



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

**VOL. LXI San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 28 de febrero de 2013**

**Núm. 12**

A las once y doce minutos de la mañana (11:12 a.m.) de este día, jueves, 28 de febrero de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las once y doce de la mañana (11:12 a.m.). Comenzamos dándole la bienvenida al Senado de Puerto Rico a la visita de los estudiantes del sexto (6to.) grado de la Escuela Especializada Luis Lloréns Torres de San Juan, que nos acompañan en las gradas. Queremos enviar un saludo especial a Yadielis Marie Bayrón Rivera, que está acompañándonos, que es la hija del compañero Director de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, Nelson L. Bayrón. De igual forma, nos acompaña la escuela Colegio de Lourdes de Hato Rey, que también está aquí con nosotros en las graderías del Senado. De igual forma, vamos a recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

#### RECESO

----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

----

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado de Puerto Rico. Hoy es jueves, 28 de febrero de 2013 a la una y diecisiete de la tarde (1:17 p.m.). Receso del lunes 25 de febrero de 2013. Se reanudan los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente. Muy buenas tardes señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado. Gracias por la palabra, señor Presidente. Solicitamos comenzar en el Orden de los Asuntos con una reflexión, la misma está a cargo, señor Presidente, del licenciado Juan Encarnación.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la reflexión del día de hoy. De pie por favor.

### INVOCACION

El licenciado Jesús Encarnación, procede con la Invocación.

LCDO ENCARNACION: Lectura del Salmo 91-1-4. "Tú que habitas al amparo del Altísimo, que resides a la sombra del Omnipotente, dile al Señor: Mi amparo, mi refugio, Dios, en quien yo pongo mi confianza. El te librá de la mano del cazador, del azote de la desgracia; te cubrirá con sus plumas y hallarás bajo sus alas tu refugio".

Oramos, Dios poderoso y lleno de misericordia, venimos delante de Ti, reconociendo tu gracia, tu presencia en medio nuestro. Alabamos tu nombre, porque sólo Tú lo mereces. Te pedimos que en el día de hoy Tú dirijas los trabajos en este Senado, proveas la sabiduría necesaria para que estos trabajos sean conducidos conforme a tu voluntad. Que este Cuerpo Legislativo descansa en tu divina providencia y sapiencia para lograr cambios afirmativos que ayuden a construir un mejor país para todos. Oramos, dándote las gracias en el nombre de Jesús. Amén.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, antes de comenzar los trabajos de esta sesión del Senado queremos reconocer la presencia de los estudiantes del grupo de sexto (6to) grado de la Escuela Luis Lloréns Torres, de aquí de San Juan.

SR. PRESIDENTE: ¿Dónde están los niños de la Escuela Luis Lloréns Torres? Pónganse de pie los niños de la Escuela Luis Lloréns Torres.

Bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Bienvenidos a ésta su casa. Esperamos que uno o muchos de ustedes sean senadores o gobernadores o alcaldes, para que nos ayuden a arreglar a Puerto Rico. Así que muchas gracias a todos ustedes, bienvenidos al Senado de Puerto Rico, a nombre de nosotros.

Senadora Margarita Nolasco. Ahora, Senadora, ahora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, para unirte a esas palabras de bienvenida, a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Espero que tengan una muy buena experiencia durante el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. De la misma forma, a nombre de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, le quiero dar la bienvenida a estos jóvenes al

Senado de Puerto Rico y ojalá que el interés que demuestran hoy en presenciar los trabajos del Senado se traduzca en un compromiso a largo plazo con la gestión pública del país. No tiene sentido lo que hacemos aquí si no hay la posibilidad de que ustedes nos sigan el rastro y de que le podamos rendir cuenta al país con la tarea para la cual fuimos electos.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias a los compañeros de las delegaciones. De igual forma, señor Presidente, reconocemos la presencia en este Cuerpo Legislativo de la familia del Residencial El Prado. Le damos también la bienvenida a la familia del Residencial El Prado.

SR. PRESIDENTE: Señores senadores, sobre los amigos del Residencial El Prado, yo quisiera, brevemente, simplemente hacer unas palabras, porque los amigos del Residencial El Prado, creo que sobre cien (100) están aquí el día de hoy, reiterarles que ésta es su casa. Tienen que venir aquí, pueden venir aquí, yo espero que vengan aquí todas las veces que quieran. Residencial El Prado está de pie y está solicitando ayuda inmediata para tratar de eliminar la proliferación de balas, de armas, de violencia en Puerto Rico. Yo, mirándolos a los ojos a ustedes, tengo que decirles, gracias, porque ése es el activismo que necesita Puerto Rico. Ustedes son valientes y hay que reconocerlo de parte de todos nosotros. Aquí no hay un (1) solo senador, no hay uno (1), independientemente las diferencias que tengamos a veces, no hay un (1) solo senador que no está dando el todo para que acabemos ya con la violencia que ahoga a Puerto Rico. Así que saber que contamos con ustedes y que ustedes sepan que cuentan con nosotros tiene que ser la prioridad de todo el país. A las familias que no están aquí del Residencial El Prado, les dejan saber que el Senado de Puerto Rico está con ustedes y que vamos a luchar hasta que logremos un Puerto Rico que sea en paz y en armonía para todos nosotros. Gracias a los amigos del Residencial El Prado por estar aquí con nosotros.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Por cierto, estaba una de las jóvenes sobrevivientes, jovencitita, que vino a visitarme a la oficina, del Residencial El Prado, y tengo que decirle gracias por traerla a mi oficina. Bella, preciosa, y yo espero que sigan viniendo.

Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, me hago eco de las palabras que usted acaba de manifestar. Lo único que quería añadir es que este Senado aprobó una Resolución de Pésame y de Condolencia a las familias de aquellas personas que perdieron su vida en ese trágico accidente, y que si fuera posible, esa Resolución no ha podido ser entregada, que si se pudiera coordinar de alguna forma con una persona de contacto con ellos para hacer la debida entrega de esa resolución a nombre del Cuerpo entero, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se hará, a través de Secretaría. Muchas gracias, Senador.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Solicitamos, entonces, dada las bienvenidas a los grupos que nos acompañan, continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mencionadas Actas correspondientes al 21 y 25 de febrero de este año 2013. Para que se aprueben las mismas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las Actas.

SR. TORRES TORRES: Continuamos en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Las señoras López León, Santiago Negrón, Nolasco Santiago; los señores Seilhamer Rodríguez, Tirado Rivera y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Turnos iniciales.

Senadora Rossana López, senadora Santiago Negrón, senadora Nolasco, senador Larry Seilhamer, senador Jorge Suárez, Cirilo, me falta uno.

SR. TIRADO RIVERA: Tengo problemas con las esquinas, Presidente. La otra vez en las esquinas no me veían, y tampoco en las esquinas me ven ahora.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado. Adelante, senadora Rossana López, con su turno.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, senadora, felicitamos profundamente a nuestra Secretaria que cumple años el día de hoy. Muchas felicidades a la Secretaria del Senado, Tania Barbarossa, que cumple años el día de hoy.

Adelante, Senadora con su turno inicial.

SRA. LOPEZ LEON: Me acojo a su moción.

Muchas gracias, señor Presidente, en esta tarde definitivamente me tengo que poner de pie en esta ocasión para hablar brevemente sobre la grave crisis que enfrenta nuestro Sistema de Retiro. Hoy, hay que dejar claro que estamos hablando de nuestros pensionados, que están compuestos, aproximadamente, de 116,658 jubilados y de 131,361 empleados activos. Es una realidad que los pensionados y las personas de edad avanzada, por la experiencia y el conocimiento de muchos años trabajando con esta población y por estudios que anteriormente se han hecho, tienen aproximadamente un déficit mensual de mil quinientos (1,500) dólares, estudio que se hiciera para el 2008, que sabemos que posiblemente podríamos estar hablando de más cantidad. Y es también de conocimiento público que la crítica situación en los Sistemas de Retiro de muchos otros años atrás o de acciones o inacciones se llevaran a cabo, son válidas para el Pueblo de Puerto Rico. Sin embargo, para mí es sumamente importante, tanto para los compañeros, entiendo que sí, que estamos aquí hoy, que tomemos un tiempo y pensemos que esto no solamente se trata de un déficit, de que no podemos solamente mirarlo en dólares y centavos y que tenemos que ver claramente el impacto social a grandes escalas que esto tiene en esta población a la cual me refiero.

Por otra parte, en el día de ayer, el Gobernador y su equipo de asesores presentaron un grupo de propuestas al Pueblo de Puerto Rico, y cuando estas propuestas lleguen a nuestra Asamblea Legislativa tenemos que descargar nuestra responsabilidad y evaluar, de una forma minuciosa, cada una de estas propuestas, tomando en consideración que tenemos que traer a la mesa el impacto social, económico, multiplicador de esta generación como de las generaciones futuras.

No tengo que mencionar y resaltar que estamos disponibles y comprometidos con el Ejecutivo para colaborar en aras de prevenir una potencial situación o crisis social oculta detrás de esta insolvencia de la institución que nos ocupa, que es el Sistema de Retiro. Creemos firmemente que los proyectos que trabajaremos deben ser parte de un tejido de ideas que vengan de diferentes

sectores, incluyendo a los pensionados, porque es importante que el Pueblo de Puerto Rico conozca que tenemos que traer a todo el mundo a la mesa, que tenemos que buscar alternativas antes de tomar otras decisiones, y que debe dejarse claro que este Senado va a tomarse el tiempo, va a ser responsable, va a ser sensible, va a ser todo lo humanamente posible para evaluar todas las alternativas; y si tenemos que someter otras propuestas, así lo haremos.

Ante un asunto serio, tenemos que demostrar un compromiso inquebrantable. Así que este Senado y el Pueblo de Puerto Rico puede confiar que cumpliré, y entiendo que cumpliremos, con una responsabilidad en este asunto, con la rigurosidad que siempre, en mi caso, me ha caracterizado y que supongo tendrá, por el alto calibre que tiene este Senado, que tendrá para los demás compañeros. Es necesario que unamos voluntades en una misma dirección para atender de manera inmediata este asunto. Y yo sé que usted, señor Presidente, va a estar trabajando esto de una manera responsable, de una manera minuciosa y que estaremos trabajando en la Comisión de Hacienda de la misma manera.

Por los pasados meses he trabajado con soluciones ante la insolvencia del Sistema de Retiro. Y tan pronto como mañana, viernes, las estaré discutiendo las mismas en una reunión, que ya tenía pautada, con la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, y éstos, a su vez, me presentarán otras propuestas para que podamos tenerlas en consideración en toda esta situación seria que tenemos en nuestro país. Y que sabemos –y quiero reiterar– que han sido por acciones e inacciones que no han tomado anteriormente, pero que tenemos que poner todas nuestras energías en las propuestas que hoy, con responsabilidad, nos toca a cada uno de nosotros históricamente hacer en beneficio de aquéllos que hicieron el Puerto Rico de hoy, pero también de aquéllos que van a ser parte de este país y que pueden tener responsabilidades. El pueblo puede estar seguro que velaré y defenderé con todas mis fuerzas a nuestros pensionados y los intereses del bien común; y estoy también convencida que va a ser así de cada uno de mis compañeros, porque de lo que se trata no es de una idea política, sino del futuro de nuestro país. Y le invito a que traigamos todos a la mesa alternativas y eliminemos la crítica, porque no podemos dejar espacio ni energía ni fuentes que no sean sentarnos a la mesa a buscar alternativas.

Ahora bien, ante esas alternativas, primero tenemos que ver y no dejar afuera el impacto social que he dicho anteriormente. Y ese tema –y nos vamos a asegurar de eso– no va a estar fuera de cada una de las propuestas que vayamos a llevar a cabo.

Así que, señor Presidente, le agradezco grandemente la apertura que va a tener este Senado, porque las evaluaremos, pero también estamos capacitados para tomar decisiones, para buscar propuestas y, a la misma vez, en conjunto, traer los beneficios, no solamente para los pensionados presentes, sino también para los pensionados y la vida de nuestro país que eso, precisamente, es lo que nos pide cada uno de los ciudadanos de Puerto Rico. Y todos tenemos que aportar, todos somos los que tenemos que aportar, no unos sí y otros no. El país es de todos, todos nos tenemos que comprometer, pero no puede ser a costa, bajo ninguna circunstancia y dejar fuera de la mesa, el impacto social y las consecuencias que pueden tener cada una de las decisiones que nosotros en este Senado podamos hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Senadora. Consumió sus cinco minutos. Senadora Santiago Negrón, ¿usted quiere? Si no hay problema, yo quisiera que los tres Portavoces fueran los tres últimos, si no hay problema; y así, uno, uno y uno y lo terminamos. Senadora Nolasco, ¿no hay problema con usted? Cómo no, adelante, senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo deseo comenzar este turno lamentando profundamente la desacertada decisión de Alejandro García, de afectar a nuestros

servidores públicos y a nuestros pensionados. Verdaderamente, en estos dos meses hemos experimentado la continua improvisación del Gobierno, pero con esta actuación de ayer han llegado a lo que yo tengo que decir con mucha indignación, tengo que catalogar como el peor ejercicio de insensibilidad de Gobierno alguno. Insensibles por demás.

El plan para reformar el Sistema del Retiro, anunciado ayer por el equipo financiero del Gobernador, perjudica a la totalidad de los servidores públicos, claro que sí. A los pensionados les quita los bonos de verano, les reduce los bonos de navidad, y les elimina la aportación adicional al plan médico. Y a los que están activos en sus trabajos, le aumenta la edad de retiro y el porcentaje de retención. Díganme ustedes, si es o no injusta esta acción. ¡Claro que es injusta! Una acción contra aquéllos que laboraron tanto por Puerto Rico, se retiran y ahora le cambian aquellas cosas que ya habían adquirido, ahora se las quitan. Y es injusto también, porque reciben muy poco, y sabemos cómo están nuestros pensionados. Y es injusto con aquéllos que están próximos a retirarse. Y antes a los 50 se retiraban y les toca los 58. Vamos a pensar en los policías, vamos a pensar en los bomberos.

El plan que acaba de anunciar este Gobierno es un golpe duro a este sector, que sabemos que está ya abatido con esa situación económica que tiene. Ellos no podrán estar tranquilos, porque verdaderamente el Gobierno los ha atacado de manera frontal con esta decisión. Y a los que entraron al servicio el 1ro de enero del 2000, que saben que es otro plan, ahora le enmiendan los términos y los acuerdos del contrato. Y ahora el Gobierno le va a incautar lo que tienen ahí ahorrado y se lo va a devolver por cuenta gotas y siete años después de lo que se había pactado. Verdaderamente es un golpe al servidor público. Y yo digo, ¿es éste el Gobierno de: "primero la gente"? Lamentable por demás.

Yo recuerdo cuando nos reunimos en una comisión bipartita para buscar soluciones a Retiro, y de aquí participó el que en ese momento era el Portavoz del Partido Popular. Y estuvimos allí sentados en una mesa, laborando. Y luego en otra Comisión Especial, y de pronto, por órdenes del candidato a la Gobernación en aquel momento y luego Gobernador, ahora es Gobernador, le dieron instrucciones de retirarse de esa mesa donde estaban aportando. Y el Partido Popular no quiso contribuir en ese momento a la solución. Y ahora, a la trágala, sin buscar otras soluciones, proponen la acción. Se negaron a considerarlo en aquel momento y ahora están proponiendo en lugar de considerar propuestas como la que tiene la representante Lourdes Ramos para capitalizar el Fondo del Sistema de Retiro sin tener que tocar el bolsillo de los pensionados.

Quieren resolver a toda prisa, por supuesto, sin evaluar a profundidad todas las posibilidades. Me parece que ya se ha tornado en una costumbre de que el Partido Popular opta por meterle las manos en el bolsillo al pueblo, como es en este caso. Recordamos la crudita, la vampirita, el refrescazo, siempre hay que meterle las manos al bolsillo del pueblo, y esta vez a nuestros servidores públicos y a los pensionados del Gobierno. Y les digo, esta acción perseguirá a este Gobierno por los 1,401 día que le quedan en la administración, porque se están contando los días, porque este Gobierno en menos de dos meses ha despedido a miles de servidores públicos, decretó aumentos en la tarifa del agua y de la luz, y ahora le quita los beneficios a los pensionados, y perjudica a los servidores públicos. Vamos a estar atento a las acciones de este Gobierno en contra de nuestra gente, porque para mí sí primero es la gente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la Senadora.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Voy a tocar dos temas importantes que se están discutiendo esta semana. La primera, las Alianzas Público-Privadas. Cuando le voté en contra a las alianzas, era el

Proyecto del Senado 469, lo hice porque entendía, como entiendo hoy, que ese mecanismo no iba a resolver el problema financiero de Puerto Rico, ni tampoco iba a resolver el problema de las corporaciones públicas que ya vienen presentando, por un sinnúmero de años, distintas situaciones.

Ahora, tenemos que tomar una decisión como Gobierno, si vamos a derogar esta ley o si la vamos a enmendar. Yo me reitero que no creo en la forma en que el Gobierno maneja las APP, según la ley que salió de este Senado. Se lo advertimos cuando éramos Minoría que la Asamblea Legislativa estaba entregando sus derechos y prerrogativas constitucionales a un grupo de ciudadanos, para que evalúen, en una forma privada, el asunto relacionado a los proyectos de Alianzas Público-Privadas. Lo digo y lo planteo, señor Presidente, porque próximamente vendrán nuevas APP, el Ejecutivo lanzará nuevas APP y el Legislativo se va a quedar aquí, prácticamente, sin el control de las mismas. Tenemos que tomar la decisión de si la derogamos o si la enmendamos para retrotraer los poderes a la Asamblea Legislativa y que esta Asamblea Legislativa tome la última palabra con respecto a los proyectos de las Alianzas Público-Privadas.

Con respecto al otro tema, señor Presidente, los Sistemas de Retiro, tengo que dejar también bien claro, un aspecto bien importante. Primero, los proyectos de la representante Lourdes Ramos, que fueron presentados en la Cámara, fueron derrotados por la misma delegación del PNP en varias ocasiones. De hecho, fueron nuevamente traídos ahora a la Delegación del Partido Popular en Mayoría a la Cámara de Representantes pero la misma delegación que fue Mayoría en el pasado lo derrotó en dos ocasiones; dos son viables. En dos ocasiones lo derrotaron. Ahí está el resultado de los proyectos de Lourdes Ramos. Ocho años pasaron aquí la Legislatura del PNP en Mayoría y no hizo nada por resolver los problemas del Sistema de Retiro de Puerto Rico. Y encima de eso le recuerdo al país y le recuerdo al señor Gobernador, que lo que llevamos es 58 días en el poder, incluyendo el día de hoy, y en 58 días no hay forma ni manera que un Gobierno pueda venir a presentar estas propuestas, porque las pensó en dos, tres o cuatro horas, no. Señores, estas propuestas son las propuestas que trajo el Director de los Sistemas de Retiro, que es el mismo Director de los Sistemas de Retiro de Luis Fortuño. Lo trajo el del Banco Gubernamental de Fomento, que es el mismo que estaba en la Administración de Luis Fortuño en otras capacidades.

Yo lamento del Gobernador de Puerto Rico, sin haberse comunicado con ninguno de esta Asamblea Legislativa –conmigo no se comunicaron–, hayan expresado, hayan ventilado estas propuestas. ¡Fantástico! Van a llegar aquí, las vamos a evaluar y cuando las evaluemos tomaremos la decisión de si son lo correcto o no son lo correcto. Lo que es incorrecto, señor Presidente, es decir que es culpa del Partido Popular, cuando la Minoría hoy presente, cuando fueron Mayoría en ocho años, no hicieron nada en esta Asamblea Legislativa para resolver el problema de los Sistemas de Retiro.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador. Le corresponde el turno a la senadora Santiago Negrón. Senadora.

Brevemente, a los amigos que están arriba en la Galería, agradecemos a todos, de todos los colores y los sabores y las visiones y las voces de Puerto Rico, pero le pedimos que no aplaudan ni a favor ni en contra de los Senadores haciendo su trabajo.

Adelante, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero tocar, como es natural, los dos temas del día, la Ley de Alianzas Público-Privadas y las propuestas para el Sistema de Retiro.

Sobre el primer tema, como me imagino que todos los compañeros ya habrán advertido, radiqué el Proyecto del Senado 413, ante el escenario presentado por la disposición de la

administración del Aeropuerto Luis Muñoz Marín y la actitud intransigente del Gobernador, me parece que la salida sensata es derogar el estatuto que representa el germen del mal de la privatización. Ese estatuto se aprobó con el voto en contra de la Delegación que hoy está en Mayoría en el Senado de Puerto Rico, así que no se me ocurre ninguna justificación real para posponer su derogación y evitar así que el instrumento, que tan mal utilizado fue por la administración pasada, continúe por ese mal camino en manos del actual Gobernador Alejandro García Padilla. En este régimen, en el que lo que Fortuño propone Alejandro dispone, es el momento de esta Asamblea Legislativa reclamar sus facultades y exigir tener injerencias sobre la disposición de nuestro patrimonio.

En segundo lugar, sobre el tema de los Sistemas de Retiro, quiero primero consignar que me satisface que por fin el tema haya sido traído a la discusión pública, como corresponde, pero a la misma vez hacer saber mi preocupación, que creo que es la de todo el país, por unas medidas que, de su faz, parecen empobrecer aún más a los retirados del sistema público de Puerto Rico. En Puerto Rico hace mucho que se perdió el principio cardinal de que un Sistema de Retiro debería ser solventado por las aportaciones de aquellos que, eventualmente, se van a beneficiar de él. Y la realidad es que los cinco Sistemas de Retiro dependen de las aportaciones del Fondo General y que no percibimos en estos momentos, en el futuro previsible, el que esa situación pueda cambiar. Aun dentro de ese escenario crítico, creo que hay que establecer unos delineamientos mínimos que rijan la discusión que tendremos en la Asamblea Legislativa.

En primer lugar, que hay que hablarle con absoluta franqueza al país. Yo escuchaba esta mañana al señor Gobernador, tratando de explicar aritméticamente cómo es que unas propuestas que le dejan, según él, más dinero a los retirados, resultan en un ahorro para el Sistema de Retiro, que era un galimatías ininteligible, que deja al país con un muy mal sabor a demagogia. Hay que hablar claro, porque uno de los grandes pecados del pasado fue el trastocar la información que le llegaba al país.

En segundo lugar, escuchaba al Gobernador decir que no vale la pena aferrarse al pasado, y tiene razón. Pero no confundamos eso con lo que, para mí, es el pecado capital de conceder a conciencia impunidad a los que sabemos que han actuado mal. En el informe que presentó, hace varios días, el Banco Gubernamental de Fomento bajo el elocuente título de “Los números no mienten”, se consigna que una de las razones principales para la crisis que tenemos hoy fue la pésima transacción del año 2008. Y a mí me parece que ofende a la conciencia del país, que mientras nuestros retirados se enfrentan a la angustia de la incertidumbre, a la amenaza de la pauperización, Juan Cancel Alegría esté haciendo lo que le parece y su cómplice en UBS esté merodeando por las páginas de farándula de los periódicos del país.

En tercer lugar, creo que hay que considerar que la aplicación homogénea de medidas puede resultar en una gravísima injusticia. Y que a toda costa se tiene que proteger el ingreso de aquellos pensionados que tienen una pensión realmente mínima y atender lo que son ciertas realidades, como el tema de la edad de retiro de los bomberos y policías; se retiran a los 50 años por la razón evidente de que se trata de profesiones que requieren de una condición física que va a mermar con el paso del tiempo.

En cuarto lugar, no se puede sustraer la situación de los cinco Sistemas de Retiro al tema más amplio de la insuficiencia fiscal. En Puerto Rico, en el año 2000, la recaudación tributaria equivalía a un dieciséis por ciento (16%) del producto bruto del país. Once (11) años más tarde había sido reducida al once por ciento (11%). Eso retrata de cuerpo entero lo mal estructurado que está nuestro Sistema Tributario.

Y finalmente, que tenemos que tener claro las implicaciones morales de toda determinación que se tome, en cuanto a los ingresos con los que pasarán sus últimos años los pensionados del sistema público del país.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora por su turno inicial.

Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, y a las personas que nos acompañan en la tarde de hoy.

Señor Presidente, el martes escuché cuando usted le dijo al país que era un día malo, sin saber que el miércoles iba a ser un día peor. Y yo creo, señor Presidente, que hasta inclusive ha sido tímido, porque no se trata de un día, se trata de un periodo extenso que todos tenemos responsabilidad, todos tenemos un grado de responsabilidad sobre este asunto. Y yo, señor Presidente, no voy a adjudicar aquí responsabilidades y mucho menos voy a entrar a argumentar los méritos o deméritos que tenga la propuesta del Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, porque creo que se le va a dar espacio para nosotros discutir esto. Y quiero estipular que el Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, no tiene ninguna responsabilidad sobre lo acontecido con el Sistema de Retiro. Yo creo que eso sería lo responsable y lo justo. Lo que sí, de hecho, podemos ir a la génesis del problema, la génesis es precisamente con la Ley 447 de 1951. Pero sí, señor Presidente, nuestro Gobernador tiene la responsabilidad de haber levantado a los representantes del Partido Popular en un comité bipartita que llamó a mediados del 2012 el Gobernador Luis Fortuño. Y allí estaba participando, hoy, el vicepresidente de este Cuerpo, José Luis Dalmau, en aquel momento estuvo Héctor Ferrer, también participando, y todo el equipo económico y del Sistema de Retiro de nuestra Administración. Y yo lamento, lamento decir que esa decisión, más bien, fue fundamentada en qué era más importante, los resultados de las elecciones del 6 de noviembre, que atender, de forma responsable y a tiempo, con un consenso bipartita, este asunto, esta crisis.

Y señor Presidente, también nuestro Gobernador es responsable por haber utilizado la crisis del Sistema de Retiro como un elemento de ataque y de miedo contra el aspirante a la reelección de nuestro partido Luis Fortuño. Y me estuvo curioso que estaba viendo un video esta mañana de unas expresiones precisamente dándole un aviso al pueblo de lo que representaría el Gobierno de Luis Fortuño, en término del Sistema de Retiro, cómo los pensionados se iban a ver afectados, y en ese video aparece Su Señoría en la parte de atrás moviendo la cabeza. Y también es responsable, señor Presidente, por haber expresado que primero iba la gente, que la sogá no iba a partir por lo más finito y que éste era un Gobierno sin excusas. Y lo escuché, señor Presidente, decir que iba a venir un nuevo amanecer. Y, señor Presidente, atando la responsabilidad que tenía el Gobernador en estas expresiones son similares a la que acaba de utilizar para adjudicar la Alianza Público-Privada del Aeropuerto Luis Muñoz Marín, diciendo que la palabra del país hay que cumplirla, y que las personas también responsables tienen que cumplirla. Y, señor Presidente, eso lo pudo haber dicho en verano del 2012, porque ya estaba el acuerdo firmado, pero creó una expectativa, porque no sé, que quizás, que tal vez, que puede ser; y ha generado todo este asunto.

Así que, señor Presidente, termino diciendo que es la responsabilidad de todos. Y el Nuevo Día hizo una radiografía sobre este asunto que me llamo la atención de las razones que agravaron el problema y debilitaron el Fondo del Sistema de Retiro: 1960 con la Ley 136; 1968 con la Ley 91; 1972 con la Ley 5; y 1992 con la Ley 10. Todos y cada uno tienen un elemento común, fueron años eleccionarios. Así que, señor Presidente, me da pena decir hoy, que ahí en el rótulo que veo todos los días, “Primero la gente”, deben empezar a poner: “menos los residentes de Gurabo, menos los

pensionados del Gobierno, menos los empleados públicos, menos los abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Larry Seilhamer por su turno inicial. Senador Ángel Rosa, senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, renunciamos a nuestro turno inicial, y lo cedemos al compañero Ángel Rosa.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres cede su turno al senador Ángel Rosa. Ángel Rosa termina los turnos iniciales. Senador Ángel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a las compañeras y compañeros Senadores y visitantes en el Hemiciclo.

Ciertamente, no son tiempos fáciles para el pueblo puertorriqueño. Las decisiones que se han estado anunciando en los pasados días son incómodas, no son simpáticas, y causan pesadumbre en muchos sectores de la población puertorriqueña. Son el resultado, como ha dicho el señor Portavoz del Partido Nuevo Progresista en el Senado, de muchos años de inacción o de decisiones equívocas, de decisiones que nunca debieron haberse tomado. Esa es la historia, y son decisiones de ambos partidos políticos, pero están ahí y son las causas para la realidad que vive nuestro pueblo.

El señor Gobernador y su equipo de trabajo económico y fiscal han anunciado en el día de ayer una serie de medidas para detener la sangría de nuestro sistema de pensiones, su insolvencia, y con ello, la degradación inminente, nuevamente, del crédito del pueblo puertorriqueño. Si fuertes y duras serán las medidas que hay que tomar para enderezar el Sistema de Retiro en Puerto Rico, más fuertes, más duras y más terrible sería no hacer nada, como por cuatro años estuvieron aquí los compañeros, que ahora están en la Minoría, en el lado de la Mayoría, y no movieron un dedo para detener esa realidad. Más fuerte y más duro sería mirar que se degradaran los bonos del pueblo, mirar que se fuera, la insolvencia el Plan de Retiro de miles, de cientos de miles de servidores públicos, y no hacerlo porque resultaría incómodo o porque resultaría difícil. Cuando los tiempos son difíciles se requieren decisiones difíciles y para tomarlas hace falta el carácter y la valentía y la determinación de alguien que ha venido al poder, no solamente a hacerlo simpático sino a hacer las cosas que necesita Puerto Rico para salir del atolladero que por 40 años distintas administraciones han sumido al país.

Y me parece que es irónico que tengamos que sentarnos hoy aquí en el Hemiciclo a escuchar a algunos de los compañeros de la Minoría a hablar de insensibilidad y hablar de meterle la mano en los bolsillos, los mismos que aprobaron aquí una ley para despedir a 30,000 padres y madres de familia, muchos de los cuales eran matrimonios que no perdieron una pensión en el retiro, sino que perdieron sencillamente la oportunidad de ganarse el pan de cada día en un trabajo, que aprobaron 19 nuevos impuestos al país y hablan de meterle la mano en el bolsillo a los puertorriqueños, y que nos dejaron como regalo de Navidad, antes de abandonar el Gobierno, una degradación del crédito de Puerto Rico y ahora, apenas dos meses de la inauguración del nuevo Gobierno, si no actuáramos con responsabilidad, aunque con la dificultad de los tiempos, estaríamos contra la pared. Nos dejaron contra la pared, no solamente en el crédito de Puerto Rico que hoy está el equipo financiero del Gobernador tratando de salvar en Nueva York, sino que también dejaron sin tiempo y contra la pared a cientos de miles de pensionados del Sistema del Retiro del Estado Libre Asociado, que si no hacemos esto, por difícil que sea, no es que van a ver reducidos sus beneficios, sino que simplemente perdemos la capacidad de pagarles sus pensiones. Esa es la realidad que tenemos ante nosotros. Y ahora hablan de insensibilidad, y ahora hablan de meter la mano en el bolsillo la misma Administración que presidió sobre la pérdida de 160,000 empleos en el sector privado y de 30,000

en el sector público, y eso es parte del problema de insolvencia que tenemos hoy para garantizar que en el futuro Puerto Rico pueda mantener un sistema adecuado de pensiones y pueda también el Gobierno garantizar sus servicios y prestar los servicios que el país merece y para lo cual se elige un Gobierno.

Qué mucho mencionan la Comisión tripartita que se nombró en la pasada Administración y la salida de los miembros del Partido Popular de esa Comisión, sin embargo, no necesitaron el concurso del Partido Popular para aprobar la Ley 7, ni para aprobar los impuestos, ni para seguir atropellando al Pueblo de Puerto Rico, ni para los abusos que cometieron contra este país no reclamaban la contribución ni la colaboración del Partido Popular. No se trata de quien participaba o quien no participaba en una Comisión. Se trata de hacer lo que el país necesitaba en el momento en que había que hacerlo, y el no haber cumplido esa responsabilidad y el haberse pasado cuatro (4) años tirándose la bola entre uno y otro poder nos tiene hoy aquí en un día difícil para el país anunciando un paquete de ajuste al Sistema de Retiro, que ojalá no tuviéramos que aprobar, pero es necesario que el país apruebe.

La Representante a la Cámara Lourdes Ramos habla de sus medidas y pide la aprobación, hay que decir, en honor a la verdad, que esta mañana en el récord público quedan las expresiones del Gobernador, asegurándole a la Representante, que sus medidas van a ser consideradas en esta Administración. La lástima es que no se las consideraran en su Administración y se las aprobara su Asamblea Legislativa, y ahora están tratando de pedir que ellos tienen el plan para salvar el Retiro de Puerto Rico cuando le fallaron a Puerto Rico por cuatro años, no solamente en cerrar el Retiro sino en levantar a Puerto Rico de la crisis.

Como últimas expresiones, señor Presidente, quiero aquí pedir esta mañana, porque estas medidas que el Gobernador ha presentado al país habrán de venir a la Asamblea Legislativa y habremos de pasar juicio sobre ellas, a los compañeros legisladores de las tres delegaciones no se nos debe pasar la oportunidad para que, junto con el plan de ajuste, junto con las decisiones difíciles, comencemos a tomar las decisiones importantes que van a crear riquezas, que van a crear empleos en Puerto Rico, que es la única manera, realmente, de salir del atolladero. El tiempo de los recortes ha llegado, pero tiene que llegar también el tiempo de la inteligencia, de la legislación buena para la creación de prosperidad en Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Ángel Rosa. Terminados los turnos iniciales. Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Harry O. Vega Díaz, para Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 636, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido desglosados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos los informes. Adelante.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no se han recibido Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas. Solicitamos se continúe en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se dispone. Adelante.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones Concurrentes del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### P. del S. 408

Por el señor Nieves Pérez:

“Para enmendar el Artículo 10(c) del Capítulo III de la Ley Núm. 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico, a los fines de que los cargos por franquicia que pagan las compañías de cable televisión sean transferidos a los municipios para que éstos desarrollen proyectos de infraestructura de banda ancha (“broad band”) y para sufragar los gastos de los Centros de Acceso a la Internet.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES; Y DE AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

##### P. del S. 409

Por el señor Nieves Pérez:

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo del Festival de la Palabra, asignar fondos recurrentes al Salón Literario Libroamérica de Puerto Rico y para otros fines.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 410

Por el señor Nieves Pérez:

“Para añadir el Art. 186-a a la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, para tipificar como delito la venta, instalación, interferencia, alteración o uso de equipo de recepción de servicios de cable televisión, televisión por satélite o servicios similares, y para establecer las penas aplicables.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 76

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) el transferir por el valor nominal de un dólar (\$1.00) al Municipio de Culebra las instalaciones y terrenos donde se encuentra la antigua “RD Medical Manufacturing”, ubicada en el Barrio Playa Sardina II de dicho municipio, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 77

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales, la Compañía de Parques Nacionales y al Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico el traspaso de los terrenos pertenecientes al Balneario Tres Hermanos de Añasco, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar al Municipio de Añasco, para su administración, mejoras, mantenimiento y desarrollo, y para otros fines.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 17

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22 del Artículo III; las secciones 4,5 y 9 del Artículo IV; la sección 8 del Artículo V; la sección 17 del Artículo VI; las secciones 1 y 2 del Artículo VII; la sección 1 del Artículo VIII; y se deroga la sección 2 del Artículo VIII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de establecer que el Poder Legislativo se ejercerá por una Asamblea Legislativa unicameral; para determinar su tamaño y composición; para establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a aprobación o rechazo por los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.”

(COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE PUERTO RICO PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA LEGISLATIVA)

R. Conc. del S. 18

Por los señores Seilhamer Rodríguez y Rivera Schatz:

“Para proponer que se enmiende la Sección 1 del Artículo III y la Sección 2 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los efectos de establecer límites a los términos que una persona puede ser electa a los cargos de Gobernador, Senador o Representante; y para disponer que dicha enmienda sea sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados de Puerto Rico en un referéndum especial a celebrarse el 2 de marzo de 2014.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 411

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un sub-inciso (13) al inciso (b) de la Sección 1031.01, de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de establecer que la indemnización y mesada concedida a un empleado por despido sin justa causa o cualquier pago recibido por un acuerdo de transacción por terminación de empleo estarán excluidos del ingreso bruto, por lo que estarán exentos del pago de contribución sobre ingresos.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 412

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña que denomine y rotule la carretera PR-368 que va desde Sabana Grande hasta Yauco con el nombre de Fidel Vélez Vélez.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 78

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar al Departamento de Educación a que realice un estudio estadístico sobre cuántos estudiantes dotados hay, tanto en el sistema de educación pública como en el sistema de educación privada.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

### R. del S. 164

Por el señor Vargas Morales:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos; y de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la titularidad, permisos y la operación del vertedero municipal de Yauco, incluyendo, sin limitaciones, evaluar si parte de la operación se encuentra dentro de la demarcación territorial del Municipio de Guánica, así como alegaciones de falta de controles en el manejo de desperdicios y emanaciones de gases y su impacto en el ambiente, los recursos naturales, acuíferos y en la salud de la ciudadanía, entre otras inquietudes de la ciudadanía.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 165

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural y a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos a realizar una investigación sobre la construcción e instalación de un tanque de agua con capacidad de 5 millones de galones a construirse en los terrenos de la Comunidad Borínquen en el municipio de Ponce.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 166

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar en nombre del Pueblo de Puerto Rico, el más profundo rechazo del Senado, a la privatización de la administración Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación e informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes Resoluciones Conjuntas:

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

### R. C. de la C. 1

Por los representantes y las representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Torres Ramírez, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para decretar un “Estado de Situación Social Apremiante en Puerto Rico” y ordenar al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a crear un “Consejo Especial Para Atender la Desigualdad Social en Puerto Rico”, que tendrá la encomienda de elaborar un “Plan de Acción Integral de Desarrollo Social” de consenso y que contenga iniciativas a corto, mediano y largo plazo, que establezca acciones con carácter de urgencia para atender ciertos problemas sociales que se han visto agudizados en los últimos años por la crisis económica; y que identifique las áreas y los sectores poblacionales en los cuales se deben tomar medidas de carácter social, de manera urgente, brindándole especial énfasis a identificar iniciativas para proteger a los siguientes sectores de la población: los menores, los adultos mayores, las personas sin hogar y las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica o violencia de índole sexual, las personas con impedimentos, personas con adicciones, personas con problemas de salud mental, entre otros; con el fin de buscar alternativas para reducir la desigualdad social que existe en Puerto Rico; examinar todos los programas de ayuda social que existen en Puerto Rico a nivel estatal, ya sean subvencionados con fondos estatales o federales; para así determinar cuales están siendo realmente efectivos y cuales no lo son; y redirigir los recursos fiscales a programas sociales que estén dando resultados y ampliar los mismos o crear nuevos programas enfocados a trabajar con el problema social de Puerto Rico para tratar de reducir la desigualdad social que existe en nuestro país; asignar presupuesto y establecer términos para entregar informes para que se puedan atender inmediatamente las recomendaciones establecidas.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

R. C. de la C. 138

Por el representante Rivera Ruiz de Porras:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos (188,574.65), provenientes del Apartado 15 Incisos p, q, r de la R. C. 94-2008, para la instalación del sistema de iluminación musco, en el parque de pelota de la 3ra. Sección de la Urb. Metrópolis en Carolina del Distrito Representativo Núm.39; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

La Secretaría da cuenta de la cuarta Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

\*\*P. de la C. 751

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar la Sección 12 de la Ley Núm. 121-2009, a los fines de establecer que los expedientes de los y las abogadas ante el Colegio de Abogados de Puerto Rico le pertenecen a éste mientras la persona esté colegiada; disponer que el abogado o abogada que no se colegie puede reclamar su expediente directamente al Colegio de Abogados de Puerto Rico y que en caso de muerte, si el abogado o la abogada no era integrante en ese momento del Colegio de Abogados de Puerto Rico, el expediente sólo podrá ser reclamado por los miembros de la sucesión de la persona muerta; y para eliminar el requerimiento al Colegio de Abogados de Puerto Rico de enviar una comunicación a la Secretaría del Tribunal Supremo con los nombres de los abogados y las abogadas que optaron por colegiarse.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

\*\*P. de la C. 752

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar el Artículo 7, derogar el Artículo 79 y sustituir por un nuevo Artículo 79, derogar los Artículos 80 y 81 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”; y derogar los Artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 158-2011, a los fines de restituir al Colegio de Abogados de Puerto Rico la facultad de expedir fianzas notariales, y utilizar y administrar el Fondo de Fianza Notarial; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

\*\*P. de la C. 753

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, a los fines de otorgar al Colegio de Abogados de Puerto Rico el importe producto de la venta del arancel de Impuesto Notarial que por ley los notarios vienen obligados a cancelar en los instrumentos públicos autorizados; derogar la Sección 15 y reenumerar las Secciones 16, 17 y 18 como 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley Núm. 121-2009; y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

\*\*Administración

La Secretaría da cuenta de la quinta Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

#### PROYECTO DEL SENADO

##### P. del S. 413

Por la señora Santiago Negrón:

“Para derogar la Ley Número 29 del 8 de junio de 2009, según enmendada, conocida como Ley de las Alianzas Público Privadas.”

(CORPORACIONES PUBLICAS Y ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS; Y DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 167

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre los libros, materiales y contenido de los cursos, charlas o seminarios que el Departamento de Educación provee a los estudiantes del Sistema Público.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 168

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisiones, Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y del Sur y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo realizar una investigación en torno a la creación de un nuevo Bachillerato en Ciencias en Producción Agrícola Sustentable con tres (3) sub especialidades: Ciencia Animal, Cultivos y Administración Agroempresarial y grado de bachiller en Agronomía en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 169

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el Destino Turístico de Porta del Sol, el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y sus Comités; el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino y los planes presentes y futuros para la promoción y desarrollo continuo de Porta del Sol, en virtud de la ley 158-2005.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 751; 752; 753 y las R. C. de la C. 1 y 138, y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo que están esbozados en el Calendario del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

\*Los senadores Hon. Lawrence Seilhamer Rodríguez, Hon. Carmelo J. Ríos Santiago, Hon. Migdalia Padilla Alvelo, Hon. José O. Pérez Rosa, Hon. Margarita Nolasco Santiago y Hon. Itzamar Peña Ramírez han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 636.

De la licenciada Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva, Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la doctora Edda L. Rodríguez Morales, Directora Ejecutiva Interina, Instituto de Ciencias Forenses, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Jorge I. Delgado Arroyo, Director Ejecutivo Auxiliar de Finanzas Interino, Autoridad de Transporte Marítimo, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Juan E. Hernández Mayoral, Director Ejecutivo, Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

\*\*Los senadores Thomas Rivera Schatz e Itzamar Peña Ramírez han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 146.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes, 26 de febrero de 2013 hasta el jueves, 7 de marzo de 2013.

Del señor Omar E. Negrón Judice, Presidente, Comisión de Servicio Público, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Ulises Toledo Ortiz, Director Ejecutivo Auxiliar, Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Rolando J. Torres Carrión, Subdirector Ejecutivo, Autoridad de los Puertos, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Héctor M. Pesquera, Superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Zulma Méndez Ferrer, EdD, Rectora, Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del licenciado Ramón Pabón García, Director Ejecutivo, Centro de Diabetes para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la Honorable Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del doctor Carlos R. Mellado López, MD, Procurador de la Salud, Oficina del Procurador de la Salud, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Modesto Ayala Quiñones, Director de Finanzas, Municipio de Maricao, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Martín Vargas Morales, el pasado 14 de febrero de 2013.

Del arquitecto Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo, Oficina de Gerencia de Permisos, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del senador Aníbal José Torres, Presidente, Comisión Especial para el Estudio de la Reforma Legislativa, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la señora Wanda García Ginorio, Ayudante Administrativa, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Ángel A. Crespo Ortiz, Jefe Designado, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Lizandra E. Ramos Laboy, Gerente de Presupuesto y Finanzas, Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Jamille E. Muriente Díaz, Oficina Principal de Finanzas, Compañía de Fomento Industrial, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Salvador Santiago Negrón, PhD, MPH, ABAP, Administrador, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Ricardo A. Rivera Cardona, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

**\*Nota: El Voto Explicativo en torno al P. de la C. 636, sometido por los senadores Lawrence Seilhamer Rodríguez, Carmelo J. Ríos Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, José O. Pérez Rosa, Margarita Nolasco Santiago y Itzamar Peña Ramírez, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

**\*\*El Voto Explicativo en torno a la R. del S. 146, sometido por los senadores Thomas Rivera Schatz e Itzamar Peña Ramírez, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ¿cuál era su petición?

SR. TORRES TORRES: La petición mía, señor Presidente, que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se dispone.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente, es para pedirle que se envíen copia de los incisos b, c, i, k, o, q y v a mi oficina.

SR. PRESIDENTE: ¿B, c?

SR. PEREIRA CASTILLO: B, c, i, k, o, q y v.

SR. PRESIDENTE: Que sean remitidos a su oficina copias de esas... Así será, así se ordena. Si no hay objeción, así se ordena.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se me haga llegar copia del inciso x a mi oficina.

SR. PRESIDENTE: El inciso x. Si no hay objeción, se envía el inciso x a la oficina de la senadora Rossana López. Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el apartado g hay una comunicación de la Cámara de Representantes mediante la cual solicitan a este Cuerpo su consentimiento para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos, eso fue a partir del martes 26 de febrero hasta el jueves 7 de marzo de 2013. Señor Presidente, solicitamos se acceda a tal solicitud y que el Senado notifique su consentimiento a la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se concede, se le da el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar por más de tres días según estipulado por la Constitución.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 099

Por la señora López León:

“Para felicitar a 56 niños Cayeyanos, que componen el Cuadro de Honor y quienes son dignos de admiración, por demostrar que con dedicación, esfuerzo y empeño, se puede alcanzar cualquier meta que en la vida deseen trazarse.”

#### Moción Núm. 103

Por la señora González López:

“Para felicitar a la Asociación de Economistas de Ciencias de la Familia y el Consumidor, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el evento de “Celebración del Día del Profesional de las Ciencias de la Familia y el Consumidor”, el día 8 de marzo de 2013, en el Jardín Botánico de Caguas, Puerto Rico.”

### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Gilberto Rodríguez Valle ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la Resolución Conjunta del Senado 73, el cual fue radicado por el suscribiente, el jueves, 14 de febrero de 2013.”

El senador Martín Vargas Morales ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se devuelva a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado de Puerto Rico, el Informe Positivo del Proyecto del Senado Número 215, el cual fue radicado, el 20 de febrero de 2013.”

El senador Jorge I. Suárez Cáceres ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Resolución del Senado 158, radicada por este servidor.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay presentadas y aparecen en el Orden de los Asuntos, tres mociones de los senadores Rodríguez Valle, Vargas Morales y Suárez Cáceres para que se aprueben las mismas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las tres mociones presentadas por los senadores Rodríguez Valle, Vargas Morales y Suárez Cáceres.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que se aprueben las mociones y resoluciones que están incluidas en el anejo A.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las resoluciones y mociones en el anejo A.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que los Asuntos Pendientes permanezcan como asuntos pendientes.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se mantienen Asuntos Pendientes.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante con el Calendario de Lectura. Y antes de eso, señores Senadores, vamos a estar votando por dos nominados para el Gabinete Constitucional, la Secretaria de la Familia y el Secretario de Desarrollo Económico, en los próximos cinco minutos. Así que, agradeceré a todos los Senadores que estén en sus oficinas y/o en el Salón Café que se vayan preparando para la votación, para la confirmación o no confirmación, para la consideración de los nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

Adelante con el Calendario de Lectura.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la profesora Idalia Colón Rondón, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Alberto Bacó Bagué, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 50, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“LEY RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación en torno a la posible colaboración de las Juntas de Directores de la Administración de Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) y de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) para viabilizar una integración en la prestación de los servicios ~~médico-hospitalario~~ médico-hospitalarios que ofrecen ambas entidades a sus respectivos lesionados en aras de promover una utilización más eficaz y costo-efectiva de los servicios que brindan estos organismos a su clientela y maximizar el uso de los profesionales de la salud y de las instalaciones médicas que administra la CFSE mediante el cobro de una tarifa razonable a la ACAA por tales servicios.

### **EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Administración de Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) fue creada por virtud de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, con el propósito de proveer a las personas afectadas por accidentes de automóvil una adecuada atención a las lesiones que hayan recibido. La ACAA es administrada por una Junta de Directores que dispone sobre el funcionamiento y operación de dicho organismo. Para cumplir con su misión, la ACAA contrata los servicios de profesionales médicos, especialistas en distintas disciplinas de la salud e instalaciones médico-hospitalarias para proveer la atención y rehabilitación que requiera el lesionado. Los ingresos de la ACAA surgen del pago de una tarifa o prima que se cobra con la compra de los marbetes al renovar la licencia de los vehículos, cuantía que no ha sido incrementada desde hace más de tres décadas.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ~~fue creada por virtud de la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, con el propósito de proveer la atención médica y promover la rehabilitación que requieran aquellas personas que se hayan lesionado en el área de trabajo en el desempeño de sus faenas laborales~~ tiene la responsabilidad de poner en vigor la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”. Su propósito es garantizar el derecho constitucional de todo trabajador a estar protegido contra riesgos a su salud en su lugar de empleo. Dicha entidad gubernamental se convirtió en una corporación pública al aprobarse la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992. La CFSE es administrada regida por una Junta de Directores que dispone sobre el funcionamiento y operación de dicho organismo. Para cumplir con su misión, la CFSE cuenta con sus propias instalaciones médico-hospitalarias así como con profesionales de la salud y servicios contratados que atienden a los lesionados. Los ingresos de la CFSE provienen del cobro de una prima que se computa como un por ciento de la nómina que le paga el patrono a sus empleados.

Como se ha planteado anteriormente, la función principal ~~de tanto de~~ de la ACAA como de la CFSE es la de proveer servicios médico-hospitalarios a sus respectivos lesionados. En el caso de la CFSE dicha entidad cuenta con profesionales de la salud e instalaciones hospitalarias propias para atender a su clientela de lesionados. La ACAA tiene que contratar externamente los servicios médico-hospitalarios ya que no cuenta con los profesionales de la salud ni las instalaciones propias para atender a sus lesionados.

La Ley de Reforma Fiscal del 2006 (Ley Núm. 103-2006) fue aprobada con el propósito de establecer un sistema fiscal que incorporara unos mecanismos efectivos de control, disminución y rendimiento del gasto público, incluyendo el eliminar la utilización de fondos públicos para gastos innecesarios, extravagantes y excesivos en las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Ley dispone que es de aplicabilidad a todas las agencias, organismos e instrumentalidades, incluyendo las administraciones y corporaciones públicas. Entre los gastos recomendados a reducir la Ley menciona los de servicios profesionales, los relacionados con gastos de difusión pública o anuncios gubernamentales y un estricto control fiscal que redujera el uso del mecanismo de préstamos para el pago de gastos recurrentes.

La Ley 103-2006 establece como política pública el deber de promover iniciativas que promuevan la adopción de mecanismos efectivos de disminución del gasto público, utilizando estrategias tales como la reducción del gigantismo de gastos gubernamentales al mismo tiempo que se garantiza la calidad y acceso a los servicios, promover la eliminación o consolidación de agencias para evitar la duplicidad y asegurar el uso más eficaz de los limitados recursos del pueblo.

Promover una estrecha colaboración e integración en el uso de ciertos servicios médico-hospitalarios entre la CFSE y la ACAA adelantaría la política pública que justamente busca promover la Ley de Reforma Fiscal. Los lesionados de la ACAA podrían beneficiarse ~~de la~~ utilización del uso de los servicios de los profesionales de la salud y de las instalaciones que administra la CFSE, que por ser del gobierno debería proveer los servicios a un costo menor que la contratación externa que actualmente tiene que hacer. La CFSE, a su vez podría maximizar la utilización de su personal e instalaciones hospitalarias, a la vez que incrementa los ingresos con el cobro de una tarifa razonable para atender los lesionados de la ACAA.

Es por ello, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende necesario estudiar la posible utilización por parte de los lesionados de la ACAA de los servicios médico-hospitalarios que provee la CFSE a su clientela, mediante el cobro de una tarifa justa y razonable. Con esta iniciativa se busca utilizar al máximo los recursos gubernamentales, así como reducir el costo de los servicios médico-hospitalarios que actualmente incurre la ACAA en atender a sus lesionados, lo que promueve la política pública establecida por la Ley de Reforma Fiscal.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.—Se ordena a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación en torno a la posible colaboración de las Juntas de Directores de la Administración de Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) y de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) para viabilizar una integración en la prestación de los servicios ~~médico-hospitalario~~ médico-hospitalarios que ofrecen ambas entidades a sus respectivos lesionados en aras de promover una utilización más eficaz y costo-efectiva de los servicios que brindan estos organismos a su clientela y maximizar el uso de los profesionales de la salud y de las instalaciones médicas que administra la CFSE mediante el cobro de una tarifa razonable a la ACAA por tales servicios.

Sección 2.—La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.—Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 50, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 50 propone ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación en torno a la posible colaboración de las Juntas de Directores de la Administración de Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) y de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) para viabilizar una integración en la prestación de los servicios médico-hospitalarios que ofrecen ambas entidades a sus respectivos lesionados, en aras de promover una utilización más eficaz y costo-efectiva de los servicios que brindan estos organismos a su clientela y maximizar el uso de los profesionales de la salud y de las instalaciones médicas que administra la CFSE, mediante el cobro de una tarifa razonable a la ACAA por tales servicios.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 50 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 50, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 75, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación a los fines de evaluar la viabilidad para el

establecimiento de la ruta de transportación marítima entre el Municipio de Ceiba y la Isla Municipio de Vieques, (llamada “ruta corta”); .

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Isla Municipio de Vieques está localizada a 10 kilómetros al sureste de Puerto Rico, con un área superficial de cincuenta (52) millas cuadradas. Actualmente cuenta con nueve mil quinientos (9,500) habitantes aproximadamente. La Isla Municipio de Vieques, por su ubicación geográfica y atractivos turísticos, goza de un lugar preferente tanto para los residentes como para sus visitantes.

Sabido es que los residentes de la Isla Municipio de Vieques enfrentan dificultades en la transportación diaria a Puerto Rico. El principal medio de transportación es a través del sistema de lanchas, aunque también tiene un sistema de transportación aérea, este es más costoso y aéreo; por lo que conocemos las grandes dificultades que enfrentan diariamente los residentes para su movimiento a la Isla Grande, como conocen a Puerto Rico. Todos los Los residentes de Vieques realizan cada día un gran número de sus gestiones personales, profesionales, además de la adquisición de bienes y servicios en Puerto Rico. La realidad es que El el método de transportación ciertamente los pone en desventaja en comparación a los demás residentes de Puerto Rico. Aún cuando ambos medios de transportación, lanchas y ~~aéreo~~ aérea, son de vital importancia para los residentes de Vieques, es el marítimo el de mayor relevancia por ser el de mayor capacidad, y menor costo y por ende el de mayor uso para el transporte de pasajeros y mercancías. En la actualidad el servicio de transporte marítimo entre ~~las~~ la Isla Municipio de Vieques y Puerto Rico discurre entre facilidades ubicadas en ~~el frente portuarios~~ los puertos de Vieques y de Fajardo. ~~Es por ello que tenemos que~~ Es necesario buscar alternativas para mejorar el sistema de transportación marítima a fin de brindarles igualdad de oportunidades a todos los residentes de la Isla Nena, toda vez que esta ~~ista~~ Isla municipio se encuentra en un rezago socioeconómico ~~y no han tenido~~ que no ha permitido igual acceso a las oportunidades de desarrollo en comparación con el resto de los residentes de Puerto Rico.

Por tal razón, queremos auscultar la posibilidad de establecer una ruta viable y rápida entre el Municipio de Vieques y el Municipio de Ceiba aprovechando el traspaso al ~~gobierno~~ Gobierno de Puerto Rico del puerto de la antigua Base Militar de “Roosevelt Roads” en el Municipio de Ceiba. ~~Entendemos que la presente iniciativa es una realizable que ha recibido el apoyo del gobierno Municipal de Vieques y sus residentes.~~

El Senado de Puerto Rico considera meritorio y necesario realizar ~~un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una ruta marítima directa entre Ceiba y Vieques mediante el desarrollo de nuevos terminales en Puerto Mosquito en Vieques y en Ceiba. Esta~~ ésta investigación.

### ~~RESUELVESE~~ RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, ~~a~~ realizar una investigación a los fines de evaluar la viabilidad para el establecimiento de la ruta de transportación marítima entre el Municipio de Ceiba y la ~~ista~~ Isla Municipio de Vieques.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los ~~cientos ochenta (180)~~ noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 75, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 75 propone ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de evaluar la viabilidad para el establecimiento de la ruta de transportación marítima entre el Municipio de Ceiba y la isla Municipio de Vieques, llamada “ruta corta”.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, necesaria y razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 75 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, aperece a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 75, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal José Torres  
Presidente  
Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 97, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION RESOLUCIÓN**

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Salud y Nutrición; y a ~~la Comisión~~ de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico ~~que realice~~ realizar un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del ~~municipio~~ Municipio de Naguabo.

### **EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud es uno de los aspectos más importantes de una sociedad y en especial del ser humano. Para ~~el ofrecimiento de los~~ ofrecer servicios médicos ~~se necesita de una infraestructura adecuada~~ en cualquier Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en Puerto Rico ~~se necesita una~~ infraestructura adecuada que cuente con todas las ~~capacidades~~ instalaciones y los equipos médicos, óptimos para un servicio de calidad.

Es importante también que la administración de los servicios médicos se realice con responsabilidad para así garantizar la calidad de los mismos. Es prioridad del Estado velar por el bienestar de cada uno de los pacientes que visitan a diario ~~eualquiera facilidad médica~~ nuestras instalaciones médicas. Por lo tanto, es ~~vital~~ fundamental que cada una de las facilidades médicas en el país estén en perfecto estado y preparadas para cualquier situación que se les presente.

Por lo antes mencionado, es menester que se realice lo antes posible un estudio de la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del ~~municipio~~ Municipio de Naguabo para determinar si necesita ~~posibles~~ asignaciones adicionales de fondos y ~~como~~ cómo contribuir para lograr un servicio eficaz a la ciudadanía de Naguabo.

### **RESUELVESE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1 – ~~Para ordenar~~ Se ordena a la Comisión ~~las Comisiones~~ de Salud y Nutrición; y a ~~la Comisión~~ de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico ~~que realice~~ realizar un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del ~~municipio~~ Municipio de Naguabo.

Sección 2 – ~~La Comisión deberá~~ Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 97, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 97 propone ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Municipio de Naguabo.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante y necesaria dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Salud y Nutrición y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 97 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a las Comisiones de Salud y Nutrición y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 97, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal José Torres  
Presidente  
Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 136, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCION RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la ~~comisión~~ Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, llevar a cabo una exhaustiva investigación en torno a las condiciones de los residenciales públicos del ~~país~~ País.

#### **EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La vivienda es el ~~hogar~~ lugar donde se nutre y se desarrolla cada una de las familias puertorriqueñas convirtiéndose en el hogar que todos esperamos. Por ello, es prioridad de este Gobierno identificar, atender y resolver adecuadamente los problemas que aquejan a los miembros y residentes de los sectores de vivienda pública del País. La atención que ameritan nuestros residenciales públicos requiere de un esfuerzo de múltiples sectores, ~~el cual~~ que integre de manera efectiva tanto al sector público como al sector comunitario. Por tanto, es importante y meritorio impulsar iniciativas gubernamentales que propendan a garantizar las mejores condiciones de vida a estas familias.

La realidad que enfrentan los residentes de nuestros residenciales públicos incluye, desde pésimas condiciones de infraestructura, hasta la falta de servicios esenciales adecuados. En atención a esta situación y para atender los diversos problemas existentes en estos complejos de vivienda, el Senado de Puerto Rico considera de suma importancia desarrollar una investigación a los fines antes expuestos.

#### **RESUELVESE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Se ordena a la ~~comisión~~ Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, llevar a cabo una exhaustiva investigación en torno a las condiciones de los residenciales públicos del país.

Sección 2.-La Comisión deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de noventa (90) días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 136, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 136 propone ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado de Puerto Rico a realizar llevar a cabo una exhaustiva investigación en torno a las condiciones de los residenciales públicos del País .

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 136 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 136, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la discusión del Calendario de Ordenes del día de hoy.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la profesora Idalia Colón Rondón, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 23 de enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la señora Idalia Colón Rondón como Secretaria del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, cual se encuentra vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social celebró Audiencia Pública el viernes 22 de febrero de 2013, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa del Senado para considerar la designación de la relacionada nominada. Durante esta audiencia, compareció la designada Secretaria de la Familia, Idalia Colón Rondón y su familia. Además, comparecieron ante vuestra Comisión, catorce (14) personas, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento y se recibieron varias ponencias escritas, entre la que destacamos la que enviase la Hon. Sila María Calderón, ex Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Ese mismo día también comparecieron, la Lcda. Vanessa Pintado, administradora de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), la Sra. Marta Elsa Fernández, administradora de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), la Lcda. Rosabelle Padín, administradora de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y la Sra. Olga Bernardy, administradora de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN).

Así las cosas, y en ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social pertinentes a la nominación antes vuestra consideración.

### I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La señora Colón Rondón cursó estudios primarios en el Colegio La Merced de Cayey y posteriormente en la Escuela Superior pública Benjamín Harrison del mismo municipio. Su grado de bachiller lo completó en el recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico. Luego, terminó una Maestría en Trabajo Social con una concentración en administración de programas en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y estudios doctorales conducentes a un grado en Educación con una especialidad en Educación Superior en el antes

relacionado centro docente. Asimismo, realizó un estudio investigativo en la Universidad Harry Manchester en Oxford, Inglaterra sobre modelos de educación superior en Europa.

En el ámbito profesional la nominada tiene Licencia de Trabajadora Social y es miembro activa del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Por otra parte, en el ámbito universitario tuvo a su cargo la dirección de programas para estudiantes adultos y de educación continuada. Además, se desempeñó como Coordinadora de práctica de trabajo social.

Su experiencia laboral incluye, entre otras, que durante el año 2001, se desempeñó como directora regional de la Región San Juan del Departamento de la Familia. Asimismo, de los años del 2001 al 2002, fungió como administradora de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia, posteriormente durante los años 2002 al 2005, sirvió como secretaria de Asuntos Públicos y directora de la Oficina Central de Comunicaciones de La Fortaleza y como asesora en Salud y Familia de la entonces Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón. Del 2005 al 2008, fue designada como administradora de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), administración adscrita al Departamento de la Familia, desde el cual dirigió los programas de asistencia social y económica para las familias de bajos ingresos de nuestro país, manejando el control de un presupuesto millonario proveniente de fondos estatales y federales de una plantilla de 3,500 empleados.

En el año 2009, fue Coordinadora de Práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Este del Sistema Universitario Ana G. Méndez. Sus deberes consistían, entre otros, en la identificación de centros de práctica profesional en el sector privado, gubernamental y comunitario para los estudiantes de bachillerato y maestría en Trabajo Social y supervisora de su funcionamiento. Además, colaboró en el diseño de normas y procedimientos para la acreditación profesional del Programa de Trabajo Social con el “Council on Social Work Education”.

A partir del año 2009 y hasta su nominación como Secretaria de Gabinete Constitucional, la designada Colón Rondón pasó a ser Directora Institucional del Programa de servicios para Estudiantes Adultos “AVANCE” y del Programa de Educación Continuada de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, mediante el cual asesoraba y apoyaba a las unidades académicas en la implantación de normas, procedimientos y acreditación de los programas para los estudiantes adultos. En tales funciones, coordinó, además, iniciativas dirigidas a lograr la calidad en la oferta académica, los servicios estudiantiles y en el avalúo del aprendizaje.

En términos de su experiencia fuera del servicio público, la nominada fue directora ejecutiva del Albergue Casa de Todos en Juncos, durante los años 1999 al 2000 y directora ejecutiva de la Asociación Puertorriqueña Pro-Bienestar de la Familia desde el 1989 al 1997.

## **II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

La Secretaria designada Idalia Colón Rondón, fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional en 9 de febrero de 2013. Se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica para ejercer plenamente el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia. Además, intima el referido informe psicológico que la nominada refleja ser una persona trabajadora y sensible que posee una imagen positiva de sí misma y que da gran valor a la justicia, la tolerancia y la honestidad. Por otro lado, la designada expresó gran preocupación por los problemas sociales del país, entre estos la pobreza, el maltrato a los niños y la violencia.

Finalmente, Igualmente, trascendió que sus respuestas reflejaron conocimiento y experiencia administrativa. Reflejó además, sensatez y buen juicio y usualmente buscó información adicional a la toma de decisiones. Su estilo de trabajo fue organizado y ofreció justificaciones lógicas para las acciones tomadas. Aplicó el análisis crítico a las diversas situaciones presentadas ante su consideración y demostró habilidad adecuada para establecer prioridades entre los asuntos bajo consideración.

### **III. ANÁLISIS FINANCIERO**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente, se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por aquélla. En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada y su esposo han manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con a los ingresos que éstos han percibido en determinados momentos.

### **IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la señora Idalia Colón Rondón cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas.

Por último, todas las referencias y entrevistas realizadas fueron favorables a la nominación y posterior confirmación al cargo constitucional al que se designó a la profesora Colón Rondón.

### **V. AUDIENCIA PÚBLICA**

Como fue anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social celebró Audiencia Pública para considerar la designación de la nominada al cargo de Secretaria del Departamento de la Familia. Dicha audiencia se efectuó el día 22 de febrero de 2013 y comparecieron, como ya hemos mencionado anteriormente, distintas personalidades, entidades profesionales y de la academia, bien bajo ponencias escritas y orales. A continuación, se incluye para la referencia de este Honorable Cuerpo un breve resumen de las Ponencias Orales y Escritas vertidas ante la Comisión, a saber:

#### **TESTIMONIOS ESCRITOS**

#### **HON. SILA MARÍA CALDERÓN, EX GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

La Honorable Sila María Calderón, ex Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se excusó oportunamente de comparecer personalmente ante la Comisión para atestiguar sobre la capacidad de la nominada para ejercer el cargo, más sin embargo envió ponencia por escrito. En la misma, destacó que en la designada, el pueblo de Puerto Rico, tiene la persona idónea para la eficiente implantación de la política pública relacionada a la familia y a los mejores intereses de los niños y niñas del país.

Finalmente, evidenció mediante su ponencia escrita, su endoso entusiasta y total a favor de la conformación de la nominada al importante cargo de Secretaria de la Familia.

**YOLANDA ZAYAS, MSW, EX SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA Y ACTUAL PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN**

La distinguida ex Secretaria del Departamento de la Familia y actual Presidenta de la Legislatura Municipal de San Juan, se excusó oportunamente de comparecer personalmente ante la Comisión, más sin embargo envió ponencia por escrito.

Expresó, entre otras, que es meritorio destacar la capacidad que tiene la nominada para atender y trabajar con respecto ante la diversidad de ideologías, filosofías o pensamientos. Indica, que la nominada es una mujer de convicciones firmes, propósitos definidos y pensamiento crítico, más sin embargo no impone su criterio particular, pues siempre ha respetado las diferencias, utilizando como norte en sus esfuerzos velar siempre por el bienestar de las familias puertorriqueñas.

En conclusión, la señora Yolanda Sayas endosó la nominada sin reservas e invitó al Senado de Puerto Rico a conformar a Idalia Colón Rondón, como Secretaria de la Familia, pues indica que los miembros del Senado cumplirán con su deber y el Departamento ganará una excelente funcionaria pública comprometida con el país.

**LCDO. MANUEL J. FERNÓS, PRESIDENTE UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO**

El señor Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Manuel J. Fernós, se excusó oportunamente de comparecer personalmente ante la Comisión, más sin embargo envió ponencia por escrito.

En síntesis, destacó el licenciado Fernós que durante los tres años y medio que la nominada actuó como Directora Institucional del Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE) y de Educación Continuada en el centro de educación superior que aquél preside, sus ejecutorias las resalta de la siguiente, a saber:

La profesora Colón Rondón reenfocó y fortaleció el Programa de Servicios para Estudiantes Adultos en los nueve recintos de la institución; revisó adecuadamente los documentos normativos que regulan dicho programa; reestructuró la entrevista inicial a los estudiantes adultos, a los fines de que sirviese como base de identificación para sus necesidades académicas y servicios de apoyo; y planificó y adelantó la re acreditación de los programas de educación continuada de los nueve recintos y las dos escuelas profesionales con la “International Association for Continuous Education and Training”.

El licenciado Fernós, evidenció en su ponencia y dio fe que la nominada profesora Colón Rondón posee las características administrativas, de liderazgo, de gerencia y supervisión que le llevan a apoyarla y respaldarla, tanto en su carácter particular como en nombre de la institución que preside.

**TESTIMONIOS ORALES**

En la audiencia pública de 22 de febrero de 2013, depusieron afirmativamente en relación a la confirmación en propiedad de la profesora Idalia Colón Rondón las siguientes, a saber:

- Sra. Josefina Boria, quien es la abuela biológica del hijo de la nominada;
- Sr. Larry Emil Alicea Rodríguez, Presidente del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico;
- Sra. Gladys Rodríguez Dueño, Presidenta de la Federación de Empleados Gerenciales del Departamento de la Familia;

- Sra. Sandra Laureano; quien representó al Movimiento Amplio de Mujeres de Puerto Rico;
- Sra. Aurea Enid Bracete, quien es sobrina de la designada;
- Lcda. Amarilys Pagán Jiménez, Directora Ejecutiva del Proyecto MATRIA;
- Dr. Anthony Rivera González, Director institucional Oficina de Asuntos Curriculares de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Todas las personas antes relacionadas, quienes comparecieron a la audiencia, lo hicieron *pro se* y en representación de las distintas organizaciones e instituciones, fue de forma libre y voluntaria. Más aun, resulta imperativo señalar, que esta Honorable Comisión recibió 19 testimonios, entre escritos y orales, sin que se hubiese solicitado ponencia alguna en relación al nombramiento ante nuestra consideración y todos a favor de la nominada a que sea confirmada en propiedad al cargo de Secretaria de la Familia.

## **VI. COMPARECENCIA DE LA PROFESORA IDALIA COLÓN RONDÓN ANTE LA COMISIÓN**

La Secretaria designada en su comparecía ante vuestra Comisión en la Audiencia Pública, relató las circunstancias en las que se encontraba el Departamento de la Familia que recibió, a saber:

Indicó que muchos de los hallazgos más críticos que encontró en el Departamento de la Familia y sus dependencias, son de conocimiento público, ya que se han manifestado ante el país en la medida en que se ha ido descubriendo la información. Declaró que hubiese preferido un proceso más abierto, a través del cual la información fuera ofrecida tal cual era durante los procesos de transición; pero, lamentablemente, no fue así. Intimo que: “Poco a poco, y con la mayor eficiencia que hemos podido, porque no son muchos los recursos que tenemos a mano, hemos ido armando el cuadro de las realidades dentro del Departamento, a la vez que hemos ido asumiendo la responsabilidad por comenzar inmediatamente a reparar los daños causados por lo que se dejó de hacer o lo que se hizo de maneras inapropiadas. Lo que les describo muy someramente a continuación es parte del cuadro de hallazgos sobresalientes que encontramos en el Departamento que ya hemos comenzado a atender.”

Lo antes, en parte, a la difícil situación de las querellas sin investigar sobre asuntos cerrados de forma irregular. Añadió que se identificó alrededor de 42,000 querellas de maltrato de menores sin investigar. Por lo que en unión a la a la Lcda. Vanessa Pintado, Administradora de ADFAN, se analizó la magnitud de la situación y se desarrolló un plan de trabajo, conforme a las prioridades y tomando en cuenta los recursos humanos y fiscales disponibles al momento. A través de esta plan, se está dando prioridad a las querellas relacionadas con menores de 0 a 7 años, con las tipologías de maltrato físico y sexual por ser éstos los más vulnerables.

La designada informó que al momento de la Audiencia, ya se habían investigado 1,449 querellas de las 5,175 bajo la categoría de los menores más vulnerables. Además, indicó que es una situación novel para la dependencia que dirige, ya que es la primera vez en la historia del Departamento de la Familia, que se ha desatendido con esta magnitud la responsabilidad de investigar las querellas de maltrato de menores, incumpliendo así con el deber ministerial del Departamento. Esta consciente ella, de que este asunto está revestido de un gran interés público, debido a que es el Estado el llamado a proteger a los menores cuando las familias no pueden hacerlo o fallan en su obligación, lo que entiende ella que resulta casi inconcebible que sea el mismo Estado el que parece haber contribuido, con sus acciones e inacciones, a colocar en mayores riesgos las vidas de la niñez más indefensa de nuestras familias. Por lo que mencionó, que corresponde ahora, tomar todas las medidas que estén a nuestro alcance para que esto no vuelva a ocurrir jamás.

Cabe destacar, que la situación de las querellas desatendidas no es la única situación desalentadora que se encontró en el Departamento. Otras situaciones que agravaron la situación fueron, entre otras, el impacto adverso y devastador de Ley 7; los servicios esenciales que fueron privatizados en la ADSEF; y graves señalamientos del gobierno federal en varias de las administraciones adscritas al Departamento.

Más sin embargo es imperativo moral destacar, que la nominada indicó que: *“Dentro de este cuadro difícil, de condiciones extremas, de mucho trabajo para poca gente, y bajo las condiciones que les he descrito, debo igualmente mencionar que sobresale el deseo de servir, aun dentro de las condiciones tan adversas en que ha sido colocado nuestro personal. Es con esas fortalezas, con esa lealtad hacia las familias que servimos, que vamos a apoyar a este personal con la capacitación y los recursos que necesiten para hacer su trabajo con excelencia.”*

La visión que la nominada tiene sobre el Departamento que dirige, es que sea uno que conozca, respete y apoye a las familias. Además, dará énfasis a la prevención de la violencia, mediante la creación del *Redes de apoyo familiar y convivencia comunitaria*, con el objetivo de fomentar el bienestar integral de las familias que viven en comunidades con factores de riesgo. Asimismo, entiende la nominada que el Departamento debe ser un ente aglutinador en los esfuerzos multisectoriales, que se den para que se aporten ideas que fomenten el mejor bienestar de las familias.

Aclara, que su visión sobre el Departamento va más allá e incluye que este sea una estructura que pueda acoger, integrar y dirigir los recursos humanos voluntarios que tiene nuestro pueblo, o sea, una estructura en apoyo al voluntariado, en el cual la gente de la sociedad civil, de diversas profesiones y preparaciones que están disponibles y quieren aportar con sus talentos y su tiempo apoyen las buenas iniciativas que la designada tiene para con el Departamento.

Y finalmente aclaró, su deseo en que el Departamento de la Familia sea uno que adelante sus ofrecimientos y servicios en cerca de la gente.

## VII. CONCLUSIÓN

**POR TODO LO CUAL**, vuestra **COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios a la profesora Idalia Colón Rondón para ejercer el cargo constitucional de Secretaria del Departamento de la Familia, según ha sido designada y nominada por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

**RESPETUOSAMENTE SOMETIDO**, en San Juan de Puerto Rico a 22 de febrero de 2013.

(Fdo.)

Rossana López León

Presidenta

Comisión de Derechos Civiles, Participación  
Ciudadana y Economía Social”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social ha sometido y radicado su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la profesora Idalia Colón Rondón para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia. Para la presentación del informe, solicitamos, señor Presidente, la palabra de la Portavoz Alterna de nuestra delegación, profesora Rosanna López.

SR. PRESIDENTE: La profesora Rosanna López, senadora Rosanna López, va a hacer la presentación de la Comisión y la Evaluación de la señora Idalia Colón como Secretaria del Departamento de la Familia. Adelante, Senadora.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente y demás compañeros, miembros de este honoroso Cuerpo Legislativo. Hoy es un honor, para esta servidora, expresarme en relación al nombramiento de la señora Idalia Colón Rondón como Secretaria del Departamento de la Familia.

El 23 de enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento de este Cuerpo la designación de la señora Idalia Colón Rondón como Secretaria del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En el descargo de nuestra función ministerial, la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana, Economía Social, cual me honro en presidir, celebró audiencia pública el pasado viernes, 22 de febrero de 2013 en el salón Leopoldo Figueroa del Senado, para considerar la designación de la relacionada nominada. Durante esta audiencia, compareció la designada Secretaria de la Familia, la señora Idalia Colón Rondón y su familia. Además, comparecieron 15 personas con el fin de expresarse sobre el nombramiento, y se recibieron varias ponencias escritas entre las que destacamos las que enviase la honorable Sila María Calderón, ex Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la señora Yolanda Zayas, ex Secretaria del Departamento de la Familia.

La señora Colón Rondón cursó estudios primarios en el Colegio de la Merced de Cayey, y posteriormente, en la Escuela Superior Pública Benjamín Harrison, del mismo municipio. Su grado de bachiller lo completó en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico. Luego terminó una maestría de trabajo social con una concentración en administración de programas en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y estudios doctorales conducentes a un grado en Educación, con una especialidad en Educación Superior en el antes relacionado Centro Docente. Así mismo realizó un estudio investigativo en la Universidad de Harris Manchester en Oxford Inglaterra sobre modelos de Educación Superior en Europa.

En el ámbito profesional, la nominada tiene licencia de trabajadora social y es miembro activo del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico. Por otra parte, en el ámbito universitario, tuvo a su cargo la dirección de programas para Estudiantes Adultos de Educación Continuada. Además se desempeñó como coordinadora de práctica de trabajo social. Su experiencia laboral incluye, entre otras, que durante el año 2001 se desempeñó como Directora Regional de la Región de San Juan del Departamento de la Familia. Así mismo, de los años del 2001 al 2002, fungió como Administradora de la Administración de Familias y Niños en el Departamento de la Familia.

Posteriormente, durante los años 2002 al 2005, sirvió como Secretaria de Asuntos Públicos y Directora de la Oficina Central de Comunicaciones de la Fortaleza y como Asesora en Salud y Familia de la, entonces, Gobernadora Sila María Calderón. De 2005 al 2008, fue designada como Administradora de la Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia, Administración

adsrita al Departamento de la Familia, desde el cual dirigió los Programas de Asistencia Social y Económica para las familias de bajos ingresos de nuestro país, manejando el control de un presupuesto millonario, proveniente de fondos estatales y federales de una plantilla de 3,500 empleados. En el año 2009 fue Coordinadora de Práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Este del Sistema Universitario Ana G. Méndez. Sus deberes consistían, entre otros, en la identificación de centros de práctica profesional en el sector privado, gubernamental y comunitario para los estudiantes de bachillerato y maestría en trabajo social, y supervisora de su funcionamiento. Además, colaboró en el diseño de normas y procedimientos para la acreditación profesional del Programa de Trabajo Social con el Council on Social Work Education. A partir del año 2009 y hasta su nominación como Secretaria del Gabinete Constitucional, la designada Colón Rondón pasó a ser directora institucional del Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE), del Programa de Educación Continuada de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, mediante el cual asesoraba y apoyaba las unidades académicas en la implantación de normas y procedimientos y acreditación de los programas para los estudiantes adultos. En tales funciones coordinó, además, iniciativas dirigidas a lograr la calidad en la oferta académica, los servicios estudiantiles y el avalúo del aprendizaje.

En términos de su experiencia fuera del servicio público, la nominada fue Directora Ejecutiva del Albergue Casa de Todos en Juncos, durante los años de 1999 al 2000 y la Directora Ejecutiva de la Asociación Puertorriqueña pro Bienestar de la Familia, desde el 1989 al 1997.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas sobre los nombramientos ante la consideración del Senado de Puerto Rico sometió a la Secretaria designada Idalia Colón Rondón a una rigurosa evaluación psicológica ocupacional, llevada a cabo el 9 de febrero de 2013. En la misma se cubrieron áreas tales como: su historial ocupacional y académico, sus destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica para ejercer plenamente el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia. Además, el referido informe psicológico reflejó que la nominada es una persona trabajadora y sensible, que posee una imagen positiva de sí misma y que da gran valor a la justicia, la tolerancia y la honestidad. Además de que la designada expresó gran preocupación por los problemas sociales del país, entre éstos, la pobreza, el maltrato a los niños y la violencia.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de contadores públicos autorizados, contratada por el Senado, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Igualmente, se evaluó el informe sometido por ésta a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el estado de condición financiera sometido. En conclusión, la evaluación de la firma de contadores públicos autorizados reflejó que la nominada y su esposo han manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con los ingresos que éstos han percibido en determinados momentos.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado realizó, además, una investigación de campo en torno a la nominación de la señora Idalia Colón Rondón y cual cubrió diversas áreas a saber: entorno familiar, área profesional, personales; cuáles referencias y entrevistas realizadas fueron completamente favorables a la nominación y a la confirmación que hoy haremos al cargo constitucional al que se designó a la señora Colón Rondón. Además, se realizó una búsqueda en los Sistemas de Información de Justicia Criminal, Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas.

Como hemos mencionado antes, la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social celebró audiencia pública para considerar la designación de la nominada al cargo de Secretaria del Departamento de la Familia. Dicha audiencia se efectuó el día 22 de febrero de 2013 en la cual comparecieron distintas personalidades, entidades profesionales y de la academia, quien bajo ponencias escritas y orales, en relación a las ponencias escritas sometidas ante la consideración de la Comisión, hacemos un breve resumen de las mismas. La honorable Sila María Calderón, ex Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, destacó en la designada: “el Pueblo de Puerto Rico tiene la persona idónea para la eficiente implantación de la política pública relacionada a la familia y a los mejores intereses de los niños y niñas del país”. Además, dio endoso entusiastamente y total a favor de la confirmación de la nominada al importante cargo de Secretaria de la Familia.

La ex Secretaria del Departamento de la Familia, Yolanda Zayas, expresó entre otras, que es meritorio destacar la capacidad que tiene la nominada para atender y trabajar con la diversidad de ideologías, filosofías o pensamientos. Indicó que la nominada es una mujer de convicciones firmes, propósitos definidos y pensamiento crítico, más, sin embargo, no impone su criterio particular, pues siempre ha respetado las diferencias, utilizando como norte en sus esfuerzos, velar siempre por el bienestar de las familias puertorriqueñas. En conclusión, la señora Yolanda Zayas endosó a la nominada sin reservas.

El señor Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, licenciado Manuel Fernós, destacó que durante los tres años y medio de que la nominada actuó como Directora Institucional del Programa de Servicios para Estudiantes Adultos y Educación Continua, fortaleció el Programa de Servicios para Estudiantes Adultos en los nueve recintos de la Institución, revisó adecuadamente los documentos normativos que regulan dicho Programa. El licenciado Fernós dio fe que la nominada profesora Colón Rondón posee las características administrativas de liderazgo, de gerencia y supervisión que le llevan a apoyarla y respaldarla, tanto en su carácter particular como en nombre de la Institución que preside.

Hay que señalar que en la audiencia pública de 22 de febrero de 2013, depusieron afirmativamente en relación a la confirmación en propiedad de la nominada las siguientes personas: señora Josefina Boria, quien es la abuela biológica del hijo de la nominada; el señor Larry Emil Alicea Rodríguez, Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Puerto Rico; la señora Gladys Rodríguez Dueño, Presidenta de la Federación de Empleados Gerenciales del Departamento de la Familia, la señora Sandra Laureano, que representó al Movimiento Amplio de Mujeres de Puerto Rico; señora Aurea Enid Brasete, quien es sobrina de la designada; la licenciada Amarilis Pagan Jiménez, Directora Ejecutivo del Proyecto MATRIA; y el doctor Anthony Rivera González, Director Institucional de la Oficina de Asuntos Curriculares de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Todas las personas, antes relacionadas, comparecieron a la audiencia de forma libre y voluntaria y en total respaldo a la confirmación que hoy vamos a darle a la Secretaria designada. Más aún, resulta imperativo señalar que esta Honorable Comisión recibió 19 testimonios, entre escritos y orales, sin que se hubiese solicitado ponencia alguna en relación al nombramiento ante nuestra consideración y todos a favor de la nominada a que sea confirmada en propiedad al cargo de Secretaria de la Familia.

Por otra parte, la Secretaria designada en su comparecencia ante la Comisión, relató las circunstancias téticas en las que se encontraba el Departamento de la Familia que recibió esta nominada. Indicó que muchos de los hallazgos más críticos que encontró en el Departamento de la Familia y sus dependencias, son de conocimiento público, ya que se han manifestado ante el país en la medida en que se ha ido descubriendo la información. Declaró que hubiese preferido un proceso

más abierto, a través del cual la información fuera ofrecida tal cual era durante los procesos de transición, pero lamentablemente no fue así. La difícil situación de las querellas sin investigar sobre asuntos cerrados de forma irregular en relación a niños y niñas, es un ejemplo de lo que se encontró en la dependencia de sobre 42,000 querellas de maltrato de menores sin investigar. Habló sobre el desarrollo de un plan de trabajo conforme a las prioridades.

SR. PRESIDENTE: Simplemente le pido a los compañeros un poco de silencio para escuchar a la Senadora. Adelante, Senadora.

SRA. LOPEZ LEON: Gracias, señor Presidente. Habló sobre el desarrollo de un plan de trabajo conforme a las prioridades y tomando en cuenta, los recursos humanos y fiscales disponibles al momento. A través de este plan se está dando prioridad a las querellas relacionados con menores de cero a siete años con las tipologías de maltrato físico y sexual, por ser éstos los más vulnerables. La señora Rondón está consciente de que este asunto está revestido de un gran interés público, debido a que es el Estado el llamado a proteger los menores cuando las familias no pueden hacerlo o fallan en su obligación. Lo que entiende ella que resulta casi inconcebible que sea el mismo Estado el que parece haber contribuido en sus acciones e inacciones a colocar en mayores riesgos las vidas de los niños y las niñas indefensos de nuestro país. Cabe destacar, que la situación de las querellas desatendidas no es la única situación desalentadora que se encontró en el Departamento. Otras situaciones que agravaron la situación fueron, entre otras, el impacto adverso y devastador de la Ley 7, los servicios esenciales que fueron privatizados en la ADSEF, y graves señalamientos del Gobierno Federal en varias de las Administraciones adscritas al Departamento.

Finalmente, la nominada nos compartió la visión que ella tiene sobre el Departamento que dirige, y es que sea uno que conozca, respete y apoye a las familias, uno que dará énfasis a la prevención de la violencia mediante la creación de programas con el objetivo de fomentar el bienestar integral de las familias que viven en comunidades con factores de riesgo. Además, su visión sobre el Departamento incluye que éste sea una estructura que pueda acoger, integrar y dirigir los recursos humanos voluntarios que tiene nuestro pueblo, o sea, una estructura de apoyo al voluntariado en el cual la gente de la sociedad civil de diversas profesiones y preparaciones que están disponibles y quieren aportar con sus talentos y su tiempo, apoyen las buenas iniciativas que se están dando en el Departamento de la Familia.

Por todo lo antes mencionado, señor Presidente, exhorto de forma libre y voluntaria, sin ataduras y con un alto sentido de responsabilidad en el descargo de mi función, a votar a favor de la profesora Carmen Idalia Colón Rondón en su designación en propiedad, con todos los derechos y deberes y privilegios al cargo constitucional de Secretaria del Departamento de la Familia, según ha sido designada y nominada por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla, y por el cual hoy, pido que demos el consejo y consentimiento afirmativo de todos los Senadores aquí presente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Ha sido presentado ante el Cuerpo el informe de la Comisión en relación al nombramiento de la profesora Idalia Colón para Secretaria de la Familia. Comenzamos el debate los Senadores, antes de proceder a votar. Senadora Itzamar Peña, adelante.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente y muy buenas tardes a todos los presentes. Ciertamente, en el día de hoy, el Senado de Puerto Rico tiene que considerar el nombramiento de la profesora Idalia Colón Rondón como designada a dirigir el Departamento de la Familia en Puerto Rico. Y yo tengo que mencionar aquí, como Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista en la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social

del Senado de Puerto Rico, por qué no puedo avalar y por qué no puedo estar a favor de esta designación, y son varios aspectos los que tengo que considerar en la tarde hoy.

Inicialmente, quiero establecer los horrores procesales que la Comisión que tenía la responsabilidad de evaluar este nombramiento realizó, porque precisamente es importante establecer que los miembros de la Minoría, al igual que los miembros de la Mayoría tenemos una responsabilidad y el derecho constitucional a que cada nominado y nominada en una audiencia pública conteste nuestras preguntas, y que tengamos la oportunidad de aclarar cualquier duda, porque estamos aquí en representación del Pueblo de Puerto Rico. Yo estoy aquí porque el Pueblo de Puerto Rico me dio esa confianza a través del voto directo y democrático, y precisamente, en representación del Pueblo de Puerto Rico, tengo el deber y la responsabilidad de asegurarme, de cuestionar, de reclamar lo que el Pueblo quiere saber con respecto a cada nominado y cada nominada. Pero desgraciadamente en la audiencia pública que se llevó a cabo el pasado viernes 22 de febrero, y a sorpresa de esta servidora, cuando se le estaba cuestionando a la nominada con respecto a noticias que han trascendido públicamente del mal manejo de fondos mientras ella dirigía algunas de las Administraciones en el Departamento de la Familia, o de igual manera cuestionándole sobre la utilización de los fondos del millón de dólares que recientemente fue aprobado por este Senado y al cual le votamos a favor, sorpresivamente se nos indicó por parte de la Presidenta de la Comisión que se había agotado el tiempo para hacer preguntas precisamente en el momento en que se le cuestionaba si estaba o no de acuerdo ella con que no rindiera informes sobre el uso de fondos asignados y aprobados por esta Legislatura, en ese momento la Presidenta de la Comisión objetó nuestras preguntas e inclusive se apagaron los micrófonos estando esta servidora en el uso de la palabra.

Primero que todo nos sorprende, señor Presidente, porque precisamente Su Señoría ha sido bien enfático y bien claro en que los micrófonos no se pueden apagar y que éste es el “Senado de las Puertas Abiertas”. Pero tengo que decirle con mucho respeto, señor Presidente, que aparentemente, hay Senadores y Senadoras o Presidentes de Comisiones que no han entendido ese mensaje o que aun entendiéndolo han ido por encima de esa perspectiva de apertura de Su Señoría. Y para mí es importante, que quede claro, porque ha quedado evidenciado, basta con solicitar una transcripción de la vista, para que se demuestre fehacientemente este hecho. Lo importante es que aquí nuestra voz no va a ser acallada, mi voz no va a ser acallada y en aquel momento le reclamé: “¿Y éste no es el Senado de Puertas Abiertas?”

Así que, atropellante por demás la vista pública, y dicho sea de paso que quiero hacer constar, que inclusive Senadores miembros de esta Comisión también tuvieron turnos para preguntas y respuestas mucho más extensos que el que se le permitió a esta servidora. Aquí lo importante es que siempre voy a cumplir con mi responsabilidad y con el mandato constitucional que el Pueblo de Puerto Rico me dio a través del voto directo. Pero precisamente es importante que el pueblo conozca lo atropellante de estos procesos. De igual manera, tengo que decir que no sólo bastó con que se apagaran los micrófonos y se nos coartara el derecho de preguntas a la nominada, sino que de igual forma, tengo que decir, que es sorprendente y queda evidenciado que esta vista pública fue una vista pública proforma. Precisamente la audiencia pública se celebró el 22 de febrero, pero ya el 21 de febrero se había convocado para el propio 22 de febrero atender en reunión ejecutiva el informe de la nominada. Así que desde antes de realizarse la audiencia pública, desde antes de darle la oportunidad al pueblo de participar y de escuchar y de presentar su opinión con respecto a la nominada, ya la Comisión había convocado a una reunión ejecutiva para atender el informe de la nominada. Pero más sorprendente aún es, señor Presidente, que la audiencia pública finalizó casi a las dos de la tarde (2:00 p.m.) y ya a las tres de la tarde (3:00 p.m.) estaba listo el informe y ya a las

tres de la tarde (3:00 p.m.) estábamos convocados para precisamente atender este Informe Positivo de la nominada. Así que yo creo que no hay que ser un erudito para conocer a ciencia cierta que aquí ya el informe estaba preparado con anterioridad y que aquí el proceso de audiencia pública fue un burla al Pueblo de Puerto Rico y fue, precisamente, un engaño al Pueblo de Puerto Rico, porque se habla de “puertas abiertas”, se habla de escuchar al pueblo y la realidad es que no les interesa la opinión del Pueblo de Puerto Rico. Aquí a la trágala, quieren imponer las cosas.

Pero mi deber constitucional es levantar la voz y que el Pueblo de Puerto Rico sea testigo y conozca cuál es la realidad de lo que está ocurriendo en este Senado de Puerto Rico. Debo decir que me sorprendió por completo la actitud hostil de la Presidencia de esa Comisión. Pero, como repito, nunca van a acallar mi voz ni las voces de los miembros de la Minoría en este Senado de Puerto Rico.

Por otro lado, tengo que hacer constar que referente a la Resolución Conjunta 72, que la semana pasada fue aprobada con el voto mayoritario de los presentes en el Senado, porque la Delegación del PNP también le votó a favor a esa Resolución y esta servidora le votó a favor a esa Resolución que asigna un millón de dólares al Departamento de la Familia para atender querellas pendientes de maltrato. Pero, sorprendentemente, en aquel momento, esta servidora presentó una enmienda para que el Departamento tuviera la responsabilidad de presentar informes periódicos a la Asamblea Legislativa sobre el uso de los fondos, sobre el resultado de la atención a las querellas, de manera que tuviéramos evidencia de que se lograra el propósito de esta Resolución, de esta legislación que se aprobó con el voto unánime de este Senado. Pero sorprendentemente la Mayoría Popular en este Senado derrotó esa enmienda. ¿Razón alguna? Inexplicable. La única que puedo considerar es que sencillamente la Mayoría de este Senado, del Partido Popular, quiere hacer las cosas a espaldas del pueblo, y están en contra de la transparencia en el uso de fondos públicos, porque sabemos que es uso y costumbre que en asignaciones de fondos especiales como éste siempre se utilice un lenguaje donde la agencia concernida rinda informes a la Asamblea Legislativa sobre el uso de estos fondos.

Pero, desgraciadamente el Senado de Puerto Rico, la Mayoría Popular del Senado de Puerto Rico derrotó esa enmienda presentada por la Minoría para que pudiéramos conocer el uso correcto de los fondos asignados, a través de un millón de dólares, para atender querellas de maltrato en el Departamento de la Familia.

SR. PRESIDENTE: Senadora Itzamar Peña, un minuto, hay una Cuestión de Orden levantada por el senador Cirilo Tirado.

Cirilo Tirado, ¿en qué consiste su Cuestión de Orden, Senador?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para que me ilustre, es que estamos discutiendo una nominada del Departamento de la Familia, ¿eso es lo que estamos discutiendo, señor Presidente? Porque lo que estoy escuchando de la compañera no tiene nada que ver con los asuntos de la nominada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La respuesta es sí. Esta Presidencia, y agradezco al Senador, pero la respuesta es sí. La compañera yo creo que se está refiriendo más al proceso, lo que está bien, está en todo su derecho.

Adelante, compañera.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Porque estábamos en la posición de ilustrar al compañero, si tuviese alguna duda con respecto a lo que estamos presentando.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Bien. De igual manera, señor Presidente, luego de hacer constar lo que ocurrió con respecto a la Resolución Conjunta 72 y que le cuestionamos a la designada Secretaria de la Familia, tengo que decir, y quiero que conste para récord, que ella mencionó que está en la mejor disposición de presentar informes a la Legislatura sobre el uso de los fondos que esta Legislatura le asignó y le aprobó en la cantidad de un millón de dólares. Así que a pesar de que la enmienda presentada por esta servidora fue derrotada por la Mayoría del Partido Popular, quiero hacer constar que hoy la Secretaria del Departamento nominada está en disposición y posición de preparar esos informes y de someterlos a la Comisión o a esta Legislatura para que se evidencie el uso de los mismos.

Por otro lado, señor Presidente, y luego de haber dejado claro para el récord las atrocidades procesales en cuanto a la atención de esta nominada, quiero hacer constar también situaciones que nos preocupan con respecto al historial profesional y al desempeño gubernamental de la profesora Idalia Colón Rondón. Y es que ha trascendido públicamente –y tenemos documentos que evidencian lo que voy a presentar– que durante su mandato como Administradora de ADSEF, que es lo que se conoce como la Administración de Desarrollo Socioeconómico del Departamento de la Familia, allá para el año 2006-2007, surgen documentos del Gobierno Federal enviados, los cuales tenemos copia, y supongo que en la Comisión deben tenerlas también, surge documentación que establece que durante ese mandado en que ella fue la Administradora de dicho Departamento, a través de la agencia del Departamento de la Familia, se transfirieron ilegalmente la cantidad de tres punto dos (3.2) millones de dólares, se transfirieron ilegalmente en exceso a lo permitido por ley federal la cantidad de tres punto dos (3.2) millones de dólares del Programa de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas, mejor conocida como Programa TANF, hacia Título 20 de Familias y Niños, a través de la Administración de ADFAN.

De la documentación surge y de documentación oficial enviada por el Gobierno Federal, surge, en primer lugar, que por tal incumplimiento hubo recortes de fondos federales por más de cinco (5) millones durante ese año, de manera que aquí se afectaron nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes, nuestros envejecientes. La familia puertorriqueña que debe recibir ayudas y servicios por parte del Departamento de la Familia fueron afectados por la pérdida de millones de dólares, y esto por el mal uso de fondos públicos durante ese periodo de tiempo en el que la nominada Idalia Colón fue Administradora de ADSEF. No sólo eso, sino que en comunicación escrita el Gobierno Federal también establece que no tenía claro de cómo se utilizaron esos fondos luego de esa transferencia, o sea que, además de que se transfirieron ilegalmente, tampoco les constaba cuál fue el uso de los mismos, de manera que se cuestionaba a dónde fueron a parar los mismos y qué uso se les dio.

Por otro lado, el Gobierno Federal también determinó incumplimiento con el Plan de Permanencia de Menores, y esto lo que significa es que hay legislación federal y legislación estatal que regula los procesos cuando un niño o una niña es removido o removida de su hogar por actos de maltrato por parte de sus padres y el Departamento de la Familia ...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Migdalia Padilla...

SRA. PADILLA ALVELO: Para concederle diez (10) minutos de mi tiempo a la compañera senadora Itzamar Peña.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Le restaban dos minutos, así que le restan 12 minutos. Adelante.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, compañera senadora Migdalia Padilla.

Continuando, entonces, señor Presidente. Cuando se remueve a un menor de su hogar por actos de maltrato el Departamento tiene un término fijo para ofrecer unos servicios, unas ayudas y

cumplir con una regulación sobre lo que es el Plan de Permanencia de Menores. Lo que se detectó durante la incumbencia de la nominada dirigiendo ADSEF, es que precisamente se incumplió con ese Plan de Permanencia de Menores, y que por lo tanto esto evidencia que hubo negligencia de supervisión por parte de la nominada que afectó el bienestar de los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia durante su mandato.

Así que ciertamente aquí hay muchas preocupaciones que se levantan. Sabemos que la nominada ha tenido la experiencia de trabajar en el Departamento de la Familia, y eso podría ser un activo positivo para su confirmación. Sin embargo, no puede ser un activo positivo cuando se demuestra que durante ese mandato, que durante su desempeño se determinó, por el Gobierno Federal, mal uso de fondos públicos, se determinó, por el Gobierno Federal, incumplimiento con el Plan de Permanencia a Menores, porque es la responsabilidad de cuidar y de proteger a nuestros niños y nuestras niñas, a nuestros envejecientes, a la familia puertorriqueña, ésa es la responsabilidad del Departamento de la Familia. Nos preocupa muchísimo, y queremos hacerlo constar para récord, que podamos tener en Puerto Rico dirigiendo el Departamento de la Familia a una persona cuyo desempeño precisamente en esa agencia ha evidenciado mal manejo, mal uso de fondos públicos que debieron haber sido destinados para el bienestar de nuestros niños y de nuestras niñas.

SR. PRESIDENTE: Señores Senadores, estamos escuchando a la Senadora. Yo creo que hay demasiado ruido en el Salón.

Continúe, Senadora; y todo el mundo que baje un poco el volumen. Adelante, Senadora.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Finalmente, y luego de haber establecido varios puntos, los horrores procesales, en primer lugar. En segundo lugar, lo que ha quedado evidenciado con documentación oficial del Gobierno Federal sobre el mal uso de fondos públicos bajo el desempeño de la nominada en el Departamento de la Familia. También me corresponde levantar un asunto que para mí personalmente cobra muchísima importancia, y es que precisamente Puerto Rico es un país de principios y de valores. Y precisamente una de las mayores preocupaciones que tengo es que la nominada, cuya visión de vida ha sido conocida públicamente a través de muchísimas entrevistas que ha dado a diferentes medios del país, lo que nos preocupa es que así como en el pasado hubo mal manejo de fondos públicos, estando ella trabajando en el Departamento y dirigiendo ADSEF, que así como en el pasado hubo un incumplimiento con el Plan de Permanencia para los Menores, bajo la custodia del Departamento de la Familia, que asimismo ahora se pretenda, a través de la dirección de una agencia, en este caso el Departamento de la Familia, que se trate de imponer al Pueblo de Puerto Rico criterios o agendas personales propias de la designada. Y es bien, bien preocupante esta situación, porque la responsabilidad del Departamento de la Familia es buscar el mayor bienestar de los niños y niñas del país, de nuestros jóvenes, de nuestros envejecientes, y en fin, lograr una mejor calidad de vida para toda la familia puertorriqueña.

Me preocupa el hecho de que no necesariamente es compatible con el bienestar de nuestros niños, de nuestras niñas y de la sociedad en general en Puerto Rico la visión que en muchos aspectos pueda tener la nominada para dirigir el Departamento de la Familia en Puerto Rico. Y nos preocupa precisamente que en contra de la mayoría de la voluntad mayoritaria del pueblo se pretenda establecer agendas particulares a través de la dirección del Departamento de la Familia.

Dicho todo esto, señor Presidente, definitivamente tengo que hacer constar mi voto en contra y el de la Delegación en contra de la designada profesora Idalia Colón Rondón, para ocupar el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

Estas son mis palabras. Pero si algún compañero tiene alguna duda de todo lo que he dicho, estoy a la mejor disposición de contestar las mismas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Agradecido, senadora Itzamar Peña.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a consumir un muy breve turno para consignar mi voto a favor de la nominada.

La larga trayectoria de servicio público y la vocación de la profesora Colón ha sido extensamente reseñada por el Informe presentado por la senadora López. Además de eso, creo que es de admirar la posición que la nueva Secretaria ha asumido en temas muy espinosos en Puerto Rico que se refieren a la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Por tal razón, le estaré votando a favor.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un breve turno sobre la nominada. El trabajo que ha hecho Idalia Colón a través de los años ha sido uno donde tanto en el sector privado, como público, ha dejado establecido la calidad de ser humano que es. La forma de trabajar en consenso, buscando el bienestar por encima de todas las cosas. Llegar al Departamento de la Familia a confeccionar un equipo nuevo que se encargue de hacer lo que hace falta en el Departamento de la Familia. Cuando uno llega al Departamento de la Familia, como bien mencionaba ella el día donde estuvo presente en la Comisión que bien dirige la compañera Rossana López, hablé, y llama muchísimo la atención, de las más de 5,175 querellas que hay en el Departamento. Que ya de entrada han atendido más de 1,449 querellas. Que están metiendo la mano rápido para atender la situación que ha dejado la Administración pasada sin atender, y que hay que investigar, y que hay que averiguar por qué pasó eso, a qué se debe, ¿a la falta de personal? ¿A decisiones que tomaron que no eran las correctas? A que se olvidaron realmente que hablaban que la niñez era lo más importante, pero se olvidaron de atender los problemas de la niñez de Puerto Rico. De que sus acciones, la de esa pasada Administración, ponía en riesgo las familias puertorriqueñas y la niñez cuando uno mira la cantidad de querellas que había en el Departamento. Idalia no lo pensó dos veces en aceptar el reto que tenía por delante y que le pidió el Gobernador de Puerto Rico que enfrentara, un reto serio ante la situación y diversidad de los componentes familiares que hay en Puerto Rico. Y ha asumido con responsabilidad ese reto con firmeza, con gallardía, y tiene las manos llenas, pero para ayudarla va a estar este Cuerpo Legislativo en todo lo que necesite para que la familia puertorriqueña entienda, sepa que vamos a estar al lado de ellos, trabajando con ellos mano a mano.

Ella sabe lo difícil que es el reto, pero ha asumido una responsabilidad en un momento histórico que vivimos en nuestro país. Y yo sé que con su tesón, su empeño, su voluntad, su carisma y su dedicación lo va a hacer bien por Puerto Rico. Y obviamente consigno y voto a favor de la nominada.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jorge Suárez.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para asumir un turno...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: ...a favor de la nominación.

Yo quisiera que el Pueblo de Puerto Rico tenga claro cuáles son los verdaderos intereses que debe defender el Departamento de la Familia en general y la persona que recibe la confianza del Gobernador, en este caso del Ejecutivo, para dirigir los destinos de tan importante agencia, con todos sus componentes.

Yo no sé si escuché mal, pero las expresiones de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, creo que se consignan en la expresión de la distinguida Senadora que hizo uso de su palabra; y si ésa es la decisión de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, pues adelante. Por las expresiones que escuchamos de esa Delegación, no nos sorprende que voten en contra. Si lo que están buscando es que se nombre una politiquera en el Departamento de la Familia, que meta 42 mil casos de maltrato debajo de la alfombra y que no salgan a la luz pública, y que se utilice el Departamento de la Familia para otra agenda que no es a la que está llamada, ésa no es Idalia Colón.

Yo doy fe del carácter de la nominada, porque fue mi compañera en el Gabinete de la Gobernadora Calderón. Yo doy fe de la sensibilidad que tiene la nominada para dirigir el Departamento de la Familia, porque no es la primera vez que está allí, porque vive en carne propia las necesidades y las obligaciones que se requieren para tener la sensibilidad —y recalco esa palabra— “sensibilidad”, no politiquería. Para politiquear en el Departamento pueden haber muchísimos, lo vivimos recientemente en la pasada Administración. Y me alegra que si ése es el parámetro, la Delegación del Partido Nuevo Progresista le vote en contra, y los felicito por eso. Nosotros vamos a descargar nuestra responsabilidad.

Y si el parámetro es “sensibilidad”, si el parámetro es trabajo duro, si el parámetro es atender los asuntos que dejaron debajo de la alfombra y que ahora el pueblo viene a conocer. Si el parámetro es, como se encontró en la Transición, que en una de las pertenencias de la Secretaria se encontraron cheques a favor del Partido Nuevo Progresista, eso no lo van a encontrar en esta designada. Y el marco para ese trabajo que necesita el Secretariado de la Familia está claro, sensibilidad y respetar los derechos. Y al respetar los derechos, puede haber personas que no le caiga bien. Y escucharemos discursos a favor y en contra. Mi llamado es a que los intereses que se procuren salvaguardar a través de la política pública que establece el Departamento de la Familia sea, precisamente, para eso mismo, para los niños, para las familias a los cuales está llamado a servir.

Yo personalmente, y muchos de los compañeros de mi Delegación, señor Presidente, compañeros y compañeras Senadoras, daremos nuestro voto a la nominada porque entendemos tiene las cualidades, las actitudes y las aptitudes necesarias para dirigir el Departamento de la Familia; y sale también de la zona cómoda para venir a entregarse en servicio al pueblo puertorriqueño. Y al final de su jornada pasaremos juicio. Me atrevo a poner las manos en el fuego por ella. Si lo que buscan es politiquería, esconder los desmanes de la Administración, ocultar los casos de maltrato, yo los felicito, porque le voten en contra a Idalia Colón, porque ésa no es la persona para eso. Nosotros le estaremos votando a favor, y a mí me alegra que la nominada haya aceptado ese reto.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Torres Torres.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María Teresa González, Senadora de Mayaguez-Aguadilla.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Muy buenas tardes a usted. Muy buenas tardes a todos los compañeros. Que le dé gracias a Dios la Minoría en el Senado de Puerto Rico que hoy pueden hacer expresiones y se le permite en el Senado de Puerto Rico que realicen expresiones en un momento donde el país no necesita más engaño ni más insensibilidad, porque ya tuvo cuatro años para eso, y

fue demasiado. Yo estuve en la vista que presidió la compañera Rossana López León, y aquí se miente, señor Presidente, cuando hoy se vocifera en contra del descargo de responsabilidad que tiene este Senado de Puerto Rico ante una nominación como ésta, con los quilates, con la talla, con la profundidad, con el compromiso, con los conceptos diversos de familia atemperados a esta realidad que tiene Idalia Colón para cumplir fines y propósitos, justos y nobles, en una agencia que fue politiquera y que invirtió dieciocho (18) millones de dólares en propaganda. Pero dejó de atender esas querellas que siguieron permitiendo el abuso sexual, el abuso físico y emocional contra niños y niñas en Puerto Rico. Que el récord de este Senado esté en contexto por lo que ha pasado hoy aquí y que sirva mi voz para aclarar lo que se intenta hacer, pero lo que no se le va a permitir hacer a quienes representan mal al pueblo puertorriqueño, y por eso se demostró el pasado 6 de noviembre.

Aparte de la pobre gestión politiquera de una ex titular de la Región Oeste, la responsabilidad de hoy día es levantar bandera en este Senado y levantarla fuerte para confirmar personas de la talla y de los quilates que necesitamos en las agencias que prestan servicios directos para las poblaciones más vulnerables. Yo felicito el excelente trabajo de la Presidenta de la Comisión y el descargue en un Informe que nos presenta las garantías que nos da Idalia Colón con el rol que va a desempeñar. Le mienten aquéllos que expresan o aquéllas que expresan que esta persona defraudó al pueblo puertorriqueño. Le mienten, y nos queda claro que le mienten con la única agenda de llevar la prestación de servicios al precipicio que la llevaron el pasado cuatrienio, donde incluso directores regionales con querellas de abuso sexual contra menores custodios bajo el Departamento de la Familia nunca fueron atendidas, y eso pasó en la Región Oeste. Le mienten y quieren obviar las consecuencias nefastas de la Ley 7 que dejaron sin abogados y sin abogadas las defensas y el hacer justicia para la niñez puertorriqueñas en tantos y tantos casos que no fueron atendidos, porque es importante llevar bebidas alcohólicas en vehículos oficiales, y ésta era la agenda, aparte de la contratación inmoral para gastar en publicidad, porque la agenda era mercadear el DF, pero no atender a los menores que tanto necesitan que se les atiendan y a las personas de edad avanzada.

Tanta insensibilidad y tanto desconocimiento no puede pasarse por alto el día de hoy. Y no creemos en la impunidad para aquéllos que son responsables de tanto abuso. Pero no puedo dejar de pormenorizar las cualidades que hoy me llevan a votarle a favor a una persona que es servidora eficiente, que busca resultados, que es académica, que es digna, con compromiso, verticalidad y honestidad en el servicio que va a asumir como titular del Departamento de la Familia. La voz del pueblo se levantó el 6 de noviembre, y aquí acuñamos que el pueblo se respeta, y como respetamos el pueblo, nos da más que orgullo tener entre nosotros a una mujer de la dimensión y de la talla de Idalia Colón.

Señor Presidente, este Senado sí reviste importancia a esa nominación y asegura el buen consejo y consentimiento. Descargamos nuestra conciencia ante tanto atropello, cuatro años por una ex titular que en el oeste se conoce muy bien. Para mí es un honor hacer justicia con el voto que se le confiere a esa Secretaria del Departamento de la Familia.

Esas son mis palabras, desde mi corazón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente, la semana pasada este Senado tuvo el honor, el privilegio de confirmar a la nueva Secretaria de Hacienda, Melba Acosta Febo. Al igual que sucedió la semana pasada, he visto que en el día de hoy se repite lo que al parecer es un patrón, traer al Hemiciclo alegaciones sobre las personas nominadas a puestos de Gabinete en el Gobierno por parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, alegaciones que nunca se levantaron en las vistas

públicas, alegaciones sobre las cuales nunca confrontaron a los nominados, nunca les permitieron la oportunidad de contestar, y ahora las traen aquí para mancillar su buen nombre y reputación.

En el caso de Idalia Colón, puedo dar fe de que es una excelente servidora pública, al igual que lo es Melba Acosta Febo, a quien confirmamos la semana pasada. Creo que debemos ser responsables y basarnos en los hechos, en los asuntos que discutimos en la vista pública, ver la trayectoria, la capacidad de estas personas que vienen a servirle al país y a sacar, de una vez por todas, la política de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Eso es todo lo que tengo que decir, señor Presidente; y por tal razón votaré a favor de quien será la nueva Secretaria de la Familia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias, señor Presidente. Yo solamente quiero contestar al comentario del compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, que nada tiene que ver con el nombramiento de la nominada del Departamento de la Familia. En los procesos, como usted muy bien los conoce, en una vista pública usted puede hacer los planteamientos que sean necesarios, pero no nos obliga a nosotros como legisladores y legisladoras hacer nuestro trabajo de traer información que en un momento dado pueda lucir o sonar politiquera, porque ésa es la palabra que aparentemente se está usando aquí con mucha frecuencia. Aquí cada cual de nosotros está haciendo el trabajo que tiene que hacer. Y créanme, que como servidora pública de una vida, no soy persona irresponsable de traer información aquí que no sea verídica y confirmada como Dios manda. Así que yo le pido al señor Senador que evalúe el trabajo de cada uno de nosotros, pero no le da derecho a mencionar cosas que se traen en la Legislatura y hace en el Hemiciclo y que sean traídas a una vista pública.

Así que, señor Presidente, me parece que aquí estamos hablando de Idalia Colón. Ya Melba Acosta fue confirmada con el voto de los compañeros y compañeras. Se sigue y se le desea la mejor suerte del mundo. Pero no nos cuestionen a nosotros el trabajo que como Senadores, en este momento de Minoría, hacemos en el área de lo que es fiscalizar de manera responsable.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Antes de que la Senadora cierre el debate, le corresponde a la Presidenta de la Comisión, senadora López, cerrar el debate. ¿Algún otro turno y algún turno de rectificación?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Un turno sobre este asunto? Adelante, senador Larry Seilhamer, Portavoz del PNP.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Y creo que la compañera y Portavoz en esta Comisión de Derechos Civiles y Participación Ciudadana, la distinguida compañera Itzamar Peña tomará un turno de refutación.

Honestamente, señor Presidente, yo no quise interrumpir a la senadora del Distrito de Mayagüez, porque yo creo en la flexibilidad que debemos tener nosotros aquí en el Hemiciclo para expresarnos. Sin embargo, hoy lo que estamos atendiendo es el nombramiento y la designación, por parte del Gobernador, de la profesora Idalia Colón Rondón, y no estamos pasando juicio o evaluando a las funciones de la pasada Directora de Familia.

Lo único que yo le invito -para terminar- señor Presidente, es a que vaya al récord legislativo, que examine cómo fue que votó la Delegación del Partido Popular a la entonces nominada Yanitsia Irizarry.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. NIEVES PEREZ: Yo solamente quiero consignar para récord de que voy a estar votándole a favor a la nominada, que me parece a mí tiene unas cualificaciones extraordinarias para asumir el cargo de Secretaria de la Familia.

Sin embargo, y en lo que pueda ser un pequeño anticipo de debates que vamos a tener en este Senado, he escuchado una queja contra la nominada por sus expresiones con respecto a la familia, y particularmente a la diversidad de la familia puertorriqueña. He escuchado lo que tiene que ver con los principios o valores y discursos similares sobre la nominada, como fundamento para oponerse a ella. Y quiero decirles que parte de la grandeza de esta nominada es que la nominada reconoce la gran diversidad que hay en la familia puertorriqueña. Yo creo que la familia de papá, mamá, hijo, Mota y Pepín se acabó, si alguna vez existió, se acabó. La familia hoy es muy diversa. Yo he vivido treinta y siete años de mi vida, toda mi vida, aquí en Puerto Rico. Estuve año y medio recorriendo intensamente mi Distrito San Juan-Guaynabo-Aguas Buenas y yo no vi esa familia de Mota, Pepín, papá, mamá e hijo, yo lo que vi es familias constituidas por muchas mujeres solas, muchas mujeres solteras que hacen lo indecible por echar pa'lante a sus hijos, vi tantas tragedias en nuestras familias. Y yo creo que ése es el gran valor de la nominada, que ella reconoce que hoy la familia puertorriqueña es bien diversa y tiene muchas características.

Además, yo no sé cómo es posible que se traiga aquí un tema de valores o principios, cuando acabamos de salir -como dijo una de las compañeras Senadoras- de un cuatrienio, donde se acumularon cuarenta y dos mil querellas desatendidas, de gente que pedía justicia, que pedía acción, desatendida. ¿Dónde están los valores ahí? Dónde están los valores, cuando se contrata en ese Departamento de la Familia a un traficante de influencias, como es el pastor Aníbal Heredia, ciento ochenta mil (180,000) dólares en contratos, a ese farsante, ¿dónde están los valores ahí? Esta nominada va a hacer un gran trabajo por el Pueblo de Puerto Rico. Yo me levanto aquí, como me levantaré siempre en este Senado para reconocer, entre otras cosas, que hay que respetar la diversidad y hay que respetar a estas personas que han echado un paso al frente para servirle a nuestro país en estos momentos de colapso social y económico.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Y estaré votando por la profesora, nominada a Secretaria de la Familia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Comienzan los turnos de rectificación si no hay más turnos iniciales, con la senadora Itzamar Peña.

Adelante, para sus cinco minutos de rectificación.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Realmente quiero hacer constar que yo aquí no necesito ni gritar ni dar cantazos ni insultar, porque hubo un gran prócer puertorriqueño que dijo unas palabras muy sabias, "La razón no grita, la razón convence". Y aquí no hay la necesidad de estar dando en el escritorio ni de estar gritando ni insultando cuando tenemos la verdad, ésa es la gran diferencia. Y como yo estoy consciente de que cuando hablo, no sólo hablo con honestidad y con firmeza, como el pueblo me ha conocido durante toda mi trayectoria, por eso estoy aquí hoy, con el voto directo del pueblo, porque yo no entré por Ley de Minoría, yo entré con el voto directo del pueblo, precisamente, porque el pueblo conoce mi firmeza y mi carácter de honestidad.

Me corresponde, sin lugar a dudas, ilustrar a la compañera Senadora del Distrito de Mayagüez cuando hablaba de quién miente, bueno, pues entonces quién miente será el Gobierno Federal, porque todo lo que dije aquí lo sustenté con evidencia documental. Cuando hablaba de quién miente, pues yo hoy, señor Presidente, estoy pidiendo una transcripción de la audiencia pública que se llevó a cabo por parte de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del 22 de febrero del año presente. Pido la transcripción para que entonces se determine quién miente. Yo no tengo necesidad de mentir, porque a mí el pueblo me conoce y conoce mis posturas y conoce la firmeza con las cuales las defiendo.

Y vuelvo y digo, gracias a Dios y al pueblo, por eso estoy aquí, porque el pueblo requiere de líderes que tengan carácter, voluntad y firmeza a la hora de defender sus posturas. No necesita líderes que se muevan a razón de cómo da el viento la ola; no necesita líderes que hoy digan una cosa y mañana digan otra. Eso es falta de firmeza. Eso es hipocresía, y yo jamás podré caer en ese juego.

Pero tengo que decir que aquí alguien mencionaba que se habla de sensibilidad y de respeto. Bueno, para muestra, con un botón basta. Definitivamente, si la sensibilidad es el mal uso de fondos, si la sensibilidad significa utilizar mal los fondos que son dirigidos para nuestros niños y nuestras niñas, ahí lo tienen. Si el respeto significa respetar a nuestros niños y nuestras niñas, quién respetó a los menores custodios por el Departamento de la Familia cuando se incumplió el Plan de Permanencia de los Menores. Si ese respeto, incumplir con nuestra niñez, ahí lo tienen. Si de politiquería se habla, porque hoy ésa es la palabra del día, “politiquería”, bueno, pues entonces “politiquería” sería en lo que incurrió la Mayoría Popular de este Senado cuando le votó en contra a una enmienda presentada por esta servidora que garantizaba la transparencia en el uso de los fondos asignados al Departamento de la Familia. Eso es politiquería. Así que si de eso es que se va a juzgar, pues yo creo que el pueblo es el mejor testigo y será el mejor juzgador, porque día a día está muy pendiente de todo lo que ocurre en el Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, yo sé que aquí quién va a cerrar el turno de rectificación es la Presidenta de la Comisión que atendió este nombramiento. Y precisamente como sé que va a argumentar de su parte, yo me transcribo, me someto a la transcripción de la audiencia pública que estoy solicitando en el día de hoy, conforme a lo que relaté durante mi turno inicial donde establecí, que se me interrumpió, que se apagaron los micrófonos, y que inclusive se le permitió a los presentes que aplaudieran cuando se apagó el micrófono. Pero si ése es el Senado de puertas abiertas, el pueblo también habrá de evaluarlos, y los está juzgando día a día. Aquí lo importante es no lo que se dice, porque aquí hay muchos líderes que hoy dicen una cosa y mañana dicen otra. El Gobernador de Puerto Rico ha dicho muchas cosas y no ha cumplido ninguna.

Pero de eso se trata, lo importante no es lo que se dice, es lo que se hace, es lo que se evidencia y es lo que queda perpetuado con la acción. Así que nuevamente mis palabras, señor Presidente, en primer lugar ilustrar a la compañera Senadora del Distrito de Mayagüez, y en segundo lugar, establecer que aquí, cuando se habla con la verdad, cuando se habla con la evidencia, cuando se habla con el sentido de honestidad que a mí me caracteriza, no tengo que insultar, no tengo que humillar, no tengo que dar cantazos encima del escritorio, y mucho menos tengo que gritar, porque a mí se me escucha, porque hablo con el corazón y con la voluntad que siempre me ha distinguido, señor Presidente.

Y nuevamente, solicito para récord la transcripción de la vista del 22 de febrero, en la que se atendió el nombramiento de la profesora Idalia Colón, presidida por la Presidenta de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social.

Son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora; cinco minutos exactos de su turno de rectificación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: ¿Hay una moción presentada por ella, que ha solicitado unas grabaciones o no hay alguna moción?

SR. PRESIDENTE: Hay una, es un asunto, que yo sepa no hay una moción en este momento presentada...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para aclarar a los compañeros, en efecto, la Senadora, tengo entendido que por escrito, ha solicitado a través de la Secretaría...

SR. PRESIDENTE: Por eso, vamos a atender eso en el turno de Mociones, ella simplemente lo estaba anunciando, que lo había presentado, y con mucho gusto se atenderá en ese momento.

SR. TIRADO RIVERA: Por si acaso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Que la pongan en turno la grabación de ella, luego que me entreguen las mías del cuatrienio pasado que solicité.

SR. PRESIDENTE: Está fuera de orden, señor Senador.

Próximo...

¿Algún otro turno de rectificación?

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SUAREZ CACERES: Hablar de sensibilidad, hay que tenerla para hablar de sensibilidad. Que yo sepa, dejar 5,000 querellas sin atender, ¿dónde está la sensibilidad? ¿Dónde está? Lo que hicieron el cuatrienio pasado, yo quiero, ¿dónde está la sensibilidad de la que habla? O sea, la realidad que vive el país, que hoy vivimos y que se está atendiendo en el Departamento desde que llegó Idalia demuestra un contraste serio y claro entre lo que había y lo que hay hoy, sensibilidad, respeto a la familia puertorriqueña eso es lo que le está dando este Gobierno.

Aquí hablan de que se dice una cosa y se hace otra, de eso saben ellos. De eso saben ellos. De todo lo que prometieron hicieron después lo que les dio la gana. En el Departamento de la Familia se están haciendo las cosas como tienen que hacerse y se está atendiendo la gente con respeto, con decencia, con una persona que tiene el carácter para hacerlo y que no va a jugar a la política chiquita para atender las querellas que el pasado Gobierno no quiso atender, para darle el respeto a la familia puertorriqueña, a los niños de este país, que por ahí decían que los niños eran primero, pero se olvidaron de ellos a la hora de la verdad.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Suárez.

Cierra el debate la senadora López.

Adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dejar para récord que se ha hablado de coartar el derecho de expresión en la vista que esta servidora estuvo presidiendo con respecto a la vista de la nominada. Quiero dejar para récord que, en primer lugar, las personas que estuvieron a tiempo en la vista, una

vez fue iniciada, se les indicó cuál era el “ruling” para llevar a cabo todas las expresiones en esa vista. En segundo lugar, se le indicó en varias ocasiones a cada uno de los presentes, el que no se aplaudiera y que no se hicieran expresiones a raíz de cada una de las expresiones vertidas por los Senadores que estuvieron en dicha vista. Incluso, cuando se le permitió el tiempo a cada uno de los Senadores que estuvieron allí, y Senadoras, en honor a la verdad, se le dio más que el tiempo establecido por la Comisión, e incluso se le dio más tiempo para que hiciera un planteamiento para el récord, y se abusó de ese tiempo, lo que entendemos que carece a la verdad en este momento.

Por otro lado, también tengo que aclarar que se le hicieron todas las preguntas, incluso las que aquí se han traído, a la nominada. La nominada contestó cada una de las preguntas, incluso la de fondos federales, e indicó que la pasada Administración no había hecho lo que tenía que hacer, y la nominada expresó de la misma manera, que estaba en la mejor disposición de ir a la oficina que fuera a explicarle el proceso de auditoría y los señalamientos federales para poder seguir haciendo el trabajo que hay que hacer allí en el Departamento de la Familia.

Así que, señor Presidente, de verdad que a mí me gustaría ver que con la misma fuerza, con la misma entereza, con la misma energía que se está defendiendo un derecho que no se coartó, me hubiera gustado que defendiéramos a los 42,000 situaciones que tenemos hoy, que no se atendieron de forma responsable y que en innumerables ocasiones fueron objeto de artículos en los periódicos de mayor utilización en este país. Porque fíjese, señor Presidente, que nosotros hablamos de 42 mil querellas, pero no se nos puede olvidar que son niños, niñas que no se les dio la prioridad; que cuando se estableció la Ley 7, se botaron 3,000 empleados del Departamento de la Familia, que fue una de las razones por las cuales tenemos hoy la situación de las 42 mil querellas y de las 6 mil más que se vieron en una vista anteriormente con respecto a personas de edad avanzada.

Yo invito a cada una de las personas y Senadores que están en la Comisión que vengamos con la misma voluntad a trabajar, a cerciorarnos de que las cosas se den como se tienen que dar. Pero no puedo dejar atrás decir y decir que en el Departamento de la Familia anteriormente no se fue responsable y no se fiscalizó ese Departamento, habiendo levantado bandera en innumerables ocasiones con respecto a las niñas y los niños de este país y el maltrato que hoy lamentablemente estamos viviendo.

Así que yo no quiero gastar más energía, señor Presidente, en cosas que no nos ayudan a correr hacia el frente este país. Yo quiero gastar mis energías y dar el todo por el todo en este país por hacer la diferencia que yo sé que este Senado lo va a hacer con la responsabilidad, sensibilidad, compromiso que requiere el Pueblo de Puerto Rico y el cual nos petitionó el 6 de noviembre.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate sobre la nominada profesora Idalia Colón, para Secretaria del Departamento de la Familia.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en este momento vamos a solicitar que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se sirva a confirmar el nombramiento de la profesora Idalia Colón Rondón, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado.

SR. PRESIDENTE: A todos los Senadores y Senadoras, en este momento vamos a tomar una votación sobre la nominación de la profesora Idalia Colón Rondón, como Secretaria del Departamento de la Familia.

Le voy a pedir a los ayudantes del Gobernador y/o a los ayudantes de los Senadores que se pongan de pie o se sienten a los lados porque vamos a tomar una votación en este momento y necesitamos tener un visual claro de los Senadores.

Todos aquellos Senadores que estén a favor de la confirmación de la profesora Idalia Colón, se pondrán de pie en este momento. Se pueden sentar.

Todos aquéllos que estén en contra se servirán poner de pie. Muchas gracias, se pueden sentar.

En una votación de quince (15) votos a favor y cinco (5) votos en contra, confirmada la profesora Idalia Colón Rondón, como Secretaria de la Familia.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si no hay objeción de los compañeros Portavoces, vamos a solicitar que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado de Puerto Rico para que se le informe inmediatamente al Gobernador de Puerto Rico la confirmación de la Secretaria del Departamento de la Familia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante con la comunicación al Gobernador de Puerto Rico inmediatamente de la confirmación de la nueva Secretaria de la Familia.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se nos ha informado que la Secretaria del Departamento de la Familia se encuentra en este Recinto. Vamos a pedirle a este Senado que permita la entrada de la profesora Idalia Colón al Hemiciclo, así como a los fotoperiodistas, señor Presidente, y que se decrete un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Se le permite a los fotoperiodistas, si no hay objeción, que pasen al Hemiciclo brevemente, se va a tomar un breve receso para saludar a la nueva Secretaria confirmada del Departamento de la Familia.

Breve receso.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos un poco de silencio en Sala.

SR. PRESIDENTE: Poco de silencio.

Adelante.

## **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Alberto Bacó Bagué, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Lcdo. Alberto Bacó Bagué recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

### **ALCANCE DEL INFORME**

#### **Metodología**

Para la Comisión fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis y evaluación de este nombramiento. Por lo tanto, se solicitaron expresiones de diferentes sectores. Este insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Vistas públicas
- Ponencias escritas
- Entrevistas

Además, a tenor con el reglamento Núm. 21, denominado “Reglamentos para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) adscrita a la Oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación del designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera del Lcdo. Alberto Bacó Bagué, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 22 de febrero de 2013.

#### **Vistas Publicas**

Siguiendo el Reglamento del Senado, se celebró una (1) vista pública el viernes, 22 de febrero de 2013, para discutir el nombramiento del designado Secretario. En dicha vista, esta Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Alberto Bacó Bagué. A su vez, la Comisión recibió comunicaciones escritas de profesionales en los campos de negocios, gobierno

y la contabilidad pública relacionadas al nombramiento del licenciado Bacó Bagué.

A continuación, la lista de deponentes.

Nombre	Entidad	Endoso
Lcdo. Antonio J. Colorado	Ex Administrador de Fomento Económico y Ex Comisionado Residente en Washington	Endoso
Lcdo. Juan Acosta Reboyras	Presidente Acosta & Ramírez Law Office, LLC	Endoso
Ing. Federico F. Sánchez	Presidente InterlinkGroup	Endoso
CPA Ángel Luis Rosas	Primer Comisionado OCIF	Endoso

Los siguientes senadores y senadoras participaron de la vista: Hon. Ángel R. Rosa, Hon. Eduardo Bathia, Hon. Miguel Pereira, Hon. María Teresa González, Hon. Margarita Nolasco, Hon. Migdalia Padilla, Hon. José Luis Dalmau y Hon. Larry Seilhamer.

Las ponencias fueron muy informativas y generaron una buena discusión. A continuación un resumen de las mismas:

Ponente	Resumen de ponencia
<b>Lcdo. Antonio J. Colorado</b>	<p>En su ponencia el Lcdo. Antonio J. Colorado expresó su respaldo a la designación del Lcdo. Alberto Bacó Bagué al puesto de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico. Informó que conoce al Lcdo. Bacó Bagué desde 1989, cuando este fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo del Banco Gubernamental de Fomento. Comentó que también conoce al padre del Lcdo. Bacó Bagué, Don Alberto Bacó Wantzelius, quien dirigió la Corporación del Fondo del Seguro de Estado entre los años 1989 a 1992, cuando Colorado se desempeñó como Secretario de Estado y luego Comisionado Residente en Washington.</p> <p>A juicio del Lcdo. Colorado: “La educación universitaria de Alberto Baco, junto con su experiencia antes mencionada, hace más patente su capacidad para el puesto al cual ha sido nominado. Considero que la experiencia de Alberto en el sector privado conjuntamente con la experiencia previa en dos agencias del gobierno tan importantes como son los dos Bancos del gobierno, y específicamente en el área de desarrollo económico, de pequeñas empresas, su preparación académica de ser</p>

	<p>contador público autorizado además de abogado, más que lo cualifican para la posición de Secretario de Desarrollo Económico. Estoy seguro que Alberto Bacó podrá, en un momento tan difícil como este, ayudar a Puerto Rico en la creación de aquellos elementos necesarios para hacer atractiva la inversión de capital local y extranjero en Puerto Rico, y como consecuencia, ayudar a crear un número importante de empleos bien remunerados que nos ayudaran a cambiar la dirección que Puerto Rico ha llevado en los últimos años. Les recomiendo al licenciado Alberto Bacó Bagué para la posición de Secretario de Desarrollo Económico y le deseo todo el éxito que estoy seguro será capaz de obtener en esta nueva empresa.”</p>
<p><b>Lcdo. Juan Acosta Reboyras</b></p>	<p>El Lcdo. Acosta Reboyras hizo constar en su ponencia que respaldaba el nombramiento del Lcdo. Bacó Bagué como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Expresó que conoce al Lcdo. Bacó Bagué desde 1980 cuando este trabajaba para la firma de contadores Ernst &amp; Whitney, hoy Ernst &amp; Young, mientras que él trabajaba en Peat Marwick &amp; Mitchell, hoy KPMG.</p> <p>Asimismo, el Lcdo. Acosta Reboyras señaló en su ponencia que el Lcdo. Bacó Bagué cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para enfrentar el reto de la actual situación económica del País. A su juicio: “Es una ocasión en la que el designado cumple con los requisitos idóneos para asumir el puesto, pues, en su carrera de más de 30 años Alberto ha acumulado un amplio conocimiento del mundo privado, en su vertiente social, empresarial y profesional y así también en el mundo de administración pública. En mi opinión esta administración cuenta con una persona que tiene el cúmulo de experiencia, madurez y educación idónea para desempeñar eficientemente las funciones del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.</p>

<p><b>Ingeniero Federico F. Sánchez</b></p>	<p>En su ponencia, el Ingeniero Federico F. Sánchez respalda el nombramiento del Lcdo. Alberto Bacó Bagué como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico. El Ing. Sánchez conoce al Lcdo. Alberto Bacó en el plano profesional desde hace más de 23 años cuando laboró junto a él en el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico.</p> <p>Aparte de conocer su gran preparación académica como contador y abogado, fue testigo de sus cualidades profesionales. Menciona el Ing. Sánchez que: “el Lcdo. Bacó es muy trabajador, serio, responsable, creativo y sensato. Siempre mantenía un espíritu entusiasta y de gran compromiso con el continuo bienestar de Puerto Rico frecuentemente utilizando como norte el gran ejemplo de Don Teodoro Moscoso. Siempre recordaré con mucho aprecio lo que aprendí del Lcdo. Bacó en los años formativos de mi carrera profesional. He visto su exitosa trayectoria profesional a través de los años y su desarrollo multifacético como servidor público y empresario. En el plano personal, en mi opinión el Lcdo. Bacó es una persona honesta, genuina, cooperadora y muy capaz. Más aún, Alberto es un comprometido hombre de familia, muy dedicado a su esposa Beatriz y a sus tres hijos. Además, es un fiel y genuino amigo de sus amigos. Por todo lo anterior, apoyamos el nombramiento y confirmación del Lcdo. Alberto Bacó como Secretario de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.”</p>
<p><b>CPA Ángel Luis Rosas</b></p>	<p>En ponencia oral ante la Comisión, el contador público autorizado Ángel Luis Rosas expresó su respaldo a la designación del Lcdo. Alberto Bacó Bagué para el puesto de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Recordó que fue primer jefe del nominado y lo considera como un hijo. Mencionó que a la primera persona que reclutó para trabajar con él en la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) fue al licenciado Bacó Bagué.</p> <p><i>Añadió: “Me ayudó a crear una agencia. A reglamentar y reclutar en OCIF. Una agencia que sigue siendo muy respetada en el Gobierno de Puerto Rico. Fue uno de los arquitectos principales de OCIF. Es altamente capacitado, dedicado y honesto. Su capacidad está comprobada. Tiene un gran interés de contribuir a Puerto Rico y estoy seguro que va a ser un extraordinario Secretario del Departamento de Desarrollo Económico. Felicito al gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, por este nombramiento.”</i></p>

## ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

### Historial del nominado

El Lic. Alberto Bacó Bagué, de cincuenta cuatro (54) años de edad, nació el 17 de diciembre de 1958, en San Juan, Puerto Rico. Está casado con la señora Beatriz M. Sánchez Cortés y es padre de tres hijos. María Beatriz Bacó Sánchez, de 24 años; Alberto Oscar Bacó Sánchez, de 18 años y Ana Isabel Bacó Sánchez, de 15 años. La familia reside en San Juan, Puerto Rico.

En 1979 se graduó Magna Cum Laude de Bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico, y en 1984 completó su grado de Juris Doctor, también en la UPR, en Río Piedras. Aprobó su reválida de CPA en 1981 y de abogado en 1985, ambas con calificaciones en el 1% más alto. Entre 1979 y 1989 ocupó diversas posiciones en bufetes de abogados, firmas internacionales de contabilidad pública y agencias gubernamentales. De 1989 a 1990 fue Vicepresidente Ejecutivo del Banco Gubernamental de Fomento y de 1990 a 1993 fue Presidente del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Entre 1993 y 1998 practicó privadamente en las áreas de: de reestructuración y reenfoque de negocios, adquisición y ventas, finanzas corporativas y asuntos gubernamentales, y acceso a capital y financiamiento. De 1998 a 2011 fue Presidente y Principal Oficial Ejecutivo de Marvel International y Bohío International, luego de lo cual se desempeñó como Asesor de Negocios hasta su nominación como Secretario de Desarrollo Económico.

El nominado ha sido desarrollador de proyectos para solares industriales y co-inversor en diversos proyectos de capital de riesgo en Puerto Rico. Además, ha sido miembro y presidente de la Junta del capítulo de “Young Presidents Organization” en Puerto Rico. Igualmente ha sido miembro de un sinnúmero de Juntas de Directores tanto en el sector privado como en el público. Se destacan entre otras, su participación en: Ia Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico de 2001 a 2009, B. Fernández y Hnos.’ de 2007 a 2011; ‘Medical Card System’ (MCS) de 2001 a 2004; y ‘W Holding’ y ‘Westernbank’ de 2009 a 2010. Asimismo, ha sido síndico de la Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico de 2008 a 2010 y de la Universidad de Puerto Rico entre 2004 a 2006.

### Historial y Evaluación Psicológica

El 7 de febrero de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como: el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

En específico, se le administró, entre otras, la prueba de “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

Se desprende de la evaluación que el licenciado Bacó Bagué reflejó ser una persona amable, cortés, reflexiva y controlada. Se nos indicó que proyectó cordialidad, firmeza y mucha confianza en sí mismo; con capacidad empática y buenas destrezas de comunicación.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se destacan, entre otras, las siguientes características y habilidades del Lcdo. Bacó Bagué: estilo de trabajo analítico, organizado y eficiente, con buen manejo de tiempo; dominio adecuado de algunas de las destrezas gerenciales evaluadas; estilo de liderazgo directivo en el cual imparte instrucciones claras y firmes; orientación mayormente hacia la tarea y el logro de los objetivos organizacionales; fluidez verbal y destrezas adecuadas de comunicación interpersonal; ajuste emocional adecuado y habilidad para trabajar bajo presión.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado y su evaluación no arrojó impedimento psicológico alguno.

### **Análisis Financiero**

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

El propósito de la evaluación fue verificar que el nominado ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requieren la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evaluó la información del informe de crédito del nominado para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara razonablemente con los ingresos históricos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos y otras.

Se revisaron las planillas de contribución sobre ingresos de los pasados cinco años radicadas por el nominado y su esposa; todas fueron sometidas dentro del plazo provisto por Ley. Igualmente se corroboró que el nominado cumplió con el pago de patentes municipales. No tiene deuda contributiva por concepto alguno. Se revisó su estado financiero personal y el informe de ética

sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Tras evaluar la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado y su esposa han manejado y cumplido con todas sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

### **Investigación de Campo**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar área profesional, referencias personales y sistema de información de justicia criminal a nivel estatal y federal. Además, se entrevistó a familiares compañeros de trabajo del nominado, al igual que miembros de la comunidad donde este reside. Asimismo, como parte de la investigación de campo se corroboró en los diferentes sistemas informativos de justicia criminal y la Oficina de Administración de los Tribunales (TRIB), y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado. También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado de la unión americana, país o en la esfera federal. A su vez, el nominado indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Como parte de la investigación de campo realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, el Lcdo. Bacó Bagué y su esposa compartieron varias expresiones durante su entrevista con el investigador designado. Específicamente el nominado comparte sus expectativas y prioridades como Secretario de Desarrollo Económico y Comercio: *“En términos profesionales es una oportunidad de poner en practica todo lo que por los últimos 35 a 37 años he venido aprendiendo, y en algunos casos criticando la manera en que lo hacen otros. Me llego la oportunidad de poner mi granito de arena y me siento que estoy bien preparado para esta oportunidad en esta coyuntura.”* Su esposa añade: *“Siento una gran admiración por él. Una verdadera admiración como persona, como ser humano, por sus valores. Mucha gente lo admira como profesional; lo que él hace como profesional. (Yo) no tengo los mismos talentos que él y respeto muchísimo su capacidad. Confío muchísimo en él como profesional*

#### **Lcdo. Jorge Mendín**

*“Nos conocimos desde hace veinticinco años cuando yo era Subsecretario de Hacienda para el año 1985 y el licenciado Bacó Bagué era Asesor Legal del Comisionado de Instituciones Financieras. Tuvimos que viajar a Washington para realizar gestiones realizadas con las 936. Luego él fue Presidente del*

*Banco de Desarrollo y la relación continuó debido a que fui su Asesor, específicamente en casos de cierre. A través de nuestra amistad he visto su desarrollo. Regresó a la industria privada y compró un negocio (Marvel), el cual tuvo por muchos años. Cuando lo vendió permaneció como Asesor. Es una persona espectacular. Bacó quiere (dejar) un legado como el de Teodoro Moscoso, que nunca muere. Ocupar este puesto era su sueño. Es buen amigo, serio, espectacular, responsable e inteligente."*

**Dr. Carlos Planell, cirujano**

*"Lo conocí en una base profesional de una forma muy elegante. Fue muy diligente en la gestión que hizo. De ahí surgió una relación y una amistad que continúa. Y lo endoso plenamente e incondicionalmente a la posición que está aspirando. Mi respaldo es incondicional."*

**Ignacio García**

*"Luego desarrollamos una amistad (cuando ambos eran miembros y directores de la 'Young Presidents Organization'). Estuvimos juntos en varias juntas en que ocupábamos la posición de Directores. Tengo una gran impresión de él. Fue Presidente de Marvel, la compró, la organizó y fue "profitable". Es un hombre de valores a nivel personal y profesional admirable. Abierto a escuchar a la gente. Justo en la toma de decisiones"*

**María Colón**

*"Es una persona seria y vertical. Tiene experiencia en el campo de finanzas, administración y también es abogado. Tiene una familia ejemplar y es un gran amigo. Me parece fantástico que le den la oportunidad de servirle a Puerto Rico porque para el licenciado Bacó es un orgullo servirle a su país"*

**Norma Jean Colberg**

*"Es una persona cristiana y siempre lo veo en misa. Es recto en sus cosas y quiere mucho Puerto Rico. Es una persona recta, tanto en el plano personal como en el profesional. Tiene dos hijos bien derechos"*

**Susan Antonetti**

*"Responsable, familiar, profesional, buen vecino, muy amable y respetuoso. Siempre está pendiente a su familia; es detallista en el cuidado de su hogar y cariñoso con su familia"*

**El plan estratégico  
propuesto por el  
Lic. Alberto Bacó Bagué**

La visión del designado Secretario es cónsona con la del gobernador Hon. Alejandro García Padilla, en relación a la creación de empleos y el desarrollo económico. Con ese fin, la estrategia del designado Secretario con respecto a empleos se resume en los siguientes objetivos estratégicos:

- Buscar soluciones viables al cuadro fiscal
- Realizar proyectos de infraestructura emblemática y proyectos que completen círculos en distintos sectores
- **FOMENTO:** En este último el designado Secretario ha identificado 12 tácticas:
  - A través del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología crear la Ciudad de las Ciencias.
  - Desarrollar una oferta de turismo moderno.
  - Impulsar a nivel federal nuevas herramientas que aumenten nuestra competitividad a nivel mundial.
  - Renovar y solidificar la relación con socios de negocios como México, Brasil, Corea del Sur, República Dominicana, Panamá y Alemania.
  - Repotenciar y comercializar el Puerto de Ponce.
  - En Roosevelt Roads, culminar el traspaso de las parcelas 1 y 2, y poner en marcha el desarrollo sustentable de esos terrenos mediante el adelanto de proyectos.
  - Mediante la Ley Núm. 20 y la Ley Núm. 22 del 2012, atraer 300 nuevos residentes. Crear una maquinaria de promoción para la inversión en proyectos de alto impacto y emblemáticos.
  - Lograr el reconocimiento mundial reposicionando a Puerto Rico como centro internacional de seguros y centro internacional de la banca.
  - En la manufactura, la creación de clusters industriales con diez nuevas industrias.
  - Crear dos fondos de capital de riesgo y que el Banco de Desarrollo Económico actúe como el "Chief Entrepreneurship Office".
  - Diseñar e impulsar un plan a diez años para la Autoridad de Energía Eléctrica.
  - Promover la reinención o cambio de enfoque de ciertas agencias del Gobierno.

### CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio es el asesor económico más importante que tiene el Gobernador. El Departamento es responsable de implantar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, el turismo, los servicios, entre otros. Por lo tanto, el nombramiento del Secretario de dicha agencia es sumamente importante para el futuro del país. Por tal razón, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica realizó un extenso análisis del nombramiento.

Primeramente, la Comisión evaluó el informe técnico de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico. Este informe reveló las siguientes conclusiones:

- El nominado no sólo posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado, sino que es organizado y eficiente con orientación mayormente hacia la tarea y el

logro de objetivos organizacionales. La Comisión encontró que las destrezas identificadas por el examen de personalidad son justamente las necesarias para liderar el complejo departamento.

- El nominado y su esposa han manejado y cumplido con todas sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y mantienen un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.
- El nominado es una persona muy apreciada por amigos y familiares.

Segundo, dado el estado crítico de la economía puertorriqueña, la Comisión evaluó la capacidad del nominado para dirigir efectivamente el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. En ese renglón, la Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

- El Secretario designado tiene vasta experiencia en áreas directamente relacionadas con desarrollo económico (reestructuración y reenfoque de negocios; adquisición y ventas; finanzas corporativas y asuntos gubernamentales; acceso a capital y financiamiento).
- El Secretario designado tiene extensa experiencia tanto en el sector público como en el sector privado.
- El Secretario designado está sumamente familiarizado con las agencias gubernamentales que trabajan con desarrollo económico en la Isla. Por lo tanto, podrá implementar y ejecutar cambios en la agencia con relativa facilidad.
- A menos de dos meses de su designación, el Secretario ya ha presentado un plan estratégico para la agencia. La Comisión evaluó el plan presentando y concluyó que contiene los elementos necesarios para fortalecer la agencia y guiar al país a una etapa de crecimiento económico sostenible.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Lic. Alberto Bacó Bagué como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Ángel R. Rosa  
Presidente  
Comisión de Gobierno,  
Eficiencia Gubernamental  
e Innovación Económica”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica ha radicado...

SR. PRESIDENTE: Necesitamos, señores Senadores, un poco de silencio, un poquito de silencio, eso es todo. Sigán con sus trabajos, pero un poco de silencio.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Como les decía, la Comisión que preside el compañero Angel Rosa Rodríguez ha radicado un Informe recomendando la confirmación del nombramiento del Secretario de Desarrollo Económico. Solicitamos en este momento, señor Presidente, que el Presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica nos informe sobre el particular.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Angel Rosa, Presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, adelante con su presentación del nominado Secretario de Desarrollo Económico, licenciado Alberto Bacó Bagué.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Rossana López León, Presidenta Accidental.

-----

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Nos corresponde presentar ante este Senado el Informe de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica relativo a la nominación del licenciado Alberto Bacó Bagué, por parte del señor Gobernador de Puerto Rico, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.

El licenciado Alberto Bacó nació en San Juan, Puerto Rico en diciembre 17 de 1958, por lo cual tiene 54 años de edad. Está casado con la señora Beatriz M. Sánchez Cortés y es padre de tres hijos: María Beatriz; Alberto Oscar y Ana Isabel Bacó Sánchez.

En 1979, el licenciado Bacó se graduó Magna Cum Laude de Bachillerato en Administración Comercial en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y en 1984 completó allí también, en el Recinto de Río Piedras, su grado de Juris Doctor. Aprobó la reválida como Contador Público Autorizado en 1981 y en 1985 la reválida como abogado licenciado, ambas con calificaciones en el 1% superior. Entre 1979 y 1989 ocupó diversas posiciones en bufetes de abogados y firmas internacionales de contabilidad pública y agencias gubernamentales. De 1989 al 1990 fue Vicepresidente Ejecutivo del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico. Y entre 1990 y 1993, Presidente del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Entre 1993 y 98 practicó privadamente sus profesiones en las áreas de reestructuración y reenfoque de negocios, adquisición y ventas, finanzas corporativas y en asuntos gubernamentales, y acceso al capital y financiamiento. De 1998 a 2011 fue Presidente y Principal Oficial Ejecutivo de Marvel International y Bohío International, luego de lo cual se desempeñó como Asesor de Negocios hasta su nominación como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

El nominado ha sido desarrollador de proyectos para solares industriales, co-inversor en diversos proyectos de capital de riesgo en Puerto Rico. Además, ha sido miembro y presidente de la Junta del capítulo de “Young Presidents Organization” en Puerto Rico. Igualmente ha sido miembro de un sinnúmero de Juntas de Directores tanto en el sector privado como en el sector público, entre las que se destacan su participación en la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico de 2001 a 2009, la Junta de las corporaciones privadas B. Fernández y Hnos.; Medical Card System (MCS); y W Holdings y el desaparecido Westernbank entre 2009 y 2010. Así mismo, ha sido síndico de la Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Y de 2004 al 2006 fue síndico de la Universidad de Puerto Rico.

En la vista pública de la Comisión que me honro en presidir celebró el viernes, 22 de febrero para recibir ponencias y presentar su nominación, acudieron como deponentes a favor, además del nominado, el ex Administrador de Fomento Económico y ex Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, ex Secretario de Estado también de Puerto Rico, el licenciado Antonio J. Colorado, así como el licenciado Juan Acosta Reboyras, Presidente de Acosta & Ramírez Law Office; el ingeniero Federico Sánchez, Presidente de Interlink Group; y el CPA Angel Luis Rosas, primer Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico.

Cabe destacar, de las ponencias de estos cuatro distinguidos puertorriqueños, la del licenciado Colorado, que antecedió al licenciado Bacó en el mismo puesto que entonces no tenía rango de Secretario de Gabinete, sino de Director. Dice el licenciado Colorado sobre el nominado que tenemos ante nuestra consideración: “La educación universitaria de Alberto Bacó, junto con su experiencia antes mencionada, hace más patente su capacidad para el puesto al cual ha sido nominado. Considero que la experiencia de Alberto en el sector privado conjuntamente con la experiencia previa en dos agencias del Gobierno tan importantes como los dos bancos del Gobierno, y específicamente en el área de desarrollo económico, de pequeñas empresas, su preparación académica de ser contador público autorizado, además de abogado, más que lo cualifican para la posición de Secretario de Desarrollo Económico; –añade el licenciado Colorado– estoy seguro que Alberto Bacó podrá, en un momento tan difícil como éste, ayudar a Puerto Rico en la creación de aquellos elementos necesarios para hacer atractiva la inversión de capital local y extranjero en Puerto Rico, y como consecuencia, ayudar a crear un número importante de empleos bien remunerados que nos ayudarán a cambiar la dirección que Puerto Rico ha llevado en los últimos años”

Sobre la ponencia del CPA y primer Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, Angel Luis Rosas, me gustaría destacar las expresiones que éste hiciera en la vista pública diciendo lo siguiente: “El licenciado Bacó me ayudó a crear una agencia, a reglamentar y reclutar en la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, una agencia que sigue siendo muy respetada en el Gobierno de Puerto Rico y fue uno de los arquitectos principales de esa Oficina. Es altamente capacitado, dedicado y honesto. Su capacidad está comprobada. Tiene un gran interés de contribuir a Puerto Rico y estoy seguro que va a ser un extraordinario Secretario de Desarrollo Económico. Felicito –dice el CPA Rosas– al honorable Alejandro García Padilla por este nombramiento.”

Y de la ponencia que hizo el ingeniero Federico Sánchez, Presidente de Interlink, quiero destacar el siguiente extracto: “El licenciado Bacó es muy trabajador, serio, responsable, creativo y sensato. Siempre mantenía un espíritu entusiasta y de gran compromiso con el continuo bienestar de Puerto Rico frecuentemente utilizando como norte el gran ejemplo de don Teodoro Moscoso. Siempre recordaré con mucho aprecio lo que aprendí del licenciado Bacó en los años formativos de mi carrera profesional”, debido a que el ingeniero Sánchez fue parte del equipo de trabajo del señor Bacó en el Banco Gubernamental de Fomento. Sigue añadiendo el ingeniero Sánchez, en el plano personal, en mi opinión, el licenciado Bacó es una persona honesta, genuina, cooperadora y muy capaz. Más aún, Alberto es un comprometido hombre de familia, muy dedicado a su esposa y a sus tres hijos. Además, es un fiel y genuino amigo. Por todo lo anterior, apoyamos el nombramiento y su confirmación”, dice el ingeniero Ramírez.

Yo, antes de concluir esta presentación de este Informe, me parece que es importante destacar que en la ponencia que presentara el Secretario designado, se destacan las doce áreas que él llama tácticas fundamentales en las cuales descansará o ya descansa su gestión como Secretario del

Departamento, especialmente después que este Senado pase juicio y decida confirmar su nombramiento.

Menciona el licenciado Bacó, entre sus doce objetivos: buscar soluciones viables al cuadro fiscal que enfrenta Puerto Rico, cosa en la cual ya está colaborando; realizar proyectos de infraestructura emblemática y proyectos que completen círculos en distintos sectores, mencionó algunas de los circuitos de carreteras por autopistas, que están por completarse en Puerto Rico, entre ellos el de la autopista que se extiende desde Hatillo hasta Aguadilla. En el área de Fomento mencionó, además, que a través del Fideicomiso de Ciencias y Tecnología, se propone desarrollar el Proyecto de Ciudad de las Ciencias; desarrollar una oferta de Turismo Moderno; impulsar a nivel federal nuevas herramientas que aumenten nuestra competitividad mundial; renovar y solidificar la relación con socios de negocios como México, Brasil, Corea del Sur, República Dominicana, Panamá y Alemania; repotenciar el Puerto de Ponce; en Roosevelt Roads, culminar el traspaso de las parcelas 1 y 2 y poner en marcha el desarrollo sustentable de esos terrenos mediante el adelanto de proyectos; mediante la Ley 20 y la Ley 22 de 2012, atraer 309 residentes para crear una maquinaria de promoción para la inversión en proyectos de alto impacto emblemático en Puerto Rico; lograr el reconocimiento mundial, repositando a Puerto Rico como un centro internacional de seguros y un centro internacional de la banca; en la manufactura, la creación de "clusters" industriales, con diez nuevas industrias; crear dos fondos de capital de riesgo y que el Banco de Desarrollo Económico actúe como "Chief Entrepreneurship Office". Me parece que ésta es una iniciativa que está hace tiempo, que está vencida y que es importante que el líder del Programa de Desarrollo Económico de Puerto Rico la tome como una iniciativa fundamental, porque hace tiempo que el Banco de Desarrollo ha debido ser reorientado para de verdad servir como una fuente de capital para nuestros empresarios incipientes y nuestros empresarios también exitosos. Diseñar e impulsar un plan a diez años para la autoridad de energía eléctrica; y promover la reinversión o cambio de enfoque de ciertas agendas del Gobierno.

Señora Presidenta, voy a solicitar un poco de silencio en la Sala.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Un poco de silencio para que el compañero pueda seguir su Informe. Muchas gracias.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Y estoy ya por terminar.

Quiero concluir este Informe de la Comisión de Gobierno sobre la designación del licenciado Bacó, destacando la importancia del puesto de Gabinete constitucional que estamos a punto de considerar en el Senado de Puerto Rico en este momento.

El Secretario de Desarrollo Económico es el principal asesor económico del Gobernador. Ese es el Departamento responsable de implantar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, el turismo y los servicios, entre otros. Por lo tanto, el nombramiento del Secretario de Desarrollo Económico es sumamente importante para el futuro de este país.

Por esa razón, esta Comisión que tengo el privilegio de presidir llevó a cabo un análisis exhaustivo sobre no solamente las propuestas del señor Secretario, sino también su visión sobre las diferentes estrategias económicas que debe Puerto Rico seguir hacia su futuro. Y nos parece, y es la conclusión de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, que el Secretario designado, licenciado Alberto Bacó Bagué, tiene vasta experiencia en áreas directamente relacionadas con desarrollo económico, reestructuración y enfoque de negocios, adquisición y ventas, finanzas corporativas y otros asuntos gubernamentales, que además tiene extensa experiencia en el sector público y en el sector privado, lo cual le resulta una ventaja a la hora de posicionar el Departamento que tiene la responsabilidad de dirigir dentro de la estrategia del nuevo gobierno, en

términos de la ejecución de ese gobierno para Puerto Rico. Está, por lo tanto, sumamente familiarizado con las agencias gubernamentales que trabajan con el desarrollo económico de Puerto Rico, y podrá implementar y ejecutar cambios en las agencias con relativa facilidad. Y a menos de dos meses de su designación el licenciado Alberto Bacó Bagué ya ha presentado un plan estratégico para su agencia, que fue evaluado en la vista pública por la Comisión, y nos parece un plan muy a tono con las metas y objetivos económicos de la Administración del honorable Alejandro García Padilla.

En términos generales, señora Presidenta, nos parece ésta una designación excelente, por parte del señor Gobernador, una persona que está plenamente en conocimiento y alineado con las estrategias económicas necesarias no solamente en Puerto Rico, sino para insertar a Puerto Rico en la realidad económica internacional. Y además me parece también importante destacar su liderazgo en la reciente iniciativa de la Ley de Empleos Ahora, aprobada recientemente en esta Asamblea Legislativa y firmada por el señor Gobernador, me consta a mí personalmente el liderato ejercido no solamente por el Secretario en la aprobación de ese estatuto, sino también en la comunidad de negocios de Puerto Rico cada vez que se presenta la oportunidad de aglutinar los diversos sectores de esa comunidad y de orientarlos hacia lo que debe ser el nuevo modelo de desarrollo económico de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica tiene a bien recomendar favorablemente a este Senado, con mucha satisfacción, la designación excelente del licenciado Alberto Bacó Bagué, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, señor senador Angel Rosa y Presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica. En este momento se abren los turnos de los turnos iniciales sobre el Informe.

Concedemos el primer turno a la senadora María de Lourdes Santiago; en segundo lugar a la senadora Margarita Nolasco, a la senadora Padilla y al compañero senador Larry Seilhamer, luego Nadal, senador Martín Vargas, senador Ramón, y por último, el señor Presidente.

Vamos a iniciar con el señor Presidente. Una vez terminen los compañeros... Okay.

Puede iniciar.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señora Presidenta.

El tema de desarrollo económico es, sin dudas, uno de los más apremiantes en nuestro país. De lo que he podido percibir de la presentación del nominado, primero, en la vista sobre la Ley de Empleos Ahora, más tarde su ponencia ante la Comisión que evaluó su nombramiento, me parece que carece de la franqueza, la profundidad y la capacidad de innovación necesarias para llevar a nuestro país a que se pueda materializar la aspiración de todos, de una economía dinámica, moderna y próspera.

Por esas razones le voy a estar votando en contra.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señora senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hoy la Comisión de Gobierno acaba de presentar el Informe sobre el designado al cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico, el licenciado Alberto Bacó Bagué.

Se desprende del Informe de la oficina de la unidad técnica, en el aspecto personal, que es una buena persona. Pero también se desprende mucha información con relación al aspecto profesional. El licenciado Alberto Bacó ha estado en el servicio público durante muchos años. Ha

sido miembro de un sinnúmero de Juntas. Y se destaca en el Informe que perteneció por muchos años a la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, del año 2001 al 2009, así que podemos inferir que conoce muy bien y en algún grado participó y es responsable de la política pública que estableció el Banco de Desarrollo Económico durante casi una década.

Sin embargo, durante la vista de confirmación el licenciado Bacó expresó que su recomendación es que la política pública del Banco se cambie. El propone que se fomente la inversión del Gobierno en el sector privado, y según sus palabras –¿verdad?– así se logra que el Gobierno participe de las ganancias que generan las empresas. Y a primera vista, la visión del licenciado Bacó pues parece una buena idea. Pero las experiencias que hemos vivido aquí en Puerto Rico nos hacen pensar sobre aspectos preocupantes. Recordamos proyectos empresariales en los que el Gobierno de Puerto Rico ha invertido, pero que al final ha resultado ser un gasto, porque la realidad es que esas empresas no eran rentables, voy a mencionar dos, el avión de la Bromon, del Partido Popular; y del PNP, las empresas Canto Alegre, por igual. Y pensamos qué tipo de empresario estaría dispuesto a dar participación al Gobierno en su compañía, porque si le dan participación, le tienen que dar un asiento en su Junta de Directores, y tiene que someterse a todas las evaluaciones del Gobierno, pues lógico. Tenemos que pensar qué va a hacer el empresario que necesita capital para extender su negocio para mantener su negocio, porque no lo consigue en la banca comercial o no lo consigue en el mercado de inversiones. Así que ojo, hay que tener cuidado, porque la especulación es aceptable, siempre y cuando no sea con fondos públicos.

Y después de compartir con el nominado en la vista de confirmación, reconozco sinceridad en las palabras del licenciado Bacó Bagué. Porque cuando le preguntamos su nivel de responsabilidad como miembro de la Junta del Banco de Desarrollo Económico, sobre el déficit de tres mil trescientos (3,300) millones acumulados a diciembre de 2008, cuando entramos al Gobierno con el licenciado Luis Fortuño, él negó tener responsabilidad alguna, pero reconoció que a partir del 2006 la situación económica de la Isla cayó en picada. Y todos recordamos qué pasó en el 2006 porque eso es histórico, el cierre del Gobierno que tanto afectó a nuestra Isla.

Mencionó el licenciado Bacó que personas que tuvieron mucho dinero ya no lo tienen, y que por eso permea pesimismo en el sector empresarial. Reconoció, también, el licenciado Bacó que el Banco Gubernamental fue descapitalizado, porque se utilizaron grandes cantidades de dinero para financiar iniciativas del Ejecutivo, y esto trae a mi mente el proyecto de las Comunidades Especiales, quinientos (500) millones nada más sacaron de ahí, ¿se acuerdan de eso? Pero también trae a mi recuerdo el proyecto de Arte Público, que todos los recordaremos por los aguacates de La Placita, los Mosquitos de Arecibo, el Avión en la salida de la Autopista de Guayama, ese gran proyecto de arte público que verdaderamente consumió muchos millones de dólares al Pueblo de Puerto Rico. Otra demostración de la sinceridad del licenciado Bacó fue que reconoció que cuando el Gobernador García Padilla habla de generar 50,000 empleos en 18 meses, no significa que en junio de 2014, dentro de un año, 18 meses, año y medio habrá empleados 50,000 personas adicionales a la cantidad que había en diciembre de 2012.

El nominado también demostró ser una persona sensata cuando reconoció que se debe poner ahínco en la Ley de Fomento a la Exportación de Servicio que aprobó la Administración de Luis Fortuño, porque la misma coloca a Puerto Rico como la mejor jurisdicción para invertir en empresas que ofrecen servicios a jurisdicciones en el Caribe, así como Centro y Suramérica. Si bien es cierto que en la Isla tenemos potencial para cambiar el sentir pesimista de los empresarios, como muy bien indicó el nominado, no es menos cierto que hay varios asuntos que tenemos que atender con premura y que hasta hoy ni el Secretario de Desarrollo Económico, el nominado, ni el Gobernador

han atendido ni se han expresado cómo se van a atender, y entre ellos, por ejemplo, a preguntas de esta servidora sobre el tema del Sistema de Retiro, el nominado no se expresó.

En el 2011 y en el 2012 en Puerto Rico se observó un crecimiento económico mínimo, frágil pero alentador, si consideramos que durante el periodo comprendido entre los años 2006 y 2010 habíamos experimentado un descenso agresivo y continuo. El modelo económico de Puerto Rico ha girado en torno a leyes de privilegio, como la Sección 936, que ya no existe, ya perdieron vigencia, a empleos en el Gobierno, que tampoco se pueden dar porque no hay dinero, la situación económica no lo permite, y a fondos federales que ustedes saben esta semana cómo ha estado, lo de la asignación de fondos federales, y estamos atentos a qué va a pasar. Así que ninguna de las tres áreas que sostenía ese modelo está. Así que ese modelo económico tiene que cambiar porque llegó al límite de su rendimiento, y durante los pasados diez años ha estado inestable y decreciendo. Así que conocemos la magnitud del reto que ha aceptado el licenciado Bacó.

Es importante y es necesario que nuestra economía mejore. Todas y todos queremos a Puerto Rico. Por eso, a diferencia del Partido Popular, que votó en contra de nuestros nominados en el cuatrienio pasado, yo estaré votando a favor del licenciado Bacó, y le deseo suerte en la gestión que se le ha encomendado como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senadora Nolasco Santiago.

Le toca el turno a la senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo primero que nosotros reconocemos dentro de la Legislatura es el trabajo que realiza cada uno de los compañeros y compañeras que componen este Senado. Quiero, de manera muy especial, traer al Cuerpo la consideración del Informe presentado por la Comisión de Gobierno durante este proceso de la nominación del licenciado Alberto Bacó. El mismo, pues, la Comisión lo preparó de manera muy clara, muy específica, muy buen Informe, señor Presidente de la Comisión, donde nos daba a nosotros una relación completa de quién es el nominado, desde quizás el informe técnico que hace aquí una unidad que corresponde al señor Presidente del Senado, como cada una de las descripciones que se hicieron basándose en la vista pública.

Algo que a mí -y yendo ahora mismo al designado Secretario del Departamento de Desarrollo Económico-, es ver una persona que quizás por el compromiso en el servicio público te da la confianza de expresar qué es lo que él quiere para el país. Y me parece que cuando hablamos del Banco de Desarrollo Económico, hablamos del Departamento de Desarrollo Económico, de todo lo que tiene que ver con la economía del país. Y vemos personas quizás, uno dice "wow", con sueños muy ambiciosos. Porque cuando uno mira el plan que presentó el licenciado Bacó, la pregunta que todos nos hacemos, ¿podrá él realizar ese plan de trabajo en cuatro años? Interesante por demás.

Sin embargo, el licenciado Bacó tiene una encomienda no del señor Gobernador nada más, de todo el país, donde todos conocemos la situación económica no de Puerto Rico, del mundo entero. Y que dentro de lo que él planifica desglosa su plan en unas doce (12) estrategias -si mal no recuerdo-. Pero me llamó mucho la atención que dentro de esas doce (12) estrategias del plan de trabajo, la mayoría, uno piensa que pueden ser letras muertas. Y por la manera y el compromiso que él presentó, pues tengo que confesarles que no es así. El habla en todo momento de ejecución. Yo creo que ya las ideas están escritas, las ideas están dadas, los problemas económicos del país están ahí. Pero qué va a hacer el licenciado Bacó con ese escenario que tiene, que no es nada sencillo, pero tampoco podemos decir que es imposible.

Algo que él me llamó mucho la atención es cuando habló en sus estrategias de la “Ciudad de las Ciencias”; y él decía que esto era creado a través de un fideicomiso de ciencia y tecnología; o sea, está enmarcado en lo que es ahora mismo el reto que tienen todos los profesionales de este país y lo que exige el país también en el área de la tecnología.

Habló también de la importancia dentro del desarrollo económico del país, el turismo. Habló del turismo, lo que él consideraba el turismo moderno. En este renglón, él dice que va a trabajar con diversas líneas aéreas para establecer nuevas rutas entre Puerto Rico, Suramérica y Europa. Gran reto tiene el señor nominado Secretario. Pero nada es imposible. Lo importante es, lo vamos a hacer. No quiero hacerlo; lo vamos a hacer todos.

Otro de los impulsos o estrategias que el nominado trajo fue impulsar a nivel federal nuevas herramientas que aumenten nuestra competitividad a nivel mundial. Y nos dijo, a modo ilustrativo, colaborar en los esfuerzos para crear la 933A. Y habló de la 936. Pero tenemos que todos reconocer que ya la 936 pasó a mejor vida –perdonen que lo diga de esta manera, pero ésa es la realidad-. El menciona que, en conjunto con el Gobierno Federal, estaría él dispuesto a trabajar con lo que sería la 933A.

Habló también de renovar y solidificar la relación con socios de negocios, como México, Brazil, Corea del Sur, República Dominicana, Panamá y Alemania. Y así, pues, se iban a lograr mediante diversos mecanismos, incluyendo iniciativas entre la banca local y la utilización de componentes de la sombrilla.

O sea, aquí vemos que esto es un área del Gobierno donde yo digo que no es una sombrilla, es un paragua. Porque cuando usted busca todo lo que cae bajo ese Departamento, tiene unas áreas que definitivamente son importantes, como lo es turismo. Pero también tiene que atender unas áreas, como es el deporte hípico, que están ahora mismo en situaciones precarias, donde él no se distancia de lo que es la realidad de su Departamento con lo que realmente él puede presentar. Y así, siguió presentando diferentes estrategias, que yo pensé que era un plan de trabajo ambicioso, pero sin embargo, con un compromiso que reconozco que tiene para mejorar la situación económica del país.

Todas estas iniciativas, según él nos presentó, las va a implantar en un marco de ejecución, en lugar de prestar mucho tiempo a las ideas. No será pasivo ante los desastres e inacción de la Autoridad de Energía Eléctrica. No permitirá que el dólar se vaya fuera de Puerto Rico en servicios que se pueden dar con recursos locales. Y será transparente con el pueblo y rendirá cuenta de sus gestiones.

Así que a mí, en mi carácter personal, me dejó muy satisfecha en esa vista donde él desglosó su compromiso. Y desde luego, así le manifesté a nuestra Delegación que estaría votando a favor del licenciado Bacó, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico.

Señora Presidenta, ésas son mis palabras. Y le deseamos al nominado mucho éxito. Y que sabe que cuenta con nosotros en lo, como legisladora, podamos nosotros hacer durante el tiempo que podamos estar aquí en Minoría.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senadora Padilla Alvelo. Ahora le toca el turno al senador, Portavoz de la Minoría, senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

El nominado que tenemos ante nuestra consideración, Alberto Bacó, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, le confieso que puedo entender la posición de la senadora María de Lourdes Santiago, porque si yo no hubiese participado en la vista de confirmación y me dejaba llevar por lo que aconteció en las vistas de la Ley de Empleos Ahora, yo

quizás tendría la misma postura que la Senadora. Pero tuve la oportunidad de participar en la vista de confirmación. Y de entrada, cuando me tocó interrogar al señor Bacó, le presenté mi reserva y mi objeción en términos del contenido de su ponencia, y él me aclaró la misma y me dejó saber que yo estaba malinterpretando y que ésa no fue su intención.

Pero más allá de haber hecho eso, en lo sustantivo, cuando compartimos su visión como Secretario, me pareció que, no tan sólo como dice la compañera Nolasco, que fue honesto, sino observé que estaba entusiasmado y comprometido con la designación y el puesto que iba a ocupar. Y particularmente, quisiera acentuar tres áreas, las cuales las respuestas que me dio me complacieron sobremanera.

En primer lugar, lo que él en su ponencia dice el “Puerto de Ponce”, y es el Puerto Las Américas Rafael Cordero Santiago, su compromiso de salir en búsqueda e identificar un operador y un administrador para el Puerto Las Américas. Y también, junto a esa función de operar y administrar, que también ese ente logre invertir fondos para la zona de valor añadido, que es lo que realmente genera y crea los empleos.

Otro asunto, que fue espontáneo en sus respuestas y no titubeó y no trató de acomodarse, fue con relación a un planteamiento que le hice, siendo él Secretario de Desarrollo Económico y Presidente de la Junta de Directores de la Autoridad de Puertos y de Turismo, cuál era su postura y su posición con relación a la Alianza Público Privada del Luis Muñoz Marín. Y yo creo que él pudo haber sido evasivo, yo creo que él pudo haber dribleado, y fue claro y contundente en sus respuestas, diciendo que ese negocio le convenía al Pueblo de Puerto Rico y a las arcas del erario.

Y por último, hay un Proyecto de Ley de Administración para reestructurar la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, en la cual ese Proyecto propone y pretende que el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio sea miembro de la Junta de Gobierno. Y le pedí cuál era su visión en términos de la reforma y la reestructuración de la corporación pública, y reconoció, reconoció de inmediato que el impedimento mayor que tenemos en Puerto Rico para el establecimiento de nuevas industrias y para mantener las industrias existentes, es precisamente el costo energético; y que estaba en la disposición de mirar, de examinar, de atender y de actuar con una reforma y una reestructuración a la corporación pública de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Así que me pareció, aparte -¿verdad?- de sus capacidades, sus cualidades profesionales, me pareció que fue honesto, comprometido, entusiasmado con esta función. Por lo tanto yo, señora Presidenta, confío que mi olfato y mi percepción del señor Bacó no sea una equivocada. Y este servidor, al igual que la Delegación del Partido Nuevo Progresista, le estaremos dando ese voto de confianza, el aval, con un voto afirmativo, al señor Alberto Bacó.

Son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, señor senador Seilhamer Rodríguez. Le toca el turno al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta y compañeros Senadores, yo quiero empezar por garantizarle al Portavoz de la Minoría del PNP que su olfato no le falla; que ha hecho una buena decisión. Y que a los compañeros del Partido Nuevo Progresista tengo que decirles que tener al nominado Alberto Bacó como próximo Secretario -ya es Secretario, porque ya comenzó sus funciones el día 2 de enero, un poco antes las empezó-, es bueno para Puerto Rico.

Y yo quisiera, independientemente de todas las cualidades que el compañero Angel Rosa presentó en su posición, en su ponencia, porque tiene un trasfondo histórico de trabajo, de servicio público -es un servidor público que sabe lo que está haciendo; genéticamente, es un servidor público también, porque su padre fue también servidor público-, en ese sentido, me parece que todo el

trasfondo de este candidato lo lleva a ser un candidato idóneo para estar en el Gabinete. La pregunta es, ¿en qué posición y en qué momento en la historia?

El licenciado Alberto Bacó pudo haber estado en otras posiciones en el Gobierno, claro que sí. La pregunta es, ¿por qué Secretario de Desarrollo Económico hoy, en el 2013? Y esa pregunta es importante contestarla, y a eso yo quisiera ir.

No existe en Puerto Rico, no existe mayor crisis que la crisis económica; y en eso todos tenemos consenso. No existe mayor crisis que la crisis de crear empleos; y en eso hay consenso. No existe mayor crisis –y aquí es que voy- que la crisis de confianza del inversionista. Puerto Rico necesita a una persona en quien los inversionistas puedan confiar, que lo puedan mirar a los ojos y decir, queremos invertir nuestro dinero en Puerto Rico, los que son de afuera; y los que son de aquí, también. Y en ese sentido, yo creo que hemos ganado al tener a Alberto Bacó disponible para ser Secretario de Desarrollo Económico. Puerto Rico gana, porque es una persona que puede representar a Puerto Rico, es una persona que inspira la confianza y es una persona que garantiza, garantiza que un negocio hecho por Puerto Rico, para Puerto Rico y con Puerto Rico tendrá los más altos valores y consideraciones éticas y profesionales que el comercio exige en estos momentos y en esta etapa del mundo.

Así que yo veo en esta designación no sólo una persona que estaba disponible para ser servidor público, yo veo en esta designación una oportunidad. No pasaron dos o tres días de ser nominado que ya estaba teniendo reuniones y reuniones y reuniones con personas que quieren invertir en el país. Estuvo deponiendo sobre la Ley de Empleos Ahora. Y yo tengo que decirle al país, ya tenemos compromisos cercanos o superando los catorce mil empleos, una tercera parte -un poquito menos de una tercera parte de lo que era la promesa en dieciocho meses-, ya están comprometiéndose, gracias a sus gestiones.

Así que yo creo que hoy -me gustaría, me hubiera gustado que fuera un voto unánime; si no es unánime, que sea lo más cerca a unánime posible-, pero yo creo que hoy Puerto Rico tiene que celebrar que Alberto Bacó dijo que sí. Y este Senado hoy no sólo le debe dar un voto de confianza, sino le debe dar un voto de responsabilidad. Alberto Bacó es el responsable de dirigir el barco, es el responsable de crear esos empleos. Y que sepa que va a contar con un apoyo total de este Senado.

Le pido a mis compañeros Senadores, los que estén en el Hemiciclo o estén en sus oficinas escuchando, que sea un voto de mucha confianza, de mucha responsabilidad y de mucha esperanza. Por Puerto Rico, estaré votando afirmativamente y estaré votando con mucha alegría –es la palabra-, mucha alegría. Un buen amigo, un buen amigo de Puerto Rico. Votaré a favor, señora Presidenta, de Alberto Bacó Bagué como próximo Secretario de Desarrollo Económico para el país.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senador Bhatia Gautier. Le corresponde el turno al senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, señora Presidenta. Es para mí un placer, un honor tener el privilegio y la oportunidad de apoyar con mi voto la designación del Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, Alberto Bacó. Creo que con su trayectoria tanto en el sector público, como en el privado, ha demostrado ser la persona idónea para liderar los esfuerzos de desarrollo económico de Puerto Rico durante este cuatrienio. Una persona que comenzó su trayectoria en el servicio público bajo el Gobierno de Rafael Hernández Colón, bajo cuyo mandato, de 1985 al 92, se crearon cerca de 200 mil empleos nuevos en Puerto Rico. Y claro que sí, que va a ser la persona idónea para acompañar al Gobernador Alejandro García Padilla en su gesta de crear en Puerto Rico 50 mil nuevos empleos durante este mandato.

Una persona que cree en el potencial, en la importancia del desarrollo y la creación de pequeñas empresas para el crecimiento económico de Puerto Rico. Una persona que cree en el

apoyo al de aquí para fomentar la creación de empleos en nuestra economía. Una persona con un compromiso claro en la exportación de bienes y servicios de Puerto Rico, en la inserción de la empresa puertorriqueña en el comercio internacional, sobre todo en nuestro entorno caribeño y americano. Una persona con un compromiso claro e inquebrantable en la utilización sabia y al máximo de las herramientas que nos provee la autonomía fiscal del Estado Libre Asociado. Una persona que tiene claro que en Puerto Rico no tenemos que esperar a nada ni por nadie para enderezar nuestra economía; que todo lo que podemos hacer para crear los empleos, lo podemos hacer ahora. Una persona que cree en Puerto Rico y que nos enseñará, seguramente con su ejemplo, que en Puerto Rico vamos a más y que lograremos reencender nuestra economía, como nos prometió y cumplirá el Gobernador Alejandro García Padilla.

Es para mí un placer anunciarle a este Cuerpo que votaré a favor de la designación de Alberto Bacó como nuevo Secretario de Desarrollo Económico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senador Nadal Power. En primer lugar, mi excusa; se me escaparon sus apellidos anteriormente.

Le corresponde el turno al senador Nieves Pérez.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero anunciar de que yo también estaré uniendo mi voto a lo que esperaba sería un voto unánime, pero será un voto mayoritario –confiamos- a favor del licenciado Alberto Bacó.

Como Presidente de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, me place conocer que el licenciado Bacó fue miembro de juntas de directores, precisamente de un banco y de una compañía de seguros.

Interesantemente, el licenciado Bacó, al igual que personas, como la licenciada Melba Acosta, Secretaria de Hacienda; y el licenciado Javier Ferrer, en el Banco de Fomento, los tres formaron parte de instituciones que tuvieron dificultades. Así que tenemos ahí un grupo de gente que son bien experimentados en instituciones que han tenido dificultades, como hoy tiene dificultades también el Gobierno de Puerto Rico.

Quiero indicar de que en este momento en el cual estamos discutiendo y vamos a estar discutiendo en los próximos días y semanas la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la crisis en el Sistema de Retiro, éste es el momento en el cual tenemos que sentar las bases precisamente del desarrollo económico de Puerto Rico. ¿Y por qué? Porque una cosa es la salud fiscal del Gobierno; y otra cosa es el estado de la economía puertorriqueña. Mucha gente confunde las dos cosas, piensan que es lo mismo; están relacionadas, pero no es lo mismo.

Tenemos que atender en esta Asamblea Legislativa los temas de la crisis fiscal del Gobierno, pero mientras hacemos eso, también tenemos que trabajar en conjunto con el Secretario Bacó –que espero confirmemos en unos minutos- para darle las herramientas legislativas que permitan que podamos crear los empleos. Ya comenzamos con la Ley de Empleos Ahora. Pero ésa no es la única pieza legislativa. Tenemos que impulsar a esta Asamblea Legislativa un sinnúmero de leyes que nos permitan agilizar la economía puertorriqueña. Quiero decir que para agilizar la economía puertorriqueña, el licenciado Bacó ya ha expresado su compromiso con el empresarismo.

Me parece a mí que en este mundo “post 936”; en este mundo en el que vivimos los puertorriqueños actualmente, donde ciertamente el mundo que se creó bajo las 936 ya concluyó. Yo le llamo a esto la era “post-moscoviana” de la economía puertorriqueña. Estamos precisamente en el momento donde, como dijo Granfield, lo antiguo está muriendo, pero lo nuevo está por nacer todavía.

Y en ese espacio histórico en el que estamos es importante que... y es fundamental que tengamos la disponibilidad del licenciado Alberto Bacó, que tiene una vasta experiencia profesional y una vasta experiencia en lo privado y en lo gubernamental.

Y cierro mis palabras, para decir que voy a votar a favor del licenciado Alberto Bacó, porque yo creo que no tan sólo se ha ganado el respeto y la confianza de la gente en Puerto Rico, de los sectores gubernamentales, de los legisladores, sino que tiene la visión correcta para encaminar la economía puertorriqueña. Y estaremos trabajando junto a él en esa gran tarea de reactivar y crear una nueva estructura económica en Puerto Rico.

Esas son mis palabras. Y espero votar a favor del licenciado Alberto Bacó. Gracias.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senador Nieves Pérez.

Antes de concederle el turno al senador Martín Vargas Morales, vamos a llamar a que los Senadores, que se encuentran en el Salón Café y oficinas aledañas, se acerquen a sus bancas porque próximamente estaremos votando sobre el nombramiento del licenciado Alberto Bacó Bagué.

Senador Vargas Morales.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señora Presidenta. En relación al nominado Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, señor Alberto Bacó, es una designación del Gabinete del Gobernador Alejandro García Padilla, que se trata de restablecer confianza nuevamente a través de Desarrollo Económico y Comercio; de restablecer la confianza que se ha perdido en el Gobierno de Puerto Rico con la política pública durante los pasados cuatro años.

De que trae la experiencia al Gabinete, el nominado, para el proceso de la creación de empleos que tanta falta hace en Puerto Rico. Especialmente, en doce puntos estratégicos de ese Plan de Desarrollo Económico que ha presentado el nominado, está el Puerto de Traslado Rafael Cordero Santiago, que durante los cuatro pasados años, señora Presidenta, con una llamada "solución ponceña", luego de una inversión de más de trescientos cincuenta (350) millones de dólares en el Puerto de Ponce, fue abandonado. Y el nominado tiene un serio compromiso con desarrollar el Puerto Rafael Cordero Santiago y restablecer nuevamente la comunicación con operadores para convertir nuevamente... poder adquirir ese Puerto y ser parte de la solución de creación de empleos y del desarrollo económico del país.

No hay duda que Puerto Rico vive tiempos difíciles -como decían los amigos de la Minoría-, que no existen unas 936. Y en el cuatrienio de 1997 al 2000, se hablaba de un mantengo corporativo que dejó a miles y a miles de padres de familias sin empleos. Que esa confianza hay que volverla a restablecer, buscando alternativas, como bien mencionó en su ponencia el designado, y que tiene un compromiso para crear empleo en Puerto Rico.

Hoy, como Senador del Distrito de Ponce, voy a consignar mi voto a favor del nominado, ya que tiene un compromiso serio con crear empleos y que tiene un compromiso serio con el Puerto Rafael Cordero Santiago de Ponce.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senador Vargas Morales. Para el turno de cierre, le corresponde el turno al senador Rosa Rodríguez.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo ser breve en este turno de cierre porque, primero, que ya es un poco avanzada la tarde; y segundo, que todo lo que había que decir sobre las bondades de esta designación ha sido expresado por mis compañeros tanto de la Mayoría Parlamentaria, como de la Minoría Parlamentaria.

Simplemente quiero resaltar, al concluir este debate, que no puede haber tarea más importante para el Gobierno de Puerto Rico que la de reactivar nuestra economía; no puede haber tarea más importante para ninguno de los miembros del Gabinete y del Gobierno de Puerto Rico,

que crear empleos en Puerto Rico y crear las condiciones para esa creación de empleos. Hasta que no estemos en la ruta de la creación de empleos, hasta que no estemos convirtiendo la escasez en posibilidades de inversión, hasta que no estemos pensando en nuestros incentivos económicos como un instrumento para redefinir el lugar de Puerto Rico en la economía internacional, tendremos que seguir aprobando medidas impositivas, tendremos que seguir aprobando aumentos a los servicios públicos, tendremos que seguir gobernando para la crisis.

Y esa tarea y esa agenda de reencender la economía puertorriqueña y de encaminarnos en la ruta de la producción, de la inversión y de la creación de empleos, la dirige, dentro del Gabinete de nuestro señor Gobernador, el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio que esta tarde vamos a confirmar, la dirige Alberto Bacó Bagué. No debe ser ésta la hora solamente de felicitaciones y la hora simplemente de depositar un voto a favor, sino debe ser la hora del compromiso de todos los miembros de este Senado, de la Asamblea Legislativa en general, y todos los que tenemos el compromiso de servicio a Puerto Rico, de unir nuestras manos y nuestros brazos a los de Alberto Bacó para reencaminar a Puerto Rico por la ruta del progreso económico.

Ante el Senado de Puerto Rico, quiero presentar la nominación de Alberto Bacó Bagué como Secretario de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senador Rosa Rodríguez.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Receso en Sala.

## RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado, vamos a solicitar en este momento, señor Presidente, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se sirva confirmar el nombramiento del licenciado Alberto Bacó Bagué para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la nominación del licenciado Alberto Bacó Bagué, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Se confirma unánimemente la designación de Alberto Bacó Bagué como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si no hay objeción de los compañeros Portavoces de Minoría, vamos a solicitar que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado y que se informe inmediatamente al Gobernador de esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se informa inmediatamente al Gobernador de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio se encuentra entre nosotros. Le vamos a solicitar su anuencia y la de este Cuerpo para que se permita la entrada al Hemiciclo del Secretario de Desarrollo Económico, sus familiares y los fotoperiodistas que acompañan.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Aunque usted dijo unánimemente, pero quiero consignar para el récord que la Delegación del Partido Nuevo Progresista está votando a favor.

SR. PRESIDENTE: Sí, que quede para el récord que la Delegación del Partido Nuevo Progresista votó a favor de la nominación del licenciado Alberto Bacó Bagué como Secretario de Desarrollo Económico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, breve receso para recibir al Secretario.

SR. PRESIDENTE: Vamos a un breve receso. Se permite la entrada de los fotoperiodistas, si así lo desean, brevemente, al Hemiciclo. Breve receso, para continuar y terminar con la sesión en este momento.

Receso.

### RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Rossana López León, Presidenta Accidental.

-----

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 50, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación en torno a la posible colaboración de las Juntas de Directores de la Administración de

Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) y de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) para viabilizar una integración en la prestación de los servicios ~~médico-hospitalario~~ médico-hospitalarios que ofrecen ambas entidades a sus respectivos lesionados en aras de promover una utilización más eficaz y costo-efectiva de los servicios que brindan estos organismos a su clientela y maximizar el uso de los profesionales de la salud y de las instalaciones médicas que administra la CFSE mediante el cobro de una tarifa razonable a la ACAA por tales servicios.”

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, la Resolución del Senado...

Le vamos a pedir silencio en Sala, por favor.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Por favor, le pedimos un poco de silencio en Sala para poder seguir los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señora Presidenta. Le pedimos cooperación a los compañeros. Estamos próximos a terminar. Yo sugeriría que para las próximas limitemos los informes a los nominados, porque realmente llevamos cuatro horas discutiendo dos nombramientos; creo que es demasiado tiempo.

La Resolución del Senado 50, señora Presidenta, propone ordenarle a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica realizar una investigación sobre la posible colaboración de la Junta de Directores de la ACAA y de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado para viabilizar una integración en la prestación de servicios medico-hospitalarios que ofrecen ambas entidades.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha radicado en la Secretaría de este Cuerpo un Informe, con enmiendas, a la Resolución del Senado 50. Las mismas están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe. Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 50, incluidas en el entirillado electrónico.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas de la Resolución del Senado 50, incluidas en el entirillado electrónico, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Brevemente. La medida es loable, la medida está bien intencionada. De hecho, la política pública bajo nuestra Administración, precisamente, era consolidar y reorganizar varias de las agencias del Gobierno. Así que es cónsono con nuestra filosofía. El único temor, el único temor o la única reserva que tengo con relación a esto es si el remedio es peor que la enfermedad. Y es que no estoy convencido que el Fondo del Seguro del Estado esté dando los servicios óptimos, eficientes y de alta calidad.

Y puedo señalar la situación que conozco de primera mano en el Fondo del Seguro del Estado de Ponce, en donde un lesionado, ese obrero llega allí para servicio ortopédico y tiene que ser referido dos semanas más tarde a un ortopeda en Mayagüez. Y, honestamente, no sé si en ACAA exista esta dificultad y que nosotros lo que estamos haciendo es imposibilitando o aumentando la dificultad de los servicios con ACAA.

Así que nosotros entendemos que está bien intencionado, pero vamos a votarle a favor, pero con un voto explicativo, ante la reserva si el Fondo del Seguro del Estado está rindiendo los servicios óptimos de salud a todos los asegurados.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, entendemos la preocupación del Portavoz del Partido Nuevo Progresista. La Resolución es una investigación, así que habría que esperar a ver el resultado de esa investigación, si se da o no se da la preocupación que plantea el compañero.

Vamos a solicitar, señora Presidenta, que se apruebe la Resolución del Senado 50, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 50, incluidas en el entirillado electrónico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, hay unas enmiendas al título en la Resolución del Senado 50, las mismas están contenidas en el entirillado electrónico que acompañó el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos; solicitamos la aprobación de dichas enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción a la aprobación de las enmiendas al título de la Resolución número 50? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. TORRES TORRES: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 75, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación a los fines de evaluar la viabilidad para el establecimiento de la ruta de transportación marítima entre el Municipio de Ceiba y la Isla Municipio de Vieques, (llamada “ruta corta”);”

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 75 propone ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación realizar una investigación para evaluar la viabilidad de establecer la ruta de transportación marítima entre Ceiba y Vieques. El Informe que presenta la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos contiene unas enmiendas; las mismas están en el entirillado electrónico que acompaña al Informe. Solicitamos la aprobación, señora Presidenta, de las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 75 incluidas en el entirillado electrónico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, el autor de la medida tiene unas palabras, una expresión sobre la misma.

SR. RIVERA FILOMENO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Senador.

SR. RIVERA FILOMENO: Sabido es que los residentes de la Isla Municipio de Vieques enfrentan dificultades en la transportación diaria hacia lo que ellos llaman la Isla Grande. El medio de transportación es a través del sistema de lanchas y aéreo. Por lo que conocemos las grandes dificultades que enfrentan diariamente. Todos los residentes realizan un gran número de sus gestiones personales, la adquisición de bienes y servicios en la Isla Grande, el método de transportación ciertamente los pone en desventaja, en comparación a los demás residentes de los otros municipios. Aun cuando ambos medios de transportación, de lanchas y avión, son de vital importancia para los residentes de la Isla Municipio de Vieques, es el sistema marítimo el de mayor relevancia, por ser el de mayor capacidad y menor costo y, por ende, el de mayor uso para el transporte de pasajeros y mercancías.

En la actualidad, el servicio de transporte marítimo entre las Islas Municipio de Vieques y la Isla Grande discurre entre instalaciones ubicadas en el frente portuario de Vieques y en el del Municipio de Fajardo. Es por ello que tenemos que buscar alternativas para mejorar el sistema de transportación marítima, a fin de brindarles igualdad de oportunidades a todos los residentes de la Isla Nena, toda vez que esta Isla Municipio se encuentra en un rezago socioeconómico y no han tenido igual acceso a las oportunidades de desarrollo, en comparación con el resto de los residentes de la Isla.

Por tal razón queremos auscultar la posibilidad de establecer una ruta viable y rápida entre el Municipio de Vieques y el Municipio de Ceiba, aprovechando el traspaso al Gobierno de Puerto Rico del puerto de la antigua base militar de Roosevelt Roads, en el Municipio de Ceiba.

Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de esta medida, para encaminar de forma inequívoca un proceso que, sin lugar a dudas, redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los residentes de la Isla Municipio de Vieques.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, señor senador Rivera Filomeno.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Senador Rodríguez González.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señora Presidenta, buenas tardes. Compañeros del Senado, tenemos ante nuestra consideración la Resolución del Senado 75, que ordena a la Comisión que presido, a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, a realizar una investigación a fines de evaluar la viabilidad para establecer la llamada “ruta corta” de transportación marítima entre la Isla de Vieques y Fajardo, en este caso. Y es importante señalar que éste es un reclamo, de este establecimiento de la llamada “ruta corta”, que es de muchos años, un reclamo que tienen nuestros hermanos viequenses, no de ahora, sino de hace muchos años, y que se ha planteado como una alternativa de transportación marítima que ahorraría casi la mitad del viaje entre la Isla Municipio de Vieques y Fajardo. Es una ruta que también redundaría en abaratar los costos de los productos y la mercadería que se transporta hacia la Isla Municipio de Vieques y que, como todos sabemos, no cuenta con un desarrollo socioeconómico acorde con el potencial turístico que necesita y que representa la isla de Vieques.

Esta investigación, por supuesto, la realizaremos con la diligencia que amerita que tenemos que trabajar en la Comisión, como parte de aquellas medidas que se han aprobado en este Senado y que van dirigidas a garantizar tanto a Vieques como a Culebra, que tengan un sistema de transportación marítima eficiente, como el que tenemos nosotros aquí; un sistema de transportación que exigimos tener unas buenas carreteras, pues ellos también tengan un excelente método de transportación, en este caso -¿verdad?-, por mar, a través de las lanchas, que sea confiable y acorde al propósito de asegurar condiciones necesarias al mejoramiento de la calidad de vida de estos conciudadanos que tanto lo merecen y lo necesitan.

Así que hoy espero que todos podamos apoyar esta medida del compañero de Distrito, Luis Daniel Rivera; y que vamos a estar trabajando con toda la dedicación en esta Comisión. Así que contamos con el respaldo de cada uno de ustedes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 75, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 75, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas al título de la Resolución del Senado 75, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, Presidenta.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 97, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Salud y Nutrición; y a ~~la Comisión~~ de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico ~~que realice~~ realizar un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del ~~municipio~~ Municipio de Naguabo.”

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 97 propone ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, realizar un estudio sobre la situación del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en el Municipio de Naguabo. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha recomendado unas enmiendas a la Resolución del Senado 97, presentadas por el compañero senador Suárez Cáceres; las mismas están incluidas en el entirillado electrónico; solicitamos la aprobación de dichas enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 97, incluidas a la medida, ¿hay alguna objeción?, No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 97, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del señor Portavoz para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 97, ¿alguna objeción?, según la medida enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, hay unas enmiendas al título contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, las mismas incluidas en el entirillado electrónico; solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Para que se aprueben las enmiendas al título de la Resolución del Senado 97, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 136, titulada:

“Para ordenar a la ~~comisión~~ Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, llevar a cabo una exhaustiva investigación en torno a las condiciones de los residenciales públicos del país País.”

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 136 propone ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, realizar una investigación sobre las condiciones de los residenciales públicos del país. La misma ha sido presentada por el senador del Distrito de Humacao, senador Suárez Cáceres. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha radicado un Informe recomendando unas enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico que acompañó a dicho Informe; solicitamos la aprobación de dichas enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señora Migdalia Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: ...con relación a la Resolución.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos la aprobación de las enmiendas, señora Presidenta, y luego la compañera puede hacer sus expresiones.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la solicitud del Portavoz para aprobación de las enmiendas de la Resolución del Senado 136, según el entirillado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Señora Migdalia Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con relación a la Resolución del Senado 136, vemos una investigación que realmente no está siendo específica o tal vez se desconoce cómo es que están organizados lo que se conoce, dentro del Departamento de la Vivienda, vivienda pública, como tal.

Primer dato importante que todos debemos saber, Puerto Rico es la segunda administración de vivienda pública más grande de la Nación Americana. Lo que quiere decir que estamos hablando de que Puerto Rico tiene unos 330 residenciales, y que de esos 330 residenciales, 297 residenciales son subsidiados total, cien por ciento (100%), de fondos federales. Lo que quiero traerles con esto es que hay un remanente o una diferencia de 33 residenciales que es lo que se conocen como “proyectos estatales”. Y me gustaría que el Cuerpo conociera, los compañeros legisladores, cómo básicamente se distribuyen los fondos para atender lo que nosotros consideramos cien por ciento (100%) fondos federales, los 297 residenciales. Tenemos que tener mucho cuidado que ahora mismo, con los recortes federales, podamos estar nosotros sufriendo unos recortes ya en unos residenciales que reciben fondos federales.

Durante los cuatro años de la Administración pasada se recibieron alrededor de unos cuatrocientos (400) millones para mejoras de capital en los residenciales públicos; además, se asignaron unos doscientos veinticinco (225) millones en subsidios operacionales, doscientos

veintisiete (227) millones en créditos contributivos y ciento setenta y cuatro (174) millones en fondos ARRA. Lo que quiere decir que aquí ha habido una inversión de fondos federales en estos residenciales, que les he mencionado la cantidad, y que muchos de ustedes, en sus respectivos municipios que representan aquí en la Legislatura, saben que muchos de ellos han sido mejorados. Yo le puedo mencionar uno tan cerca de aquí, que se conoce con el nombre de Los Lirios; y ése es un residencial aquí en Santurce que, créanme, hay que irlo a ver; nadie puede imaginarse que eso sea un residencial público que en un momento dado aquello hubo que eliminarlo para hacer algo completamente distinto, pensando precisamente en el pueblo que vive allí.

Otro de los residenciales -y le puedo hablar en el caso nuestro- en Bayamón, lo que se conoce como Alhambra, en la Carretera 167; Alhambra está justamente al lado de una farmacia muy conocida por todos, Walgreens, donde usted mira el residencial y nadie puede imaginarse que eso sea un residencial público, por las mejoras que se le han hecho. Así podemos ir a Los Rosales, en Trujillo Alto; podemos mencionar Lagos de Blasina, Catañito Gardens, en Carolina; como Turabo Heights, en Caguas. Lo que quiere decir es que aquí ha habido -y muchos más- ha habido una inversión en estos residenciales.

Compañero Senador, en el segundo párrafo de su Exposición de Motivos, la manera en que él presenta y su interés de investigar, yo creo que debemos concentrarnos ahora mismo en treinta y tres residenciales, que son los que se conocen como “proyectos especiales”, que la única asignación que tienen es uno punto cinco (1.5) millones que se va en nómina. Lo que quiere decir que aquí hubo que hacer una serie de gestiones, a través de nuestro ex presidente Thomas Rivera Schatz, para que Vivienda Pública pudiera atender estos proyectos estatales con unas asignaciones que se hicieron durante los cuatro años a través de la Legislatura. Así es que se pudieron arreglar o trabajar algunos de ellos.

Estos residenciales o estos “proyectos especiales” fueron de los primeros que se construyeron en Puerto Rico. Señora Presidenta, y el interés suyo, más que ninguno, aquí tenemos nosotros concentrados muchos envejecientes, en estos proyectos estatales. Que yo le puedo dar un ejemplo en Bayamón, lo que se conoce como Braulio Dueño Colón, que son unas casitas pequeñitas; eso es un residencial de estos proyectos. Y usted mira aquellas casitas, y ahora mismo el Municipio de Bayamón a muchos de esos envejecientes que viven allí se les lleva almuerzo, pero sus condiciones de residencial no son las mejores.

Yo creo -¿verdad?-, y es una recomendación, con mucho respeto al compañero senador Suárez Cáceres, que aquí debemos concentrar mayormente la investigación a esos proyectos estatales más que a los doscientos y pico que les mencioné con fondos federales; o también estar atentos e investigar qué va a pasar con la reducción de fondos federales, en este caso específico, a Vivienda Pública, más allá de lo que pueda ser investigar qué hizo la pasada Administración o qué hizo tal o cual funcionario.

Así que, señora Presidenta, en estos momentos, de la manera que está redactada la Resolución, la misma, pues, habla de condiciones de infraestructura -¿verdad?- pésimas, habla también de la falta de servicios esenciales adecuados. Yo creo que es demasiado de muy general su investigación. Y con mucho respeto, le solicito que nos concentremos verdaderamente en lo que son los proyectos estatales, que son los que hay que buscar fondos estatales del Fondo General para poder trabajar la verdadera situación de residenciales, que no podemos generalizar, como todos los residenciales públicos.

Y por esa razón, señora Presidenta, estaré votándole en contra de dicha Resolución. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Muchas gracias, senadora Padilla Alvelo.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Aparte de lo que manifiesta y expresa la compañera senadora Padilla Alvelo, yo quisiera dejar claro para el récord que esta medida que estamos considerando en la tarde de hoy literalmente está cubierta por una resolución que se aprobó la pasada semana, que era una de estas resoluciones “sombriilla”, en la cual tuvimos la oportunidad de incorporarle enmiendas a algunas de ellas -pero no a ésta en específico, ésta fue de las primeras-, en donde limitábamos el alcance y condicionábamos el alcance de la medida investigativa. Y comparto con ustedes en la Exposición de Motivos –en la parte de Resuélvese, perdón, señora Presidenta-, en la línea 10 de la Resolución del Senado 117, que específicamente faculta a que la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado puedan investigar todo asunto en torno a los residenciales y urbanizaciones públicas.

Así que, a todas luces, esta Resolución del Senado 136 está sobreseída por la Resolución del Senado 117. Y a esos efectos, estoy presentando una moción para que se devuelva a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles la Resolución del Senado 136.

SR. TORRES TORRES: Hay objeción, Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Habiendo objeción ante la moción presentada por el senador Seilhamer Rodríguez, los que estén a favor de la moción de Seilhamer Rodríguez sírvanse a decir que sí. Los que están en contra a la moción de Seilhamer Rodríguez sírvanse a decir que no. Derrotada la moción presentada por el senador Seilhamer Rodríguez.

Que se continúen los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 136, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A petición del Portavoz para que se apruebe la enmienda, según presentada, de la Resolución del Senado 136, ¿alguna objeción?

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la medida, Presidenta, la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Para que se apruebe la medida.

SR. TORRES TORRES: Resolución del Senado 136.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): La Resolución del Senado 136. Los que están a favor sírvanse a decir que sí. Los que están en contra sírvanse a decir que no. Aprobada la medida.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos, en el entirillado electrónico, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título en esta Resolución del Senado 136.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Para que se aprueben las enmiendas al título de la Resolución del Senado 136, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Adelante.

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“De conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, el Senador suscribiente solicita la Autorización de este Honorable Alto Cuerpo para participar el viernes, 1 de marzo de 2013, durante el horario de 8:30 a 12:30, de un Seminario de Educación Continua.

De igual manera, se solicita se le excuse de su asistencia y participación en las Audiencias Públicas, Reuniones Ejecutivas y/o Vista Oculares a celebrarse en dicha fecha, por las Comisiones Senatoriales a las cuales el Senador suscribiente pertenece.”

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de varias Mociones que han sido presentadas. Una Moción radicada por el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, senador Seilhamer Rodríguez, solicitando la autorización de este Cuerpo para participar en un seminario de educación continua; y que se le excuse de su asistencia y participación en los trabajos legislativos en horas de la mañana. Solicitamos, señora Presidenta, que se autorice al compañero Portavoz de la Minoría a participar del curso de educación continua.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la moción presentada por el Portavoz con respecto a la Moción del senador Seilhamer Rodríguez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, solicitamos de igual forma el retiro y la devolución a Comisión del Informe concurrente sobre el Proyecto del Senado 215; solicitamos la devolución a Comisión del Informe que fue radicado sobre el Proyecto del Senado 215.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Que sea devuelto a la Comisión.

SR. TORRES TORRES: Que se devuelva a Comisión.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Así se ordena.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Se refirió a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos el Proyecto de la Cámara 832. Esta es la medida cameral que propone establecer una nueva política pública sobre la compensación de los legisladores. Una vez creada, señora Presidenta, por virtud de la Resolución del Senado 163, la Comisión Especial del Senado para el Estudio de la Reforma Legislativa, solicitamos que el Proyecto de la Cámara 832 sea referido de manera exclusiva a la nueva Comisión Especial, creada el 25 de febrero de 2013.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Así se ordena.

SR. TORRES TORRES: Y de igual forma, cualquier otro proyecto relacionado a Reforma Legislativa, en cualquiera de los escenarios, que sea referido a esta Comisión Especial, creada bajo la Resolución 163.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Se ordena a la Secretaría que así se haga.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, específicamente, quisiera añadir que se incluya, aunque se abrió la puerta para eso, pero una Resolución Concurrente, la número 18 –si no me equivoco- de este servidor y el senador Rivera Schatz, es una Concurrente la 18, en donde se propone una consulta al pueblo para limitar los términos del Gobernador y de la Asamblea

Legislativa. Y creo que es parte de la Reforma Legislativa; para que se incluya dentro de ese ámbito.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción a la propuesta, por lo menos de mi parte.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción a la propuesta del compañero, ya que esto es única y exclusivamente la Reforma Legislativa. Creo que incluir la Resolución Concurrente donde establece límites al puesto de gobernador, ya esto es un asunto que tiene que correr el trámite normal en la Comisión pertinente. Esta Comisión es única y exclusivamente para Reforma Legislativa.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para nuevamente expresarme. Quizás no escuchó.

La Resolución Concurrente habla del término de la gobernación, pero también del término de los legisladores, a tres términos. Y creo que es fundamental, si vamos a realmente examinar, evaluar, analizar una Reforma Legislativa, me parece prudente, pertinente que se evalúe lo que dispone la Resolución Concurrente 18.

SR. TORRES TORRES: Presentada la solicitud, Presidenta, que se vote sobre la misma.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A la moción del senador Seilhamer Rodríguez sírvanse a decir que sí los que están a favor; sírvanse a decir que no los que están en contra. Derrotada la medida, continuamos los trabajos.

-----

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, es para regresar al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado José R. Negrón Fernández, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, es para que se dé por recibido el Informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos sobre el nombramiento del licenciado José Negrón Fernández, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Se da por recibido.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Votación Final.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Que así se haga.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Breve receso en Sala.

## RECESO

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, para que se conforme el Calendario de Votación Final incluyendo las siguientes medidas: Resolución del Senado 50, Resolución del Senado 75, Resolución del Senado 97 y Resolución del Senado 136.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): No habiendo objeción, así se acuerda. Que se conforme el Calendario a Votación Final las siguientes medidas: Resolución del Senado 50, Resolución del Senado 75, Resolución del Senado 97 y Resolución del Senado 136.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda a la Votación Final y que la misma se considere como el Pase de Lista oficial para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Así se ordena. Tóquese el timbre, señor Sargento de Armas.

Si hay algún Senador o Senadora que desee abstenerse o interese radicar un voto explicativo, éste es el momento.

SR. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Emitiremos un voto explicativo en la Resolución del Senado 75.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para emitir un voto explicativo con relación a la Resolución del Senado 50.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): ¿Hay objeción? No hay objeción, adelante.

¿Nadie más? Que se proceda con la Votación.

SR. BHATIA GAUTIER: Se le deja saber a los Senadores que aunque estamos votando no se dejen llevar por las pantallas, porque las dos pantallas están incorrectas; las tres, las cuatro, las que sean. Las de sus bancas están bien; éstas no, éstas están mal. Se corregirá el problema. Se está buscando el problema.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Habiendo votado los Senadores presentes en Sala, si algún Senador quiere cambiar su voto éste es el momento. No habiendo, se cierra la votación.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 50

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación en torno a la posible colaboración de las Juntas de Directores de la Administración de Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA); y de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), para viabilizar una integración en la prestación de los servicios médico-hospitalarios que ofrecen ambas entidades a sus respectivos lesionados en aras de promover una utilización más eficaz y costo-efectiva de los servicios que brindan estos organismos a su clientela y maximizar el uso de los profesionales de la salud y de las instalaciones médicas que administra la CFSE mediante el cobro de una tarifa razonable a la ACAA por tales servicios.”

R. del S. 75

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, a los fines de evaluar la viabilidad para el establecimiento de la ruta de transportación marítima entre el Municipio de Ceiba y la Isla Municipio de Vieques, llamada “ruta corta”.”

R. del S. 97

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), del Municipio de Naguabo.”

R. del S. 136

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, llevar a cabo una exhaustiva investigación en torno a las condiciones de los residenciales públicos del País.”

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 75 y 97, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, María T. González López, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I.

Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Rossana López León, Presidenta Accidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:  
Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución del Senado 50, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:  
Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, María T. González López, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Rossana López León, Presidenta Accidental.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:  
Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa y Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución del Senado 136, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, María T. González López, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Rossana López León, Presidenta Accidental.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Por el resultado de la votación, se aprueban todas las medidas incluidas en el Calendario de Votación Final.

- - -

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Que se regrese.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 104

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para extender una calurosa felicitación de parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a todos los nutricionistas y dietistas miembros de la Academia de Nutrición y Dietética,

Capítulo de Puerto Rico, con motivo del Mes de la Nutrición que comienza el 1ro. de marzo de 2013 y de su convención anual los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo.”

Moción Núm. 105

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la líder magisterial Aida L. Díaz Rivera, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 106

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la líder del olimpismo puertorriqueño Sara Rosario Vélez, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 107

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la educadora agro-ecológica Dalma E. Cartagena, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 108

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la líder Ana Irma Rivera Lassén, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 109

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la líder sindical Luisa I. Acevedo, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 110

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a las Hermanas Agustinas de San Agustín del Coquí: Hna. Sonia I. Meléndez Miray, Hna. Blanca M. Colón y Hna. Glenda López, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 111

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la líder Amarilis Pagán Jiménez, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 112

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la trabajadora social María de Lourdes Lara Hernández, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 113

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a la cineasta Caridad Sorondo Flores, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 114

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer por parte de este Alto Cuerpo a Palmira N. Ríos González, en ocasión de la celebración “Mujeres con Pasión” a llevarse a cabo por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la Semana de la Mujer que se oficializa del 4 al 8 de marzo de 2013.”

Moción Núm. 115

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Elizabeth González, Oficial de Admisiones de la Universal Technology College of Puerto Rico, con motivo del Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las Instituciones Educativas Post Secundarias de Puerto Rico.”

Moción Núm. 116

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Madeline Cruz, Oficinista de Registro de la Universal Technology College of Puerto Rico, con motivo del Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las Instituciones Educativas Post Secundarias de Puerto Rico.”

Moción Núm. 117

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Zolimar Colón, Registraduría de AMEDCO, Recinto de Ciales, con motivo del Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las Instituciones Educativas Post Secundarias de Puerto Rico.”

Moción Núm. 118

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Zuleyka Mercado, Registradora de la Universal Technology College of Puerto Rico, con motivo del Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las Instituciones Educativas Post Secundarias de Puerto Rico.”

Moción Núm. 119

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a las(os) funcionarios de Admisiones y Registraduría de AMEDCO, Recinto de Vega Alta, con motivo del Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las Instituciones Educativas Post Secundarias de Puerto Rico.”

Moción Núm. 120

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a las(os) funcionarios de Admisiones y Registraduría de ATENAS College, Recinto de Morovis, con motivo del Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las Instituciones Educativas Post Secundarias de Puerto Rico.”

Moción Núm. 121

Por el señor Pérez Rosa:

“Para felicitar a la señora Lydia Ortiz, funcionaria de Admisiones de AMEDCO, Recinto de Ciales, con motivo del Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las Instituciones Educativas Post Secundarias de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, vamos a solicitar...

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Vamos a pedir un pequeño espacio para el Portavoz, y silencio, para poder terminar los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de varias medidas que han sido radicadas en la Secretaría de este Cuerpo, son Mociones de Felicitación; la Moción 114, la 113, 120, 111, 104, 121, 119, 118, 117, 116, 115, 106, 107, 108, 105, 109, 110 y la 112, todas de felicitación. Solicitamos la aprobación de estas Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Si no hay objeción, se aprueban las Mociones presentadas por el Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al senador Ramón Ruiz Nieves y al senador Fas Alzamora.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Se excusen los Senadores presentados por el Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Y de igual forma solicitamos, señora Presidenta, se excuse de los trabajos al compañero Senador del Distrito de Arecibo, senador Angel Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Debidamente excusado.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, solicitamos se recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo...

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Espere un momentito, señor Portavoz.

Senadora Itzamar Peña

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señora Presidenta, para presentar, mediante moción, la solicitud de esta servidora, a los efectos de que se nos entregue la grabación de la audiencia pública celebrada por la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, el pasado 22 de febrero, día en el que se atendió la nominación de la profesora Idalia Colón para la posición de Secretaria del Departamento de la Familia.

SR. TORRES TORRES: No hay ninguna objeción, Presidenta, a la moción que presenta la compañera.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): No habiendo objeción, así se acuerda, que se entregue.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, solicitamos recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 4 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): A las cinco y veintiuno (5:21) de hoy, 28 de febrero de 2013, recesamos los trabajos del Senado hasta el lunes, 4 de marzo de 2013, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta, una enmienda, por acuerdo de los compañeros Portavoces, que recesemos hasta el lunes, 4 de marzo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. LOPEZ LEON): Así será, a las once de la mañana (11:00), se reanudan los trabajos el día 4 de marzo de 2013.

Cinco y veintidós de la tarde (5:22 p.m.), se cierran los trabajos.

**“VOTO EXPLICATIVO**

(P. de la C. 636)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Los Miembros Suscribientes de la Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico, durante la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 14 de febrero de 2013, expresamos nuestro voto **A FAVOR** del Proyecto de la Cámara 636. No obstante, en ánimos de establecer un historial legislativo íntegro y consistente a nuestras posturas, entendemos prudente someter el siguiente Voto Explicativo.

El Proyecto de la Cámara 636 (en adelante, P de la C. 636) tiene el propósito de:

*“enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada, a los fines de asegurar que la Universidad de Puerto Rico reciba la totalidad de los fondos que en el pasado recibía producto de la fórmula presupuestaria de ingresos del Fondo General; y derogar la Ley 176-2010, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”, salvaguardando, en sus partes pertinentes, el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional”, así como la transferencia de cualquier remanente de fondos no utilizados en la referida Ley Núm. 176-2010, al momento de su derogación, a la Universidad de Puerto Rico para que esta cree un programa de primera experiencia laboral para sus egresados, y para la disposición de los fondos remanentes.”*

Cabe enfatizar, en primer lugar, que la Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico apoya toda medida dirigida a fomentar el acceso a la educación. Es evidente que la mejor inversión que puede realizar un Gobierno es en la educación. La educación es una herramienta trascendental en el desarrollo del ser humano, su personalidad, valores y su capacidad de vivir responsablemente en sociedad. Incluso, la Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado promueve, como derecho fundamental, el acceso a educación gratuita desde los niveles de pre-primaria hasta postgraduado. De esta forma, se garantiza el acceso, en igualdad de condiciones, a la educación, no obstante la situación económica, social o racial y se empodera al ciudadano proveyéndole las herramientas necesarias para enfrentar los retos sociales, económicos y laborales en el mundo competitivo que vivimos hoy. Véase Exposición de Motivos de la Resolución Concurrente del Senado Núm. 10, presentada el 28 de enero de 2013, por la Delegación del Partido Nuevo Progresista del Senado de Puerto Rico.

Ahora bien, según establece la Exposición de Motivos de la medida ante consideración, atender la difícil situación fiscal que enfrenta la Universidad de Puerto Rico es un asunto de todos. Es importante señalar que las agencias acreditadoras como Standard and Poor’s y Moody’s, han señalado que la alta dependencia de la Universidad de las asignaciones del gobierno central debilitan su fortaleza económica para garantizar las deudas emitidas. Las agencias acreditadoras enfatizan la necesidad de allegar recursos externos a la Universidad, como garantía para la emisión de bonos y el fortalecimiento de su calificación ante estas agencias. En su informe de 14 de diciembre de 2012, la agencia acreditadora Moody’s indicó que los bonos del sistema de la Universidad de Puerto Rico y los bonos subordinados se degradaron. Entre las razones principales, fue destacada la

extremadamente alta dependencia por parte de la Universidad de las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central, las cuales representaron el 68% del total de ingresos operacionales de dicha institución educativa. Es decir, la dependencia de la Universidad de Puerto Rico es 2.5 mayor que la media reportada de 27.5% para otras universidades públicas de la Nación. De igual manera, fue discutida la poca liquidez que enfrenta la Universidad, la cual, a su vez, depende en gran medida de la liquidez del Banco de Desarrollo Gubernamental, cuya deuda también ha sido degradada con una expectativa negativa. Finalmente, las agencias acreditadoras señalaron, como uno de los problemas para atender con prioridad, la habilidad muy limitada que posee la Universidad de Puerto Rico para allegar recursos a través de otras fuentes externas.

Por tanto, si existe un genuino interés de ayudar a la Universidad de Puerto Rico y, en su consecuencia, mejorar la educación brindada a nuestros estudiantes, la actuación de la Asamblea Legislativa no debe limitarse a promover la alta dependencia de la Universidad de las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central.

A su vez, la situación fiscal de la Universidad de Puerto Rico es reflejo de la precaria situación económica que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico. Es de conocimiento general que para el año 2009, el Gobierno de Puerto Rico enfrentó un déficit presupuestario ascendente a \$3,300 millones. Este déficit fue el resultado de decisiones fiscales poco responsables tomadas por la Administraciones anteriores a esa fecha, tales como la sobrestimación de ingresos del fisco y la constante asignación de fondos recurrentes sin fuentes de repago.

Esta situación obligó a la Administración de aquél entonces tomar medidas responsables e inaplazables sobre las finanzas del Gobierno. Mediante estas determinaciones, las cuales incluye la aprobación de la Ley Núm. 7-2009, entre otras medidas, se logró reducir en un noventa por ciento (90%) el déficit presupuestario heredado. O sea, de un déficit ascendente a tres mil trescientos millones de dólares (\$3,300,000,000), se logró reducirlo a trescientos treinta y tres millones de dólares (\$333,000,000).

Es decir, hoy podemos aprobar la medida ante consideración, gracias a las economías generadas por las determinaciones fiscales y presupuestarias que en aquél entonces hubo que tomar.

Además de la frágil situación presupuestaria que padece el Gobierno de Puerto Rico y la Universidad de Puerto Rico, es de conocimiento general la difícil situación económica que enfrentan día a día los estudiantes de dicho sistema educativo, así como los familiares de éstos, quienes mediante esfuerzo y sacrificios, proveen lo estrictamente necesario para forjar hombres y mujeres de bien para nuestra sociedad.

Reconociendo lo anterior, la pasada administración estableció el Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 176-2010, según enmendada. Conforme a la citada Ley 176, todo estudiante participante era recipiente de una beca anual para sufragar los gastos de estudios, incluyendo la matrícula, hospedaje y libros, hasta un máximo de ochocientos (800) dólares. Véase Artículo 7 de la Ley Núm. 176-2010. Esta ayuda económica era una verdadera inversión en el desarrollo social, económico y profesional de nuestros estudiantes.

Según datos provistos, la cantidad de participantes en el programa de la Beca Especial es la siguiente:

2010-2011	2011-2012	2012-2013 (1er Semestre)
34,346	38,024	33,301

A su vez, para otorgar la Beca Especial a los estudiantes, se utilizaba los mismos estándares de elegibilidad del “*Federal Pell Grant Program*”. Por tanto, mediante esta medida se estaba ayudando a estudiantes que en realidad necesitaban esta ayuda económica para sufragar los costos de sus estudios. De igual manera, esta ayuda económica era cónsona con los propósitos que rigen la Universidad de proveer una educación de excelencia al menor costo posible para el estudiante.

Sin embargo, con la aprobación de esta medida y sin justificación alguna, se despoja a **33,301** estudiantes, equivalente a 58% del total de estudiantes matriculados en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, de una ayuda económica para matrícula, hospedaje y libros.

Los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, ante el Senado de Puerto Rico, rechaza la eliminación de esta ayuda económica a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. Durante el análisis y debate de esta medida, ningún Legislador de la Mayoría Parlamentaria estableció razón alguna convincente o, al menos, sensata, para despojar a **33,301** estudiantes de esta ayuda económica. Por tanto, la derogación de la Ley Núm. 176-2010, según enmendada, por parte de la Mayoría Legislativa no responde a los mejores intereses de los estudiantes o del sistema universitario.

No obstante nuestro repudio a la acción de derogar la Ley 176-2010, según enmendada, el interés de nuestra Delegación Legislativa es proveer a la Universidad de Puerto Rico las herramientas necesarias para fomentar el acceso a la educación. Por ello, expresamos nuestro voto A Favor del Proyecto de la Cámara 636.

Finalmente, debemos advertir, tal y como se estableció durante el debate oral de esta medida, que existe una latente preocupación sobre la poco o limitada actividad Legislativa de esta Administración, dirigida a establecer una política fiscal coherente la cual aumente o, al menos, mantenga la estabilidad en las finanzas del Gobierno de Puerto Rico y evitar así regresar a una debacle económica, como la vivida durante los años del 2000 al 2009.

Por los fundamentos anteriormente expresados, este servidor y los Miembros Suscribientes de la Delegación del Partido Nuevo Progresista del Senado de Puerto Rico reafirmamos, mediante este Voto Explicativo, nuestro voto **A FAVOR** al Proyecto de la Cámara 636.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Larry Seilhamer Rodríguez

Portavoz del Partido Nuevo Progresista

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Portavoz de la Delegación PNP ante la  
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

(Fdo.)

Itzamar Peña Ramírez

(Fdo.)

Carmelo Ríos Santiago

Portavoz Alterno del Partido Nuevo Progresista

(Fdo.)

José “Joito” Pérez Rosa

Portavoz de la Delegación PNP ante la  
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

(Fdo.)

Margarita Nolasco Santiago”

**“VOTO EXPLICATIVO**

(R. del S. 146)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

En la Sesión celebrada el 19 de febrero de 2013, emití un VOTO A FAVOR con Voto Explicativo a la Resolución del Senado 146. En síntesis, dicha pieza legislativa reconoce el legado de Don Luis Muñoz Marín y se une a la conmemoración del 115º aniversario de su natalicio.

Este servidor tiene a bien consignar sus planteamientos sobre la determinación de emitir un voto explicativo a la medida que nos ocupa, al cual se une la senadora Itzamar Peña Ramírez. El ex gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, ocupa un sitio trascendental en la historia de nuestro pueblo por ser el primer gobernador electo por el voto de los puertorriqueños. Emitimos un voto explicativo a los fines de destacar que a pesar de reconocer su trayectoria política y gesta en pro del beneficio de la ciudadanía, no concurrimos en su totalidad con la relación de hechos expuestos en la Resolución, ni con los postulados de Don Luis Muñoz Marín.

Por todo lo antes expuesto, reafirmamos nuestro voto a favor a la Resolución del Senado 146 con este voto explicativo.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Thomas Rivera Schatz

(Fdo.)  
Itzamar Peña Ramírez”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
28 DE FEBRERO DE 2013**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento de la Prof. Idalia Colón Rondón .....	1255 – 1277
Nombramiento del Lcdo. Alberto Bacó Bagué .....	1278 – 1300
R. del S. 50 .....	1300 – 1302
R. del S. 75 .....	1302 – 1304
R. del S. 97 .....	1304 – 1305
R. del S. 136 .....	1305 – 1307